

# 1. PANORAMA TEÓRICO

## 1.1. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

Como es sabido, en la historia de la reflexión de nuestra cultura<sup>1</sup> en torno a la traducción, el debate se ha ceñido siempre a la versión de unos textos muy determinados: los que revisten cierta importancia cultural. Este amplio conjunto de escritos —que podemos denominar genéricamente «canon cultural» ampliando la noción de *canon literario* desarrollada por teóricos de la literatura como Bajtin o Lotman (cf. Pozuelo Yvancos, 1996)— está compuesto por las obras religiosas, literarias, científicas y de ensayo que las sociedades europeas han considerado, en cada momento, dignas de integrarse en los respectivos patrimonios comunes. El canon cultural, pues, va cambiando con el tiempo, y al hacerlo va conformando la naturaleza y alcance de la práctica y teoría cultural de cada comunidad lingüística.

Dentro de este canon hablamos, en primer lugar, de la Biblia; el primer texto escrito cuya traducción recoge la tradición occidental, que se adentra en la esfera mítica con la leyenda de la *Septuaginta* recogida en la *Carta de Aristeas* (Robinson, 1997: 4-6 ) y la «Creación de la Septuaginta» en la obra *De vita Mosis* de Filón de Alejandría (Robinson, 1997: 12-14). Por su indudable importancia tanto cultural como religiosa, la traducción de textos sagrados —de

---

<sup>1</sup> En todo el análisis histórico nos ceñimos únicamente a la tradición europea occidental, la que más influencia tiene, en nuestra opinión, sobre la visión actual de la traducción en España.

todas las religiones— protagoniza un debate que sigue muy vigente aún hoy (cf. Baker: 2001, 22ss).

Además de la Biblia, desde bien pronto las culturas europeas dan testimonio de la traducción de textos de parecido predicamento, como puede ser la filosofía y ciencia árabes vertidas al latín a lo largo de la Edad Media, o también los textos clásicos y orientales que sirven de base para la elaboración de obras ejemplificantes durante todo este período. A partir del Renacimiento, con la consolidación de las llamadas «lenguas vulgares», también es de suma importancia la traducción de los clásicos grecolatinos en las sociedades europeas; a los que se suman las obras coetáneas de otras tradiciones literarias como la italiana con los autores renacentistas, la española con los dramaturgos y escritores áureos, la inglesa a partir del siglo XVII o la alemana en la época romántica.

Así pues, la traducción importa porque es la base sobre la que se forjan las culturas; es una actividad que ha condicionado la historia del pensamiento en todas ellas, y por lo tanto no es de extrañar que se haya considerado merecedora de reflexión, en primer término, la traducción de este tipo de textos. La traducción que nos ocupa en el presente trabajo, la llamada «traducción especializada», no forma parte en general de dicho canon cultural; aunque hay que precisar que, en nuestra opinión, la actividad literaria interlingüística es en realidad una tarea extremadamente especializada (cf. Zaro, 2001); sólo que la denominación no suele aplicarse a los textos literarios.

Por tanto, aunque nos ocupamos aquí de textos de dominio no literario, técnicamente restringido o especializado, hay dos aspectos de la historia de la reflexión traductológica que estimamos pertinentes a nuestros propósitos: el establecimiento de tipologías textuales y su correlación con estrategias traductoras literalistas o libertaristas, que constituyen como veremos importantes antecedentes para el enfoque actual de este tipo de traducción.

### 1.1.1. TIPOLOGÍA TEXTUAL Y TRADUCCIÓN LITERAL

La primera —y muy genérica— clasificación taxonómica elaborada en nuestra cultura se debe originalmente a Cicerón (Vega, 1994: 77), que ya en el año 46 a.C. distingue entre la traducción elaborada «al estilo de los intérpretes» (en el sentido hermenéutico de la palabra), y la realizada con criterio de orador, más poética. Esta aportación, que se considera pertinente en el consabido debate entre traducción literal y libre, no se refiere tanto a tipos de texto como a (en la terminología actual) funciones textuales; pero ya pone las bases de una distinción metodológica que recorre toda la teoría hasta nuestros días. Es retomada —*sui generis*— por San Jerónimo en el siglo V, en la famosa carta LVII a Panmaquio, *De optimo genere interpretandi* (Vega, 1994: 82-86), en la que el Santo traductor distingue entre textos sagrados —para los que reclama una traducción palabra por palabra— y textos «profanos». Con todo, esta última clase tampoco se establece como un tipo de textos especializados en el sentido en que los entendemos hoy día.

De la Edad Media nos llega un primer testimonio de la traducción de textos científicos, en la actividad iniciada en las escuelas fundadas en Nisibis, Damasco y Bagdad (Baker, 2001: 103); en ellas se traduce al árabe tanto la filosofía como la ciencia de los clásicos griegos, y este trabajo es el punto de partida de la Escuela de Traductores de Toledo, que vierte al latín toda esta sabiduría.<sup>2</sup> A principios del siglo XIII, Adelardo de Bath y Pedro Alfonso trasladaron a Inglaterra la astronomía árabe, y el obispo Miguel de Tarazona auspició la traducción de textos protocientíficos, atendiendo probablemente a la demanda

---

<sup>2</sup> Junto con otros centros de traducción peninsulares, secundarios pero también activos, como Ripoll, Sahagún, Tarazona y otros (cf. Ruiz Casanova, 2000: 54-89).

de Francia; también Gerardo de Cremona fue autor de la traducción de muchos textos científicos y filosóficos (Baker, 2001: 552-3). Los nombres adscritos a las escuelas medievales de traducción son muy numerosos, lo que nos obliga a detener aquí esta sucinta exposición; añadiremos sólo que sin duda se realizaron muchas traducciones técnicas y científicas, puesto que los traductores al latín de la España medieval eran comúnmente judíos conversos o mozárabes, y estarían perfectamente capacitados para ocuparse de la necesaria transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos entre las culturas. Durante el siglo XIV se tradujo asimismo en Francia, bajo la protección del rey Carlos V (1337– 80), un importante número de obras científicas y filosóficas, entre las que destaca el copioso trabajo de Nicolás Oresme (Baker, 2001: 409).

De esta vertiente de la traducción se han ocupado fundamentalmente Kelly (1971) y Delisle y Woodsworth (1995);<sup>3</sup> según ellos, hasta nosotros no han llegado demasiados datos sobre reflexión específica alguna en torno a la traducción de textos científicos. Dicho sea de paso, los procedimientos de traducción debían ser bastante distintos de los actuales,<sup>4</sup> de manera que no sabemos si su descripción nos resultaría de mucha utilidad práctica. Según Baker (2001: 553), las traducciones del árabe al latín eran en su mayor parte literales, cayendo incluso en la reproducción palabra por palabra; esta estrategia se transfirió de los textos sagrados a los filosóficos y científicos desde los tiempos de Boecio y Juan Escoto Erígena,

---

<sup>3</sup> Otro estudio de este aspecto es el de Nanqiu Li, *Zhong Guo Ke Xue Wen Zian Fan Yi Shi Gao* (Historia de la traducción científica en China), de 1993; desgraciadamente nos ha sido imposible consultarla, puesto que no se ha podido encontrar traducida a ninguna lengua accesible para la autora del presente trabajo.

<sup>4</sup> Según Menéndez Pidal (citado en Ruiz Casanova, 2000: 62), una persona leía el texto original en árabe y otra escribía la traducción al latín; ambas se ponían de acuerdo utilizando la lengua vulgar, el romance.

y la opacidad resultante de esta técnica se remediaba mediante glosas, notas marginales y comentarios extensos. El método más cercano a la traducción «libre» consistía en el uso de omisiones y transformaciones para cristianizar determinados textos.

A la vez que estos datos señalan una estrategia literalista en la traducción de textos científicos en la Edad Media, tenemos también por otro lado el testimonio del sabio filósofo Maimónides, que en su carta de 1199 a Ibn Tibbon (Cano y Ferre, 1988: 115) explica que para traducir es necesario «alterar el orden de las palabras, escribir una palabra en lugar de varias o viceversa, [...] añadir o suprimir términos hasta que se fije el sentido», esto es, seguir una estrategia de intervención plena del traductor en el texto. Podríamos, aunque con reservas, adscribir esta opinión a la traducción de textos médicos; lo cierto es que Maimónides no habla de tipología alguna. No obstante, durante todo el período de la dominación islámica, la existencia de florecientes centros culturales andalusíes tanto árabes como judíos indica que sin duda la traducción de textos científicos y técnicos fue muy abundante en la península.

Parece pertinente citar aquí por extenso la opinión del Canciller Ayala (Russell, 1984: 15) según el cual las traducciones deben dificultar la vida al lector (*cursiva añadida*):

Paren bien mientes los que en este dicho libro leyeren al romançe que el dicho trasladador fizo, y la orden y manera que tobo, guardando todauia la costunbre de los sabios antiguos filósofos y poetas; los quales... guardaron syenpre este estilo de llevar la sentençia suspensa fasta el cabo, y de anteponer los casos del verbo, del qual han regimiento, los quales, segunt la arte de la gramatica, en construyendo, deven ser pospuestos. E esto fizo él *por guardar el color de la retorica y la costunbre sobredicha de los sabios, que dificultaron sus escrituras e las posieron en palabras difiçiles e aun obscuras, porque las leyesen los onbres muchas vezes y mejor las retoviesen y mas las preçiasen*, quanto en ellas mas trabajo se gana, con mayor presçio se guarda».

Prólogo a las *Flores de los Proverbios Morales de Job* (1390)

Aunque hay quien ha atribuido este punto de vista, en alguna medida, a la falta de formación clásica del Canciller (cf. Coy, 1985, o Mitre Fernández, 1996), cabe observar que aquí la opacidad del texto meta se propone como *una cualidad*, puesto que contribuirá a enaltecer tanto el TO como las enseñanzas contenidas en él.<sup>5</sup> A nuestro entender, este tipo de opiniones ponen desde muy antiguo la base de una tradición que equipara ininteligibilidad con prestigio, simplificación que sigue vigente en la actualidad y que se aplica sobre todo a determinados textos especializados.

En el Renacimiento, con la caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1543, numerosos sabios y filósofos griegos se refugian en Italia huyendo de la asimilación cultural otomana, y encuentran allí el amparo de los príncipes, que les asignan puestos de importancia en la Universidad. Esta circunstancia, unida a la etapa de recuperación del saber clásico que la Historia llama humanismo, impulsa un nuevo esfuerzo de comprensión y transmisión (y por tanto, traducción) del pensamiento de los antiguos. Todo este saber se reúne en magníficas bibliotecas como la de los Medici en Florencia o la que el Papa Nicolás V crea en el Vaticano, en Roma; pero, de nuevo, no disponemos de reflexiones explícitas significativas sobre la traducción de textos de carácter especializado. Podríamos tal vez citar aquí al humanista español Juan Luis Vives, que en 1532, en sus *Versiones e interpretaciones* (Vega: 1994, 117), escribía: «Hay versiones del sentido en las que han de pesarse muy concienzudamente también las palabras y aun contarlas [...]. También sería buena esta precaución de los negocios públicos y privados de mucha importancia y en los misterios de nuestra Santa Religión. En esos casos no debe el que traslada interponer su juicio».

---

<sup>5</sup> Para una visión más amplia de este período histórico de la traductología, puede verse también Ruiz Casanova (2000) o Recio (1995).

Volvemos a ver aquí lo mismo, aun en un humanista que defiende, por lo general, la traducción «sensual» o de sentido: para determinados textos (jurídicos y religiosos) se recomienda la estrategia literal, que «cuenta las palabras».

Ya en el siglo XVII, Leibniz (Robinson, 1997: 183-4) continúa con esta visión tipológica de la estrategia traductora, sentando las bases de la concepción eminentemente terminológica de los textos científicos. Sus observaciones sobre la traducción aparecen en la obra *Unvorgreifliche Gedanken, betreffend die Ausübung und Verbesserung der deutschen Sprache* en 1697; en ella (Leibniz: 1965, 425), el filósofo demuestra confiar plenamente en el poder de la razón y adopta una visión literalista según la cual, puesto que la razón puede denominar todos los entes e ideas existentes o por existir, traducir no presenta ningún problema siempre que la lengua tenga ya el suficiente desarrollo léxico. Es decir, la traducción es una mera sustitución de palabras: «*Inzwischen ist gleichwohl diejenige Sprache die reichste und bequemste, welche am besten mit wörtlicher Übersetzung zurechte kommen kan, und dem Original Fuß vor Fuß zu folgen vermag [...]*»<sup>6</sup> (con todo, la lengua más rica y adecuada es la que mejor puede lograr una traducción literal, y seguir el texto original paso a paso).<sup>7</sup> Esta concepción, que se va alejando de las corrientes imperantes en su tiempo (cf. Robinson, 1997: 183-6), no está basada ya en la autoridad del emisor original como en otras teorías, sino que se fundamenta en una supuesta relación biunívoca y exacta entre las entidades y sus nombres, comprensible dentro del espíritu ilustrado y su confianza ciega en el raciocinio nominalista como fuente de todo análisis. Un siglo más tarde, en el artículo de *L'Encyclopédie* de 1779,

---

<sup>6</sup> Leibniz, Gottfried Wilhelm: *Unvorgreifliche Gedanken, betreffend die Ausübung und Verbesserung der deutschen Sprache*, Ed. Uwe Pörksen. Stuttgart: Reclam, 1983, p. 29 (citado en Robinson, 1977).

<sup>7</sup> Traducción propia.

escribe Marmontel que «las materias científicas y del dogma exigen un traductor de gran precisión en los términos»; más adelante dice asimismo que «las obras que no son más que pensamiento son fáciles de traducir a todas las lenguas» (Vega: 1994, 199 y 203). Esta pretendida facilidad se basa, entendemos, en la misma noción: las lenguas se diferencian fundamentalmente por las cinco partes de la enseñanza retórica clásica,<sup>8</sup> pero no por el léxico. Otro erudito, el suizo Breitinger, escribe en 1740 que «los diversos idiomas no deben considerarse sino como diferentes inventarios de palabras e idiomatismos totalmente equivalentes que pueden ser intercambiados y [...] en el significado coinciden plenamente» (Vega, 1994: 174).

Ya en el Romanticismo, debemos destacar especialmente las teorías del teólogo alemán Friedrich Schleiermacher, tanto en el ámbito de la traducción como en el de la hermenéutica: estas ideas se han aplicado concretamente a la interpretación de los textos económicos (cf. Gerrard, 2002). En el ensayo *Über die verschiedenen Methoden des Übersetzens*, publicado en 1813 (Schleiermacher, 2000), este autor distingue dos tipos de textos, los artísticos y los pertenecientes a la «vida comercial» (*Geschäftsleben*), que corresponden en sentido lato a los que vamos a estudiar aquí; traducirlos es una labor «casi exclusivamente mecánica» (*fast nur ein mechanisches Geschäft*), debido al «uso fijo» (*fester Gebrauch*) de las palabras en este discurso.<sup>9</sup> Por tanto, los textos comerciales son traducibles por definición, dado que el vocabulario empleado se caracteriza por la restricción terminológica, que puede ser idéntica en todas las lenguas. Es la misma norma que viene a enunciar Ortega en el

---

<sup>8</sup> *Inventio, elocutio, dispositio, memoria y pronuntiatio* (cf. Du Bellay, en Vega, 1994: 124).

<sup>9</sup> Cf. Schleiermacher, 2000: 28-30 (las tres citas anteriores).



celebérrimo ensayo *Miseria y esplendor de la traducción*, de 1937: en los textos científicos, «el autor mismo ha comenzado por traducirse de la lengua auténtica en que él “vive, se mueve y es”, a unaseudolengua formada por términos técnicos, por vocablos lingüísticamente artificiosos que él mismo necesita definir en su libro». Es más: en las disciplinas científicas y técnicas, «los [libros] de todos los países están ya escritos casi íntegramente en la misma [lengua]» (Vega, 1994: 300). De aquí se sigue que su traducción no presente tanta dificultad como la de otros textos, redactados en un lenguaje más natural o, mejor dicho, menos «artificioso». Como vemos, son numerosos los ejemplos históricos de este tipo de visión mecanicista de la traducción especializada.

La radical transformación que se ha operado durante el último siglo tanto en la práctica como en la teoría de la traducción nos deja en herencia un panorama teórico abigarrado. Se debaten conceptos nuevos junto con nociones antiguas; se distingue la traducción «literaria» por encima de todas las demás, se acumulan definiciones en cierta medida tautológicas y se tiende a arrojar la traducción «especializada» al rincón de los diccionarios. En toda esta tradición cultural encontramos las raíces y desarrollo de muchas de las nociones que se debaten, mezclan y confunden en los albores del siglo XXI.

### **1.1.2. LA PRIMACÍA DE LOS TÉRMINOS**

En resumen, nuestra cultura tiende a refrendar desde antiguo la correspondencia entre traducción «especializada» y estrategia literalista (palabra por palabra), que desde siempre se ha considerado apta para determinados tipos de textos. Esto permite comprender la actual perspectiva de estudiosos, profesionales y aun estudiantes ante textos ajenos al canon cultural, en cuyo tratamiento tienden a valorarse los aspectos terminológicos, fraseológicos y de documentación sobre todos los demás; en fechas muy recientes asigna McEnery y Wilson (1996) la condición de *sublanguage* a los registros de campo restringido, defendiendo

que en tal caso la misión del traductor se simplificará considerablemente, dadas las herramientas informáticas, diccionarios y bancos de datos terminológicos disponibles en la actualidad. La misma tendencia se ve en Binon y Cornu (1985), para quienes las lenguas de especialidad se reducen a una cuestión de terminología, sin más.

A esta tradición puede atribuirse el origen de la actual visión de la llamada traducción especializada: al nominalismo comentado debemos añadir, además, la consideración de la palabra como «contenedor» de un significado, analogía mental analizada con bastante detalle por Lakoff y Johnson (1981) y comentada en su vertiente traductológica por —entre otros— Chesterman (1997) o Martín de León (2005). La resumiremos aquí muy brevemente: según la visión intuitiva más habitual, las palabras «contienen» un significado bien delimitado, y la traducción no es otra cosa que un «trasvase» de significados que pasarían del vocablo en un idioma a su correlato en otro.<sup>10</sup> La suma de estas dos generalizaciones produce un punto de partida que los pensadores del siglo XX han logrado desechar casi por completo para la traducción literaria; por desgracia, no ha ocurrido lo mismo con la no literaria, con la notable excepción de la escuela funcionalista alemana (Reiß y Vermeer, 1996), que por lo mismo constituye uno de los puntos de partida del presente estudio.

A la tradicional distinción metodológica por tipos de textos se suma, pues, la idea de que este tipo de actividad es mecánica, para producir una visión general de la traducción especializada que desde luego no adoptamos en el presente trabajo: un ejercicio casi

---

<sup>10</sup> Se retoma el comentario sobre la metáfora citada en la definición de lo que en este trabajo se ha llamado «traducción literab» (§ 2.4.3.).

automático si se cuenta con buenos glosarios o diccionarios bilingües, al que corresponde una estrategia literalista debido a la ausencia funcional de elementos propiamente culturales y a la dificultad intrínseca del asunto tratado. En consecuencia, como decíamos, se considera en la actualidad que los aspectos más importantes de la traducción especializada son eminentemente terminológicos, fraseológicos y documentales, y no más ampliamente traductológicos.

## 1.2. DEFINICIONES DE TRADUCCIÓN

Puede consultarse en Hurtado (2001: 37ss) una exhaustiva lista de las principales definiciones de traducción general propuestas en la bibliografía clásica: Vinay y Darbelnet, 1958; Catford, 1965; Nida y Taber, 1969; Steiner, 1975/80; House, 1977; Vázquez Ayora, 1977; Delisle, 1980; Toury, 1980; Seleskovitch y Lederer, 1984; Reiß y Vermeer, 1996; Nord, 1988/91; Snell Hornby, 1988; Hatim y Mason, 1990/95; Bell, 1991; Hermans, 1991; Hewson y Martin, 1991; y Lvóvskaya, 1997. La definición de la propia Amparo Hurtado, que combina con eficacia las visiones clásica y actual, se expone en la página 41: «un proceso interpretativo y comunicativo consistente en la reformulación de un texto con los medios de otra lengua que se desarrolla en un contexto social y con una finalidad determinada».

También se expone otro interesante repaso de las definiciones clásicas en Reiß y Vermeer (1996), si bien se recogen en él fundamentalmente autores alemanes; nos interesan especialmente las definiciones que contemplan la traducción como un proceso de «transcodificación en dos fases», que es la aproximación que adoptamos en este estudio, pese a las objeciones formuladas por estos autores en la misma obra. Se incluyen en este rango las definiciones de muchísimos expertos: se cita a Zachariae (1805), Neubert (1967), Kloepfer (1967), Lévy (1969), Wotjack (1969), Georgi (1972), Schmidt (1972), Spitzbardt (1972), Köller (1972), Wills (1977), Stackelberg (1978), Kelly (1979), Stein (1980), y también Toury (1980).<sup>11</sup> Tirando más cerca de casa podemos añadir muchos otros además, como Vázquez-Ayora (1977), García Yebra (1997), Muñoz Martín (1999) o García Landa (2001).

---

<sup>11</sup> Todos ellos citados en Reiß y Vermeer (1996: 34ss).

Más adelante (§ 1.7.1.) se analizará en detalle la definición que ofrece la escuela funcionalista, que es una de las corrientes teóricas que juzgamos útiles como punto de partida en nuestro análisis, por su orientación hacia la traducción como actividad profesional. Adelantaremos que Reiß y Vermeer (1996: 71) definen la traducción como una oferta informativa sobre otra oferta informativa, tal que en el texto traducido esta condición no es explícita, sino que simula ser una oferta informativa primaria; por otra parte, la forma del texto traducido depende de la finalidad de la traslación. Esto es, la traducción es un texto que en realidad habla de otro texto, sin decirlo explícitamente; y la forma de este «metatexto» no depende de su referente inicial, sino de su función.

Uno de los rasgos comunes a todas estas definiciones de traducción es que se formulan con la vocación de abarcar todos los tipos de traducción, e incluso la mediación interlingüística e intercultural; en consecuencia, por un lado son excesivamente amplias<sup>12</sup> para ser de utilidad en el presente trabajo, y por otro plantean toda clase de reservas y dudas que nos alejarían demasiado de nuestro propósito. Hemos de conformarnos, pues, con una definición ostensiva, mucho más modesta y, obviamente, restringida a nuestros efectos: consideraremos aquí que existe una traducción cuando se entrega a un traductor profesional (es decir, alguien que vive de este oficio) un texto redactado en una lengua extranjera, con el objeto de que presente finalmente una versión de ese texto destinada al uso de la cultura meta. Como señala la propia Hurtado, llamamos traducción a dos cosas: a)

---

<sup>12</sup> Recojamos a título de ejemplo la siguiente definición de H. Georgi (1972: 33): “una actividad humana a través de la cual se lleva a cabo, en la comunicación indirecta, un intercambio de información entre interlocutores que no comparten la misma lengua” (Citado en Reiß y Vermeer, 1996: 34).

el texto que entrega el traductor en respuesta a este encargo, y b) el complejo proceso de elaboración de dicho texto.

Hablaremos pues de la actividad que desarrollan los que hemos llamado «traductores profesionales», entendidos como aquellas personas que viven fundamentalmente del oficio de traducir, como hemos dicho. No se pretende con ello excluir de la traducción a los que ejercen otras actividades; lo que ocurre es que en este trabajo no se estudian textos como pueden ser, por ejemplo, los escritos teóricos o los manuales académicos, que suelen ser traducidos por profesores universitarios o expertos similares. Por tanto, desearíamos dejar bien claro que no hemos pretendido *definir* la traducción en ninguna de sus vertientes, sino únicamente *delimitar* el objeto de nuestro análisis; de ahí la naturaleza ostensiva de nuestra definición de partida.

Con estos distinguos, nos ceñimos a lo que Hurtado llama «concepción restringida de la traducción», es decir, la «reproducción escrita de los elementos lingüísticos». Aunque en opinión de esta investigadora esta formulación nos lleva a caer «fácilmente» en la intraducibilidad (ambas citas en Hurtado Albir, 2001: 33), entendemos que una concepción más amplia no resulta práctica; a título ilustrativo, en la argumentación de la propia estudiosa, que comenta la traducción de un anuncio de la compañía ferroviaria RENFE, el uso de este enfoque nos lleva a admitir que la traducción de un determinado anuncio a otras lenguas incluye el cambio de texto e imagen.<sup>13</sup> A nuestro modo de ver, esta operación confunde sentido (Lvóvskaya, 1997) con finalidad; es posible que en el diseño de una

---

<sup>13</sup> «Las soluciones variarían de una lengua a otra»; «habría que cambiar de imagen y orquestar la campaña publicitaria de otro modo» (Hurtado Albir, 2001: 33).

campaña de promoción el mensaje varíe (de hecho, suele hacerlo) de una lengua a otra y de una cultura a otra, pero lo que tendremos en tal caso es un ejemplo en que la traducción que sirve al objetivo comunicativo y, por lo tanto, se hace necesario recurrir a otras operaciones distintas, como puede ser la adaptación o la redacción de nuevos textos. Consideramos que incluir en la definición de traducción todos los tipos de adaptación cultural o práctica necesarios en la mediación interlingüe (Viaggio, 2004) no aporta una delimitación del concepto suficiente para establecer postulados útiles para los profesionales y estudiantes de la traducción. Dado que nuestro trabajo no tiene la pretensión de ser válido para cualquier clase de actividad interlingüe, nos resulta factible pasar por alto la rama que necesita modificar radicalmente los textos originales, cosa que los expertos no pueden hacer si desean abarcar toda la traducción e interpretación.

### 1.3. DE LA TRADUCCIÓN GENERAL A LA ESPECIALIZADA

Vaya por delante que, en nuestra opinión, es muy dudosa la conveniencia de la distinción que generalmente se efectúa en los medios académicos entre traducción general y especializada, así como la consideración de textos «generales» o «pragmáticos» como representantes fidedignos de los fenómenos de la traducción profesional, a efectos de su uso en las clases (cf. Brunette, 2000: 170). De hecho, puede afirmarse que estos textos «generales» son muy poco frecuentes en la realidad; lo que el traductor tendrá que abordar la mayoría de las veces es un texto especializado, que en términos generales podemos caracterizar —por el momento— como un texto escrito por especialistas de una u otra rama del saber; o bien se tratará de textos pertenecientes a algún género literario, que en puridad tampoco pueden considerarse generales, puesto que su traducción exige gran cantidad de conocimientos especializados. En consecuencia, nos parece poco recomendable utilizar en las aulas textos que no requieran conocimientos especializados por parte de los estudiantes, a pesar de los problemas docentes que existen en torno al campo económico y financiero (cf. Pals Svendsen, 2000).

Para argumentar estas afirmaciones un sí es no es radicales, podemos acudir a las cifras del Instituto Nacional de Estadística, que nos permiten catalogar de «general», en sentido estricto, únicamente un 1,99 % de los títulos publicados en el año 2005;<sup>14</sup> si ampliamos la definición para abarcar el mayor número posible de tipos textuales, la proporción resultante

---

<sup>14</sup> Últimos datos publicados en el momento de la redacción de esta parte del trabajo.



es del 15,09 %. Si en lugar de títulos traducidos partimos del número de ejemplares traducidos, ambas cifras se reducirán aún más, como exponemos a continuación.

Tanto la categoría de traducción general» como la de especializada corresponden a criterios y necesidades académicas, y su adopción universal se explica por evidentes razones de viabilidad didáctica; no se puede decir, no obstante, que sea una distinción que se practica en la realidad. La elección de textos para las clases de traducción, incluso en las materias de traducción general —que podrían llamarse tal vez, con más propiedad, «introducción a la traducción»—, es a nuestro juicio muy importante para la formación del futuro traductor. Como decíamos, consideramos que es crucial que las clases no den la espalda al mundo profesional. Del mismo modo que estamos con Kußmaul (1995, 128) cuando defiende el criterio del traductor profesional a la hora de corregir y evaluar errores de traducción,<sup>15</sup> pensamos que los textos utilizados en la práctica académica deben adecuarse a las perspectivas temporales de los estudiantes. Es decir: teniendo en cuenta que, hasta ahora, en España los estudios de traducción e interpretación tienen actualmente una duración oficial de cuatro años, se sigue que, cuando se enfrentan por vez primera a la traducción, los alumnos cuentan con un plazo medio de dos a cuatro años antes de salir al mercado profesional. Aunque, obviamente, no parece un lapso de tiempo suficiente para adquirir

---

<sup>15</sup> Kußmaul (1995, 129) recoge las categorías de errores «binarios» y «no binarios» de Pym (1992: 281-3), que distingue entre: a) las soluciones traslativas que son palmariamente incorrectas por problemas de competencia lingüística de los alumnos (problemas propios, según ambos autores, de las clases de idiomas), y b) soluciones que no pueden descartarse categóricamente al primer vistazo, pero que plantean problemas de competencia propiamente traductora. A partir de esta distinción, Kußmaul propone la dicotomía entre *foreign language teacher's view* y *professional translator's view*, que llevaría al profesor a privilegiar los criterios de coherencia textual y equivalencia de efecto al corregir, comentar y evaluar las propuestas de sus alumnos, en lugar de guiarse fundamentalmente por criterios de correlación interlingüística, sea semántica sea léxica.

una competencia verdaderamente satisfactoria en traducción profesional directa (y ya no digamos en traducción inversa), esto es lo que los planes de estudio determinan, y el profesorado debe resignarse a esta difícil situación.

Jean Delisle (1983: 22-23) acuñó la denominación genérica de «textos pragmáticos», nombre que ha sido adoptado en general por la comunidad académica especializada en la docencia de la traducción. Por ejemplo, en Brunette (2000: 170) leemos que en las aulas se utilizan los textos denominados genéricamente *pragmatic or general texts*, que reciben la siguiente definición: «any contemporary non-literary documents intended for readers who share certain common interests but not necessarily specialized knowledge». Se seleccionan textos que no requieren conocimientos especializados del lector, entre otras cosas, porque los estudiantes *no tienen* ese tipo de conocimientos. Este mismo razonamiento suele extenderse también a las clases de traducción especializada, que utiliza en no pocos casos artículos de la prensa llamada «especializada». Como ha mostrado el análisis discursivo (Bhatia, 1993), los textos periodísticos pueden, en efecto, considerarse especializados, pero como pertenecientes precisamente a ese género, al periodístico o, como máximo, divulgativo: desde un punto de vista textual, presentan muchas diferencias con respecto a los textos especializados *stricto sensu*, de forma que su uso ofrecerá al alumno un panorama bastante relativo de los problemas a que deberá enfrentarse en la actividad profesional. Si tenemos que aceptar que no se concede —ni a los estudiantes ni a los profesores— un tiempo suficiente para que aquéllos adquieran un grado profesional de competencia en la traducción de textos, parecería que lo más recomendable es reconocerlo abiertamente, no prometer a los alumnos más de lo que es posible cumplir y, ya que no podemos enseñar a *solucionar* adecuadamente todos los problemas traslativos que surgirán en el ejercicio profesional, ofrecer por lo menos un panorama lo más realista posible de dichos problemas, junto con una indicación sobre las estrategias adecuadas en cada caso; los

estudiantes alcanzarán una aptitud desigual, en función de su lengua, cultura, inteligencia, intereses y otros factores; pero no se encontrarán con sorpresas desagradables una vez licenciados.

Según los datos del INE para 2005,<sup>16</sup> tanto si se contempla la producción editorial en términos de libros traducidos como si se toman las cifras de ejemplares traducidos, el volumen de traducción que podemos considerar general es considerablemente menor que el de traducción especializada o literaria. El cuadro de títulos traducidos (epígrafe 1.8. de la categoría) en ese año ofrece los datos ofrecidos en el cuadro siguiente.

---

<sup>16</sup> Inebase: Producción editorial de libros, <http://www.ine.es/inebase/cgi/um>, fecha de consulta: 23/6/6.

Sociedad. Cultura y ocio

Producción editorial de libros 2005.

## 1.- Libros editados en España

1.8.- *Número de títulos traducidos (libros y folletos) por categorías de tema y (sic) idioma del texto original.*

	<b>Número de títulos traducidos (libros y folletos)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<i>Total</i>		<i>10.988</i>	<i>100</i>
01	Generalidades	219	1,99
02	Filosofía, psicología	888	8,08
03	Religión, teología	527	4,80
04	Sociología, estadística	64	0,58
05	Ciencias políticas, ciencias económica	256	2,33
06	Derecho, administración pública, previsión y asistencia social, seguros	55	0,50
07	Arte y ciencia militar	10	0,09
08	Educación, enseñanza, formación, distracciones	131	1,19
09	Comercio, comunicaciones, transporte, turismo	..	0,00
10	Etnografía, antropología cultural (costumbres, folklore...)	48	0,44
11	Matemáticas	23	0,21
12	Ciencias naturales	211	1,92
13	Ciencias médicas, sanidad	637	5,80
14	Ingeniería, tecnología, industrias, oficios	159	1,45
15	Agricultura, silvicultura, ganadería, caza, pesca	126	1,15
16	Ciencia doméstica	214	1,95
17	Gestión, administración y organización	123	1,12
18	Acondicionamiento del territorio, urbanismo, arquitectura	97	0,88
19	Artes plásticas y gráficas, fotografía	494	4,50
20	Música, artes del espectáculo, teatro, películas y cine	204	1,86
21	Juegos y deportes	194	1,77
22	Filología, idiomas, lingüística	66	0,60
23	Literatura, historia y crítica literaria	5.546	50,47
24	Geografía	224	2,04
25	Historia, biografía	472	4,30
CATEGORÍA DE PUBLICACIÓN:			
	A) LIBROS DE TEXTO		69
	B) PUBLICACIONES PARA NIÑOS		1.049
	C) PUBLICACIONES OFICIALES		296

1) Se destacan las siguientes categorías de publicación ya incluidas en las veinticinco categorías de temas anteriores:

a) Libros de texto

b) Publicaciones para niños

c) Publicaciones oficiales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Copyright INE 2006

Según estos datos, la proporción de «géneros» de traducción en España es la siguiente:

Traducción literaria: 50,47 %

Traducción especializada: 34,44 %

Traducción general: 15,09 % (como máximo)

Para llegar a tales cifras, hemos considerado traducción general la realizada en los siguientes campos: «Generalidades», «Educación, enseñanza, formación, distracciones»; «Ciencia doméstica»; «Música, artes del espectáculo, teatro, películas y cine»; «Juegos y deportes»; «Geografía» e «Historia, biografía». Esto es, hemos tratado de asumir la definición más amplia posible de lo que serían «textos generales», o sea textos cuya lectura no ofrece dificultades especiales para un lego en la materia de que se trate. De no adoptar una definición tan flexible, el porcentaje (epígrafe «Generalidades») se quedaría en un mero 1,99 %.

Si nos atenemos al número de ejemplares (epígrafe 1.9.) traducidos en el 2005 según la misma fuente, el volumen de traducción general queda reducido aún más:

Sociedad. Cultura y ocio

Producción editorial de libros 2005.

## 1.- Libros editados en España

1.9.- *Número de ejemplares traducidos (libros y folletos) (miles) por categorías de tema y (sic) idioma del texto original.*

	<b>Número de ejemplares traducidos (libros y folletos)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<i>Total</i>		78.297 <sup>17</sup>	100
01	Generalidades	847	1,08
02	Filosofía, psicología	3.372	4,31
03	Religión, teología	1.984	2,53
04	Sociología, estadística	134	0,17
05	Ciencias políticas, ciencias económica	664	0,85
06	Derecho, adm. pública, previsión y asistencia social, seguros	106	0,14
07	Arte y ciencia militar	33	0,04
08	Educación, enseñanza, formación, distracciones	310	0,40
09	Comercio, comunicaciones, transporte, turismo	..	0,00
10	Etnografía, antropología cultural (costumbres, folklore...)	216	0,28
11	Matemáticas	60	0,08
12	Ciencias naturales	518	0,66
13	Ciencias médicas, sanidad	2.152	2,75
14	Ingeniería, tecnología, industrias, oficios	608	0,78
15	Agricultura, silvicultura, ganadería, caza, pesca	294	0,38
16	Ciencia doméstica	886	1,13
17	Gestión, administración y organización	552	0,71
18	Acondicionamiento del territorio, urbanismo, arquitectura	222	0,28
19	Artes plásticas y gráficas, fotografía	1.908	2,44
20	Música, artes del espectáculo, teatro, películas y cine	998	1,27
21	Juegos y deportes	414	0,53
22	Filología, idiomas, lingüística	226	0,29
23	Literatura, historia y crítica literaria	57.908	73,96
24	Geografía	949	1,21
25	Historia, biografía	2.938	3,75
CATEGORÍA DE PUBLICACIÓN:			
	A) LIBROS DE TEXTO		289
	B) PUBLICACIONES PARA NIÑOS		15.006
	C) PUBLICACIONES OFICIALES		555

1) Las sumas pueden no coincidir con los totales debido a que los datos se han redondeado a miles. Se destacan las siguientes categorías de publicación ya incluidas en las veinticinco categorías de temas anteriores:

a) Libros de texto; b) Publicaciones para niños; c) Publicaciones oficiales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Copyright INE 2006

<sup>17</sup> El total es inexacto: la suma arroja 78.299, esto es, dos ejemplares más. Lo mismo ocurre, por tanto, con el porcentaje, cuya suma global da 100,003 y no 100.

Con arreglo a esta tabla, se obtienen los siguientes resultados:

Traducción literaria: 73,95 %

Traducción especializada: 16,67 %

Traducción general: 9,38 % (como máximo)

Donde hemos partido de las mismas presunciones que en el caso anterior. En esta ocasión, el porcentaje de traducción general (epígrafe «Generalidades») se quedaría en un 1,08 %.

Por lo tanto, no se ve con claridad cuáles son los argumentos para suponer que puede aplicarse en nuestro país lo que para el Canadá sostiene Brunette, que se basa en textos generales porque «parecen ser más representativos del tipo de texto que deben trabajar los traductores de Québec»,<sup>18</sup> ni tampoco puede defenderse que sean «los más adecuados para la enseñanza de la traducción y revisión no literarias».

En toda esta argumentación partimos de la división convencional en tres grandes grupos, a saber: traducción especializada, traducción literaria y traducción general; los mismos epígrafes que describen autores como Hurtado (2001) o Holmes (1972). Sin embargo, traductores y profesores están obligados a hilar mucho más fino en lo tocante a los géneros en traducción especializada; abordaremos en breve —sin pretensión de zanjarlo, por supuesto— el espinoso problema de los géneros en traducción. La propia Hurtado no incluye expresamente ninguna definición de traducción especializada, que queda implícitamente comprendida en la entrada «tipos de traducción» (Hurtado, 2001: 642):

---

<sup>18</sup> «[...] they appear to be most representative of the type pf text required of translators in Québec, and the most appropriate for teaching non-literary translation and revision». Brunette, 2000: 170 (traducción propia).

«variedades de traducción según el ámbito socioprofesional (traducción técnica, científica, jurídica, literaria, publicitaria, etc.)».

Hurtado (2001) propone para esta actividad la denominación de «traducción de textos especializados», puesto que según ella toda traducción es especializada, opinión que compartimos plenamente. La condición de «texto especializado» viene dada, según la bibliografía, por diversos parámetros: tema que tratan, estilo o variante lingüística, circunstancias de comunicación y objetivo comunicativo. Así lo exponen Cabré (1993: 226), Pérez Hernández (2002: 4.1.4) o Montero Martínez (2002: 1.2). Otros autores reducen a tres las dimensiones que caracterizan los tipos de texto: sintaxis, semántica y pragmática, como Reiß y Vermeer (1996: 151-2) o Nord (1991: 88). Todos ellos nos parecen enfoques válidos, por cuanto se está hablando siempre de las mismas variables.

A la hora de aplicar estos criterios a la práctica, tampoco falta la polémica. Según Montero Martínez (2002:1.2.3),

«el conocimiento especializado no puede guardarse en compartimentos estancos, cada uno con su terminología propia, ya que el saber es un continuo y su segmentación en materias es puramente metodológica; en ningún momento responde a una segmentación real en el conocimiento. Se trata por tanto de un gradiente, de un continuo de especificidad que no permite establecer líneas divisorias claras por encima o por debajo del nivel básico de categorización».

Mayoral Asensio (2004: 56) declara que «quiero expresar mi opinión de que el concepto de género está mal definido, que recibe interpretaciones diferentes por parte de los diferentes autores, que se solapa con otras categorías y que, por lo tanto, es sospechoso de ser inexistente o innecesario». Por su parte, Reiß y Vermeer (1996: 149) estiman que «no es tarea de la Traductología el desarrollar una teoría propia de los tipos de texto, y [...] la



Lingüística no ha conseguido elaborar, hasta hoy, una definición consensuada de los tipos de texto». Algunos autores ofrecen esquemas muy pormenorizados para caracterizar los textos, como Nord (1991: 36); pese a ello, no resulta fácil aislar unas características que permitan enunciar estrategias traductivas correspondientes únicamente a un tipo de texto dado. En palabras de Mayoral Asensio (2004: 61), «los constructos mentales no constituyen una buena guía para la acción».

En nuestra investigación, los textos originales deben considerarse económicos; aparte de presentar el registro y estilo propios de las instituciones europeas, el tema tratado es la macroeconomía o, más exactamente, la situación macroeconómica de la Unión Europea, analizada mes a mes. Esto comprende el manejo y debate de nociones como el crecimiento del PIB, la balanza de pagos, los mercados financieros, los tipos de interés y de cambio, la inflación, el mercado laboral, los salarios, la liquidez presente en la economía, las políticas presupuestarias y fiscales, la evolución demográfica y un largo etcétera, que caracterizarán léxicamente el discurso. Los destinatarios de estos textos son habitualmente personas que tienen un interés profesional en dichos temas, y que por tanto se hallan muy familiarizados tanto con la terminología como con los esquemas conceptuales correspondientes.

Por lo tanto, estimamos que pueden recibir con gran tranquilidad la denominación de textos especializados. Ahora bien; los estudiosos suelen relacionar características textuales y estrategias traductivas; véase por ejemplo Pérez Hernández (2002: 4.1.4), Sager (1990: 40), Mayoral Asensio (2004: 70) y sobre todo Reiß y Vermeer, (1996: 167 y ss.). No está dentro de nuestros objetivos establecer correlaciones entre estrategias concretas y tipos textuales; no obstante, queremos expresar nuestro convencimiento de que es posible delimitar unos procedimientos que caractericen claramente cualquier tipo de traducción. En los textos analizados —que son comunitarios—, el rasgo más importante es, a nuestro juicio, la

inexistencia de dos códigos culturales distintos de referencia: el contexto de traducción es exactamente el mismo que el de redacción, puesto que el amplio esquema conceptual de la normativa comunitaria constituye *una cultura común* a todas las lenguas de los países que integran la Unión Europea. Esta crucial característica hace que se apliquen con mucha dificultad algunos presupuestos teóricos de la traductología, que parten siempre de la existencia de dos lenguas distintas que compartimentan el mundo de modos diferentes, muy en la estela de Sapir-Whorf. En palabras de Mounin (1971: 94), «cuando hablamos del mundo en dos lenguas diferentes, no hablamos exactamente del mismo mundo»; pues bien, este postulado —central en lo que a traducción literaria se refiere— no se cumple aquí en modo alguno, lo que anula en la práctica, en este contexto, el aceptado corolario de Mounin (1971: 100) de que «la coincidencia traduccional (sic) exacta de dos elementos de un mismo campo semántico, en dos lenguas diferentes, es casi siempre imposible». La doble condición de textos comunitarios y económicos refuerza especialmente esta característica en el caso de los documentos sometidos a estudio en el presente trabajo. Desaparece así uno de los requisitos básicos de la labor traductora: «el traductor, pensando en su destinatario, ha de resolver los problemas que plantean las discrepancias entre ambos contextos culturales» (Hurtado Albir, 2001: 35).

Así, pese a que renunciamos expresamente a tratar los problemas que rodean las nociones de género, registro, tipos textuales y modalidades discursivas, por entender que es preferible dedicar un mayor espacio a la exposición de las teorías traductológicas que se toman como punto de partida en el análisis, no renunciamos a proponer algunas delimitaciones del concepto de «traducción especializada», entendida como proceso.

En general, en la traducción especializada de textos comunitarios de asunto económico del inglés al castellano hablamos de mediación únicamente lingüística, en el sentido de que no

se produce una mediación cultural. El emisor de un texto de estas características hace, por su formación y por la naturaleza del objetivo comunicativo del texto, un gran esfuerzo — tanto consciente como inconsciente— por desaparecer como autor personal, para producir en el texto una función primordialmente referencial y marcar en todo lo posible la función expresiva que pueda aparecer en algunos lugares del texto, caracterizadas por elementos realizativos que indiquen expresamente la naturaleza subjetiva de esa parte del discurso. Entre el inglés y el castellano, en materia de economía comunitaria (con matizaciones, claro está), no existen dos culturas que el traductor tenga que comparar, sino que todos los textos se insertan en un único universo del discurso, compuesto por la teoría económica generalmente aceptada, que es común a los hablantes especializados de ambas lenguas; y, dentro de ella, el subconjunto formado por el análisis comunitario. Aunque, como ya hemos dicho, tampoco este panorama es incuestionable u homogéneo,<sup>19</sup> puede apreciarse fácilmente que en este mismo caso pueden hallarse, en función de las características del encargo (§ 1.7.1.), otras muchas materias técnicas como la medicina, la informática o la ingeniería civil. En el extremo opuesto podemos citar, a modo de ejemplo, ámbitos tan dispares como el derecho civil, la historia o la caligrafía; en los textos que versan sobre estas materias el traductor se ve obligado a integrar la comparación intercultural dentro de su trabajo, como una fase de primerísima importancia.

Con esto no queremos decir que el discurso inglés y el castellano sean culturalmente idénticos. Aparecerán discrepancias por efecto del empleo de una u otra lengua, pero sólo

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, en contabilidad tendremos que acudir al Plan Nacional de Contabilidad español. En otra vertiente, no cabe duda de que el abundante uso de metáforas en inglés supone un factor cultural (cf. por ejemplo Cortés de los Ríos, 2001 o Serón Ordóñez, 2005).

existe un universo del discurso: el traductor andará atento a los posibles desajustes connotativos existentes en las relaciones de sentido (§ 1.7.7.2.), así como a las divergencias presentes en los respectivos registros. Lo que se compara son ambas lenguas —proceso que, por lo demás, es común a toda la tarea traductora— pero no ambas culturas: en el ámbito de la macroeconomía comunitaria, el texto no va a contener referentes propios de una cultura que sea distinta entre los mensajes en inglés y en castellano, puesto que los conceptos y descriptores económicos están armonizados, hasta el punto de que incluso los sistemas de medición y cálculo de indicadores lo están. Por tanto, partimos de que no tiene cabida ningún tipo de adaptación en el sentido de Vinay y Darbelnet (§ 1.7.4.1.): como decimos, no hay mediación cultural.

A esta función propia de cualquier discurso profesional hay que añadir, además, la creciente uniformidad que puede observarse —merced al fenómeno conocido hoy como «globalización»— en determinados registros, entre los que se cuenta el de la economía. Comenta López Morales (2005) que los sistemas idiomáticos están mostrando actualmente una tendencia a la estandarización internacional, por efecto de la generalización del comercio a una escala planetaria; que impone una lengua cada vez más homogénea (Dumesnil, 1995). Como explican Berger y Luckmann (1979), la institucionalización tiene su origen en las economías de escala, que tienden a imponer las conductas repetitivas en forma de pauta que se ofrece libremente, cuyo uso facilita toda comunicación; a este movimiento no pueden escapar los sistemas lingüísticos, que ya de por sí funcionan como instituciones en la comunidad de hablantes, cuando son destinados a la comunicación comercial. Para Sarmiento González (2007: 115), «la lengua no sólo es una parte esencial para los economistas en términos de formación y de cultura, sino una realidad indisolublemente unida a la realidad del mercado»; entre economía y lengua media una relación de necesidad, y esta lengua de especialidad va camino de verse reconocida, en los

distintos idiomas, como un conjunto de prácticas culturales y técnicas de análisis comunes a todos ellos. Por tanto, se postula actualmente la aparición de una realidad lingüística extraterritorial, cuyo primer protagonista es, cómo no, el lenguaje de la economía y el comercio, en el que hasta las metáforas se internacionalizan: se ha llegado a definir la globalización como la extensión de una lengua a escala planetaria (Berchoud, 2003: 4).

Sea como fuere, en función de la asimilación tecnolectal experimentada por la persona que redacta el texto original, entendemos que puede desdoblarse, desde luego para los textos comprendidos en nuestro corpus —publicados por el Banco Central Europeo—, la función clásica de *emisor* en el esquema que la traductología adapta de la teoría de la comunicación. En el caso del presente trabajo, el emisor propiamente dicho es el BCE; los textos son redactados indistintamente por empleados de dicha institución, y su traducción corre a cargo del Banco de España, que es quien visa el producto para su publicación. En todas las fases, las personas que intervienen en la elaboración del texto adoptan un registro muy alejado del suyo personal, impuesto por la intención comunicativa del emisor, que para formularla se basa en las marcas estilísticas y discursivas de un lenguaje especial elaborado colectivamente (e interiorizado) por los profesionales del ramo. Por tanto, proponemos para este tipo de traducción especializada una definición que se basa en dicho desdoblamiento: existe un *redactor* del texto que es distinto del *emisor* y se adapta, mediante un esfuerzo de desaparición de su estilo personal, a las características estilísticas y discursivas establecidas por el emisor, que está por encima de él; uno de los cometidos profesionales del redactor es asimilarse al emisor al escribir. De hecho, la propia existencia de registros o jergas especializadas da fe de este desdoblamiento, toda vez que el registro es común, convencional y, por lo tanto, impuesto. Por supuesto, la existencia de un emisor distinto del redactor implica que éste último actúa dentro de un ámbito socioprofesional dado, uno de los parámetros (tipo de autor) definitorios de los procesos de traducción.

El criterio de la existencia de uno o dos elementos en el foco de producción textual sí nos permitiría distinguir en general la traducción literaria de la especializada: en la primera existe un único emisor, en la segunda hay que plantear dos; y uno de ellos —el redactor— asimilado en todo lo posible a un estilo no personal. En realidad, esta propuesta se limita a ser una mera reformulación de las restricciones sobre el traductor descritas habitualmente (cf. Poupart, 1991), pero en nuestra opinión resultaría útil elevar su categoría para que el desdoblamiento quede integrado en el propio nivel del emisor del texto; lo mismo puede decirse del nivel del traductor.

En efecto, de la premisa se sigue que la misión del traductor va a experimentar el mismo tipo de desdoblamiento: el traductor de estos textos no tiene como polo de referencia al redactor, sino al emisor. De hecho, en el caso de nuestro trabajo y siguiendo las teorías funcionalistas (Reiß y Vermeer, 1996), una parte del encargo podría definirse mediante esta matización, puesto que el traductor —aparte de desaparecer él mismo, cf. Reiß y Vermeer, 1996)—también debe esforzarse por hacer que el redactor desaparezca como persona, y ha de fijarse en las normas y convenciones lingüísticas que dominan el registro técnico. Además, los textos aquí estudiados son iguales a los originales en todas sus funciones y, por lo tanto, encajan perfectamente en la categoría de oferta informativa secundaria *que no confiesa que lo es*, sino que se presenta como primaria (§ 1.7.1.). Así, tampoco el traductor se convierte en emisor de este segundo texto, cuyo emisor en realidad sigue siendo el BCE. Esta característica es propia de toda la traducción comunitaria encargada (cliente) por las instituciones europeas, ya sea efectuada dentro de ellas (en la Dirección General de Traducción de la CE, por ejemplo) o fuera. De esta manera, debe cumplirse por definición una de las misiones que Frasié Gay (2003: 20) asigna al traductor: evitar que por su causa se origine una situación de inferioridad de su texto, que afectaría tanto al emisor original como al receptor final de las traducciones.

Adoptaremos pues los dos parámetros expuestos en nuestra definición de lo que es la traducción de asunto económico en el ámbito comunitario: a) existencia de dos entidades, emisor y redactor, en el foco de elaboración del original; y b) inexistencia de dos referentes distintos. Añadimos a estos dos puntos, naturalmente, la materia de que tratan los textos, que es económica. Opinamos que, si bien el segundo rasgo no puede extrapolarse a toda la traducción especializada (por ejemplo en los ya mencionados textos jurídicos, habitualmente adscritos a sus culturas de origen), la primera característica tal vez podría hacerse extensiva a muchos de los textos que intuitivamente denominamos especializados, en función de cuáles sean las entidades que producen los originales; con marcadas excepciones como pueden ser, por ejemplo, los que son materia de traducción audiovisual, o también los textos de asunto especializado traducidos a instancias de particulares, como puede ser el caso —por citar un ejemplo real— de un aficionado a los automóviles antiguos que hace traducir una carta de otro aficionado, que le explica cómo arreglar determinadas partes del motor sin recurrir a un taller, dada la dificultad de encontrar en el mercado un especialista en este tipo de arreglos.

A los parámetros mencionados añadimos otro: el foco de traducción también se desdobra entre el traductor y el emisor, puesto que la traducción también es emitida por la misma institución, el BCE. Este será el caso de aquellas traducciones encargadas directamente por el emisor original, con el objeto de satisfacer las mismas funciones en un contexto lingüístico —pero no cultural— distinto.

#### 1.4. LA CLASIFICACIÓN DE LOS TEXTOS ESPECIALIZADOS

En la delimitación de lo que constituye traducción especializada, partiremos de lo que Hurtado (2001: 44) llama «clasificación temática» en «distinciones que se basan en aspectos temáticos del texto original; esto es, el principal o primer elemento definitorio de una traducción especializada (entendida como proceso, producto y concepto (Bell, 1991: 13) es la materia de que trata el texto. Se acepta en general que este parámetro no basta para delimitar una clase de traducción a efectos prácticos; así, la misma materia abarcará textos de muy distintos tipos, como pueden ser divulgativos, publicitarios, técnicos, borradores de documentos de trabajo, legislación, etc.; por tanto, tendremos también que entrar en el terreno de lo que Hurtado (2001: 45) denomina «clasificaciones metodológicas», que «se refieren a la manera de traducir». En nuestra opinión, ambos sistemas descriptivos deben fusionarse para llegar a una definición que sea útil en la práctica de la traducción especializada.

La clasificación «por diferencias de tipología textual» contribuye a esclarecer el panorama (o a confundirlo aún más, según se mire): puede verse también un excelente resumen en Hurtado (2001: 49), del que sería aplicable a nuestro caso la clasificación de Reiß (1971: 76), que a partir de las funciones del lenguaje distingue entre «textos con predominio del contenido (científico, técnico), textos con predominio de la función expresiva (literarios) y textos con predominio de la función conativa (publicitarios); a ello añade los *textos subsidiarios*, que incluyen información no verbal, como la traducción cinematográfica o de ópera.

En cuanto a la clasificación por las categorías denominadas «medio» y «modo», el presente trabajo se ubica en el medio escrito simple; no consideramos necesario ahondar más en esta



dimensión, cuyas consideraciones básicas se encuentran en Hurtado (2001: 49-50) (a su vez, Hurtado remite a Crystal y Davy, 1969; y a House, 1977). Los textos de tema económico y financiero no hallan propiamente ubicación en la clasificación de Mallafré (1991), que según Hurtado (2001: 50) señala —además de otras tres especializaciones basadas en el modo— seis especializaciones relacionadas con la materia: traducción publicitaria, periodística, científica-técnica, legal-administrativa, religiosa y literaria. Como vemos, el objeto de nuestro trabajo podría tal vez integrarse en las ramas legal-administrativa o, con más incertidumbre, científica-técnica; no obstante, estimamos que uno de los resultados útiles de esta investigación puede ser ofrecer una base de comparación que permita comprobar si efectivamente la traducción de textos económicos y financieros puede ubicarse propiamente en alguna de las categorías expuestas o si, por el contrario, presenta características traductológicas propias que nos permitan considerar un tipo propio, independiente de los demás.

En el presente estudio, nos situamos de lleno en el primero de los elementos que según Hurtado (2001: 52) «han de intervenir en la categorización de la traducción humana interlingüe»: el «ámbito socioprofesional a que pertenece el texto original». En el caso de nuestro trabajo, existen varias propuestas tipológicas de los textos de tema económico o financiero; presentaremos y comentaremos las principales en el epígrafe 1.5. de este mismo capítulo, para a continuación presentar una propuesta propia de tipología del ámbito que nos concierne (§ 1.5.3.).

Como puede verse en numerosos ejemplos, los autores suelen aludir directamente a los textos especializados o a la traducción especializada, sin estricta definición previa; y es cierto que no parece excesivamente necesario definir con mucha precisión ninguna de estas dos expresiones para conseguir una comprensión general de lo que se está queriendo decir

al utilizarlas.<sup>20</sup> No obstante, es asimismo lícito poner en duda (Mayoral, 2004) la eficacia o incluso la posibilidad de la propia delimitación; hay que considerar, además, que en un análisis metodológicamente respetable no basta con una comprensión general o intuitiva del objeto de estudio. No obstante, creemos preciso señalar que las delimitaciones usuales, del estilo de «traducción económica», «comercial», «jurídica», «técnica» o «literaria» no existen únicamente en la tradición académica — Mayoral (2004) señala que estas fronteras son herencia de la disciplina denominada «Lenguas para fines específicos» o LSP (Language for Specific Purposes)—, sino que se trata de nombres comúnmente utilizados por los profesionales de la traducción ya antes de que esta licenciatura se introdujese en España. Ello no obsta, naturalmente, para que partamos de que en un trabajo riguroso es ineludible delimitar con precisión el ámbito de estudio.

Ante la dificultad metodológica —y epistemológica— de ofrecer una definición intensional aceptable de lo que es la traducción económica o financiera, hemos optado por partir de un enfoque descriptivo, es decir, de una definición extensional o «de dominio»; esto es, propondremos en primer lugar una tipología del campo económico, y todas las apreciaciones y conclusiones expuestas en la presente investigación deben entenderse como aplicables únicamente, como máximo, a los textos comprendidos en dicho dominio; como mínimo, serán aplicables sólo a los textos que han sido objeto de análisis.

---

<sup>20</sup> Snell-Hornby, 1988: 3: «translation studies [are concerned with] the theory and description of recreating concrete texts, whether literary, specialized or general», y Hurtado Albir, 2001: 45: «una gran importancia de la traducción especializada: traducción de textos científicos, técnicos, jurídicos, económicos, administrativos, etc.».

Reconociendo que esta circunstancia limitará la aplicabilidad general de nuestro trabajo, estimamos que es una precaución necesaria para no socavar su validez. Así, nuestro estudio sólo podrá aplicarse a un texto nuevo tras la comprobación empírica de que puede inscribirse en alguna de las categorías descritas en la tipología propuesta. Dada la naturaleza magmática y cambiante del polisistema en cuestión, en el probable caso de que surja un nuevo texto que no encuentre ubicación en nuestra clasificación, será necesario postular nuevas clases o poner en duda la propia taxonomía; a nuestro parecer, cualquier cuestionamiento de este trabajo será útil para ir delimitando cada vez mejor el campo, lo que consideramos fructífero para todo el sector.

Si seguimos la clasificación propuesta por Hurtado (2001: 52-53), deberemos finarnos en los siguientes parámetros:

- 1)     Ámbito socioprofesional
- 2)     Modo traductor
- 3)     Naturaleza del proceso
- 4)     Método empleado

Este último punto constituye, precisamente, uno de nuestros principales objetivos: averiguar si en el caso que nos ocupa la descripción tipológica desde un punto de vista textual puede correlacionarse con algún procedimiento concreto, que pueda ser más aplicable que las estrategias, pero más general que las tácticas. Dicho de otra forma, nos proponemos determinar si, una vez descritos exhaustivamente algunos factores de la traducción especializada de textos de tema económico o financiero del inglés al español, de dicha delimitación puede desprenderse alguna correlación metodológica, es decir: si pueden darse consejos concretos y específicos que sean útiles para la traducción de dichos textos en general (Valero, 1996a: 125).

Para arrojar algo de luz sobre esta confusa situación, podríamos acudir a la noción de «géneros textuales»; para Hurtado (2001: 58ss), los tipos de traducción «tienen que ver con la traducción de textos (escritos, orales, audiovisuales, informatizados) que pertenecen a determinados ámbitos socioprofesionales; cada tipo de traducción se efectúa con géneros textuales característicos». Así, coincidimos con esta estudiosa en la opinión de que, para definir y describir los documentos con un grado aceptable de precisión, pueden utilizarse tipologías textuales. Con arreglo a esto, y dentro de nuestro procedimiento ostensivo, proponemos en el presente estudio una clasificación de los campos del ámbito económico y financiero, a partir de las áreas de conocimiento en que las disciplinas económicas abordan la formación universitaria en España. Se entiende pues que la traducción de *géneros especializados* opera sobre ámbitos «marcados por el campo» (2001: 59).<sup>21</sup>

Por otro lado, a las cuatro componentes ya enumeradas habremos de añadir, además, la condición del escritor del texto y de su lector tipo, que en ambos casos comprenden personas con formación técnica en las disciplinas en cuestión; esto excluye por tanto del presente estudio cualesquiera textos con intención divulgativa. Tratamos pues con textos «dirigidos a especialistas y pertenecientes a los llamados lenguajes de especialidad» (2001: 59). A diferencia de esta autora, en este trabajo se utilizarán las expresiones «traducción especializada» y «traducción de textos especializados» como sinónimos perfectos, totalmente intercambiables entre sí.

---

<sup>21</sup> Aun así, sigue existiendo el problema de la distinción clásica entre textos «generales», «especializados» y «literarios»: no se comprende bien cuáles son los parámetros que distinguen las dos últimas categorías, y por qué se saca la traducción literaria del dominio especializado.

### 1.5. TIPOLOGÍA DEL CAMPO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Según Alcaraz Varó (2000), existen tres grandes «macrogéneros» en el inglés de los negocios, en el que queda comprendido el lenguaje económico: profesional, académico y divulgativo. Dentro del primero distingue a su vez dos niveles, uno más elemental (como ejemplos menciona las cartas comerciales, los anuncios o los c.v.) y otro de mayor calado empresarial, en el que se insertan textos tales como facturas, pólizas de fletamento, crédito documentario, contrato de compraventa, póliza de seguros, informe de Bolsa y similares. En segundo lugar agrupa los textos académicos, que muestran tres clases de lenguajes: el lenguaje enteramente técnico, como el empleado en las cuentas consolidadas; el divulgativo y el propio de los artículos de investigación. Por último, establece un tercer grupo en que engloba los artículos de la prensa salmón, en publicaciones tales como *The Economist* o el *Financial Times*.

Alcaraz emplea la denominación «inglés de los negocios», que corresponde claramente a lo que en inglés se conoce como *business English*. En su clasificación se pone de manifiesto que este amplio campo, que integraría toda la materia textual utilizada en general por las empresas, con subtipos muy diversos. Los textos que se estudian en el presente trabajo pertenecen al segundo grupo, los textos académicos, si bien los informes bursátiles (que él sitúa en el primero) pueden presentar asimismo rasgos similares a los informes financieros incluidos en el Boletín Mensual del BCE, siempre desde una perspectiva macroeconómica general. Entendemos que la organización textual, retórica e incluso sintáctica de una carta comercial o de un anuncio serán totalmente distintas de las propias de un texto académico, de manera que, a nuestros efectos, conviene tal vez delimitar en mayor medida el campo,

para situar los textos objeto de análisis en un entorno más homogéneo en cuanto a estos aspectos.

Puesto que hemos delimitado ya las funciones comunicativa y pragmática —redactor y lector pertenecientes al mismo sector socioprofesional—, nos limitaremos a los textos académicos con intención descriptiva y persuasiva: el detallado panorama macroeconómico contenido en todos los números del Boletín se destina a presentar la situación económica general de la UE, señalando determinados aspectos prescriptivos a los que lleva dicho análisis: por ejemplo, si la masa monetaria es considerada cuantiosa, la reacción del BCE incluye la posibilidad de elevar los tipos de interés, circunstancia que se indica diciendo que el Banco permanecerá vigilante ante las posibles tensiones inflacionarias. Con ello, se indica a los países la necesidad de velar por la consolidación fiscal, puesto que el equilibrio presupuestario es competencia de los Estados miembros. Así, la descripción se tiñe constantemente de prescripción, y el BCE se vale del Boletín para indicar a las autoridades cuál debe ser el camino a seguir.

La intencionalidad de nuestros textos es, pues, primariamente descriptiva y, en segundo lugar, persuasiva. En resumen, trataremos de encuadrar el estudio en los textos académicos descriptivos del campo económico y financiero, para lo que emplearemos una clasificación basada en el campo de especialización.

Varias instituciones de habla inglesa, que se ocupan de textos de estas materias, emplean clasificaciones temáticas. Fundamentalmente se utilizan dos sistemas taxonómicos. En primer lugar, existe el denominado *EHS Classification Codes* (Códigos de clasificación de la EHS), elaborado por la agrupación de asociaciones de corte histórico más importantes, la Economic History Society (EHS), la Economic History Association (EHA), la Business History Conference (BHC), la Cliometric Society y la History of Economics Society (HES).

Se trata de un sistema desarrollado para la clasificación de libros y artículos, con objetivos de estudio e investigación de la Historia económica (cf. DeLong, 1996, y página web EH.net de la Economic History Services); de hecho, es una taxonomía documental, denominada por estas instituciones *research codes* y ofrecida en su página web para la de búsqueda de textos. Se utilizan tres ejes: materia (*subject*), zona (*geographic area*) y época (*time period*), ordenados alfabética o cronológicamente.

<b>SUBJECT</b>	
A	Agriculture, Natural Resources, and Extractive Industries
B	Business History
C	Development of the Economic History Discipline: Historiography; Sources and Methods
D	Economic Development, Growth, and Aggregate Productivity
E	Economic Planning and Policy
F	Economywide Country Studies and Comparative History
G	Education And Human Resource Development
H	Financial Markets, Financial Institutions, and Monetary History
I	Government, Law and Regulation, Public Finance
J	Historical Demography, including Migration
K	Historical Geography
L	History of Economic Thought
M	History of Technology, including Technological Change
P	Household, Family and Consumer History
Q	Income and Wealth
R	Industry: Manufacturing and Construction
S	International and Domestic Trade and Relations
T	Labor and Employment History
U	Living Standards, Anthropometric History, Economic Anthropology
V	Macroeconomics and Fluctuations
W	Markets and Institutions
X	Social and Cultural History, including Race, Ethnicity and Gender
Y	Transport and Distribution, Energy, and Other Services
Z	Urban and Regional History

<b>GEOGRAPHIC AREA</b>	
0	General, International, or Comparative
1	Africa
2	Asia
3	Australia/New Zealand, incl. Pacific Islands
4	Europe
5	Latin America, incl. Mexico and the Caribbean
6	Middle East
7	North America

TIME PERIOD	
0	General or Comparative
1	Prehistoric
2	Ancient
3	Medieval
4	16th Century
5	17th Century
6	18th Century
7	19th Century
8	20th Century: Pre WWII
9	20th Century: WWII and post-WWII

Como puede observarse, los criterios que guían esta taxonomía son preponderantemente históricos. Con un proceder similar, pero ya separado de la investigación histórica, la revista *Journal of Economic Literature (JEL)* ha establecido el denominado *JEL Classification System*, concebido asimismo para la clasificación de libros y artículos, que se desglosa en ambas finalidades (*JEL System for Books* y *JEL System for Articles*), con distintos niveles de profundización (Pencavel, 1990). Expondremos aquí únicamente el primer nivel de clasificación, que es el propuesto para libros; se basa en la división de áreas económicas, introduciendo la Historia dentro de las clases.

a.	General Economics and Teaching
b.	Methodology and History of Economic Thought
c.	Mathematical and Quantitative Methods
d.	Microeconomics
e.	Macroeconomics and Monetary Economics
f.	International Economics
g.	Financial Economics
h.	Public Economics
i.	Health, Education and Welfare
j.	Labor and Demographic Economics
k.	Law and Economics
l.	Industrial Organization
m.	Business Administration and Business Economics; Marketing; Accounting
n.	Economic History
o.	Economic Development, Technological Change, and Growth
p.	Economic Systems
q.	Agricultural and Natural Resource Economics
r.	Urban, Rural, and Regional Economics
s.	Other Special Topics



Este sistema es el utilizado en por el *Projecte Corpus* de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, un corpus multilingüe de textos especializados elaborado por el grupo de investigación de Teresa Cabré, en el IULA.<sup>22</sup>

<b>A. Arbre de camp</b>
Economia general i ensenyament (EGS)
Metodologia i història del pensament econòmic (EMH)
Mètodes matemàtics i quantitius (EMM)
Microeconomia (EMI)
Macroeconomia i economia monetària (EMA)
Economia internacional (EIT)
Economia financera (EFI)
Economia pública (EPU)
Sanitat, educació i benestar (ESE)
Treball i economia demogràfica (ETR)
Dret i economia (EDR)
Organització industrial (EOI)
Administració d'empreses i economia d'empresa; màrqueting; comptabilitat (EMP)
Història econòmica (EHI)
Desenvolupament econòmic, canvi tecnològic i creixement (EDC)
Sistemes econòmics (ESI)
Economia agrícola i de recursos naturals (EAR)
Economia urbana, rural i regional (EUR)
Altres temes especials (EOT)

Las tres clasificaciones expuestas añaden además otro parámetro, el derivado del nivel de especialización del texto, que sería el más pertinente a efectos de la profesión docente e investigadora. Este eje contiene los tipos divulgativos, oficiales, profesionales, académicos y manuales (textos secundarios y otras de referencia).

Empero, entendemos que ninguna de estas clasificaciones resulta enteramente satisfactoria desde la perspectiva del profesional de la traducción; no hay que olvidar que se han

---

<sup>22</sup> Cf. <<http://www.iula.upf.edu/corpus/acecoca.htm>>, consulta 22/3/8.

elaborado manejando criterios sobre todo documentales. Al enfrentarse a un texto especializado, el traductor profesional ya tiene adquiridos, ya sea de forma explícita o implícita,<sup>23</sup> los conocimientos relativos a parámetros de textualidad tales como informatividad, aceptabilidad, intencionalidad, coherencia o cohesión (Beaugrande, 1994). Una tipología conceptual destinada a ayudar al traductor profesional indicará cuál es el marco teórico, amplio o específico, en que se inserta el texto; a su vez, este dato (en un mundo ideal) podría ayudar a localizar un conjunto de estrategias terminológicas, fraseológicas y traslacionales, es decir: cuáles son los procedimientos y recursos empleados en las traducciones de este subsistema. Necesitamos, pues, una tipología que clasifique en forma de árbol, con pocos elementos en el primer nivel que se vayan desdoblado progresivamente hasta enmarcar el texto por completo.

A título de ejemplo, si un texto se ocupa de la estructura económica y, dentro de ella, del comercio internacional, el traductor puede fácilmente predecir que utilizará conceptos y términos tales como PIB, transferencias, remesas, residentes y no residentes, balanza de pagos, transacciones de bienes y servicios, importaciones y exportaciones, saldo exterior, riesgos cambiarios y otras muchas. El conocimiento de estos usos terminográficos le indicará, por ejemplo, que no debe traducir literalmente *trade-weighted exchange rate* por «tipo de cambio ponderado en términos comerciales», sino sustituirlo por su equivalencia traslativa «tipo de cambio efectivo real»; aunque la primera opción no sería inaceptable, la

---

<sup>23</sup> Pensamos aquí en los dos perfiles profesionales existentes en España: los licenciados y los no licenciados en TI, que pueden provenir de otros estudios superiores o no tenerlos en absoluto, sin que estas circunstancias basten para predecir cuál será la calidad de sus producciones.

segunda es más indicada en términos de situacionalidad. Evidentemente, la transferencia de este tipo de conocimientos es lo más deseable en las aulas.

También resulta muy práctica la fraseología: echaremos mano de expresiones tales como «la contribución positiva/negativa de la balanza al producto»; metáforas tales como «la balanza de pagos fue el motor del crecimiento en el período X», «el incremento del consumo se vio contrarrestado por la evolución negativa del saldo exterior» o «el aumento de las reservas por vía de la intervención se esterilizó casi íntegramente», por poner algunos ejemplos concretos de frases que aparecen con facilidad en este subtipo de textos.

Estos conocimientos ahorran tiempo, dejando al traductor (y al alumno de especialización) más libertad para concentrarse en los verdaderos problemas de traducción que presente el texto, que responderán al uso de teorías o conceptos nuevos en el TO y su correspondiente estudio neológico, las nociones desconocidas por el traductor, el estudio de los acontecimientos que se describen, la selección manipulativa del léxico en función de la intencionalidad, la eliminación de marcas fáticas o la estructuración discursiva del texto.

Todas estas razones nos llevan a buscar una clasificación más útil para la práctica profesional. Nos basamos por una parte en la división de áreas existente en los actuales estudios económicos, financieros y empresariales en España, y por otra en la ayuda prestada por algunas personas del Servicio de Estudios del Círculo de Empresarios, que han actuado como informantes de la presente propuesta. Es evidente que no habrá textos tipológicamente puros, pero cualquier texto especializado —o sus partes— puede enmarcarse fundamentalmente en un área de conocimiento, lo que no es óbice para que presente rasgos de otras áreas. La clasificación, por tanto, es general y no excluyente, en contra de los criterios generalmente aceptados.

Debe insistirse en que la presente no constituye una propuesta de tipología textual en ningún sentido, sino de subclasificación y precisión del campo que hemos llamado «económico financiero», partiendo de su posible utilidad para encuadrar y describir los tipos de texto a que se enfrentará la tarea de traducción dentro de este ámbito socioprofesional. Por tanto, no contiene parámetros lingüísticos, discursivos, pragmáticos ni retóricos de ninguna clase; puede verse una excelente recopilación de las tipologías propuestas en el terreno de los estudios traductológicos en Fernández Antolín (2000: 178-216), junto con la lúcida propuesta de variables paramétricas aportada por este estudioso (238-397).

Para arribar a una tipología pertinente a efectos de traducción profesional, hemos partido de la clasificación elaborada por los especialistas informantes de este estudio, que a su vez se basan en los sistemas expuestos por un lado, y en la estructura de los estudios superiores de economía y empresa por otro. Posteriormente hemos reducido los epígrafes a cuatro grandes clases, para dar como resultado el árbol que presentamos. Esta operación carece, por ejemplo, de algunos de los elementos enumerados por Isenberg (1987) para que una tipología pueda ser válida; no obstante, lo que proponemos no es una tipología general de textos, sino una subclasificación conceptual. Independientemente de la taxonomía general que utilice cada investigador, en todas cabrá nuestra propuesta, dentro de un ámbito especializado. Esta es asimismo la razón que nos ha llevado a desestimar los niveles de dificultad del texto, es decir, la formación que éste presupone en el lector; nos limitamos a los textos profesionales, donde los redactores parten de una base de conocimientos específicos igual a la propia en sus destinatarios.

Nos parece necesario partir de una delimitación concreta de procedimientos para dar cierto grado de aplicabilidad a las conclusiones de este estudio, que se centrará únicamente en una

de las áreas de la tipología especializada: nos ocupamos de textos preponderantemente del primer tipo, esto es, económicos y, dentro de éstos, de los campos de especialización macroeconomía, estructura económica y hacienda pública.

### **1.5.1. ÁREAS DE ESTUDIO ECONÓMICO**

#### **1.5.1.1. *Macroeconomía***

- 1.5.1.1.1. Teoría macroeconómica
- 1.5.1.1.2. Crecimiento y ciclos
- 1.5.1.1.3. Mercado de trabajo
- 1.5.1.1.4. Teorías monetarias

#### **1.5.1.2. *Microeconomía***

- 1.5.1.2.1. Teoría microeconómica
- 1.5.1.2.2. Economía de la salud
- 1.5.1.2.3. Teoría de juegos: decisión, riesgo e incertidumbre
- 1.5.1.2.4. Economía del mercado de trabajo
- 1.5.1.2.5. Economía industrial
- 1.5.1.2.6. Economía de la educación
- 1.5.1.2.7. Economía de los recursos naturales
- 1.5.1.2.8. Economía de la empresa
- 1.5.1.2.9. Defensa de la Competencia
- 1.5.1.2.10. Teoría de la regulación

#### **1.5.1.3. *Contabilidad***

- 1.5.1.3.1. Contabilidad de empresa
- 1.5.1.3.2. Contabilidad de costes
- 1.5.1.3.3. Cuentas nacionales
- 1.5.1.3.4. Contabilidad pública

#### **1.5.1.4. *Finanzas***

- 1.5.1.4.1. Matemáticas financieras
- 1.5.1.4.2. Teoría financiera
- 1.5.1.4.3. Mercados financieros
- 1.5.1.4.4. Teorías de determinación de los tipos de interés y de los tipos de cambio

#### **1.5.1.5. *Marketing y dirección comercial***

**1.5.1.6. Estructura económica**

- 1.5.1.6.1. Arquitectura financiera internacional
- 1.5.1.6.2. Teoría del desarrollo
- 1.5.1.6.3. Economía española
- 1.5.1.6.4. Comercio internacional

**1.5.1.7. Métodos cuantitativos**

- 1.5.1.7.1. Estadística y probabilidad
- 1.5.1.7.2. Econometría

**1.5.1.8. Historia económica**

- 1.5.1.8.1. Historia contemporánea y moderna
- 1.5.1.8.2. Historia del pensamiento económico

**1.5.1.9. Hacienda Pública**

- 1.5.1.9.1. Teoría de la Hacienda Pública
- 1.5.1.9.2. Elección social
- 1.5.1.9.3. Fiscalidad

**1.5.2. REDUCCIÓN TRANSVERSAL DE ÁREAS****1.5.2.1. Economía**

- 1.5.2.1.1. Macroeconomía
- 1.5.2.1.2. Estructura económica
- 1.5.2.1.3. Historia económica
- 1.5.2.1.4. Hacienda Pública

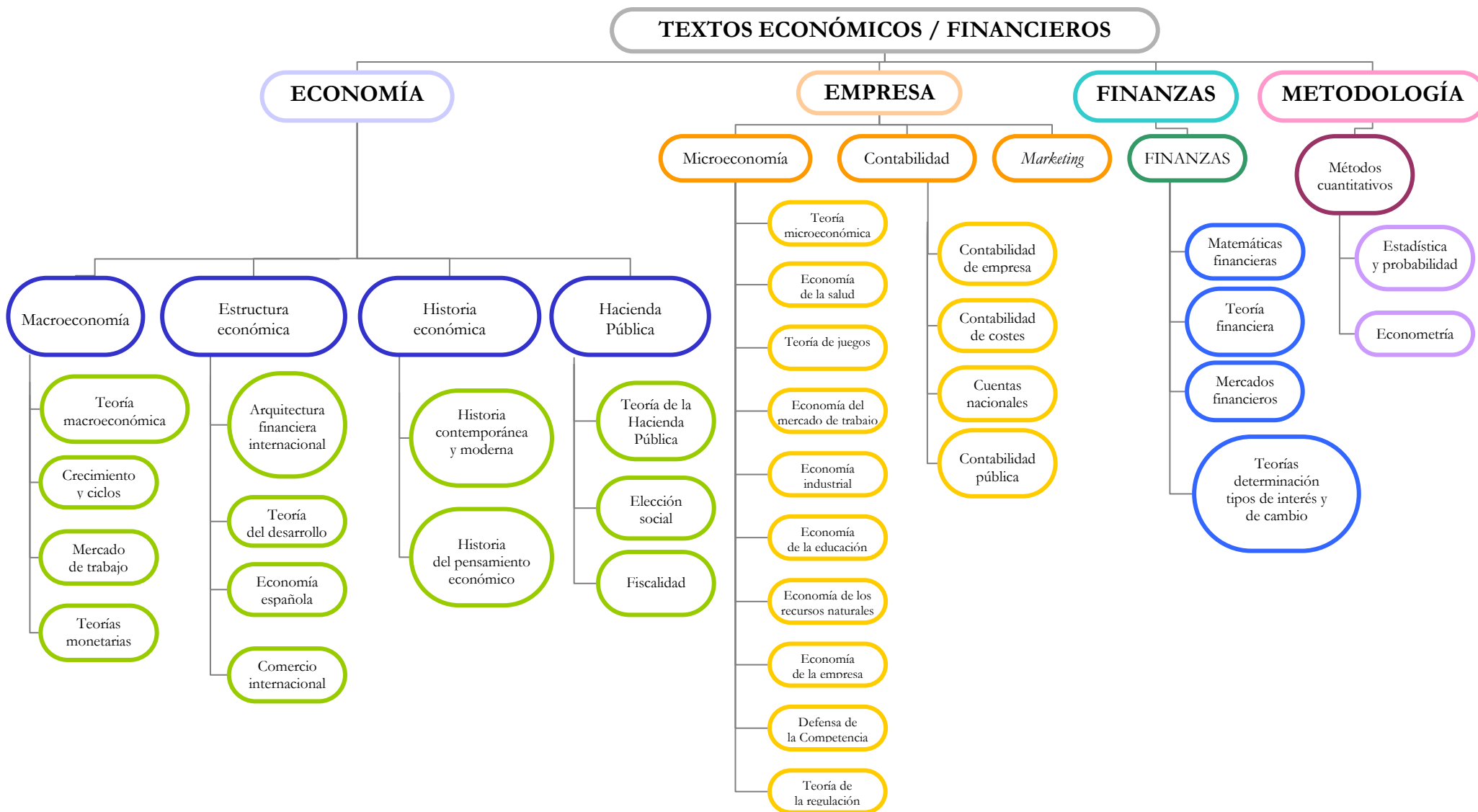
**1.5.2.2. Empresa**

- 1.5.2.2.1. Microeconomía
- 1.5.2.2.2. Contabilidad
- 1.5.2.2.3. *Marketing* y dirección comercial

**1.5.2.3. Finanzas****1.5.2.4. Metodología**

- 1.5.2.4.1. Métodos cuantitativos

1.5.3. PROPUESTA TIPOLÓGICA



## 1.6. CARACTERIZACIÓN DEL CAMPO ECONÓMICO Y FINANCIERO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL

Como es sabido, los estudiosos que más se ocupan de los registros especializados en la actualidad son los investigadores de las llamadas «lenguas con fines específicos», LSP (*Language for Specific Purposes*). El ánimo que alienta esta disciplina es didáctico, puesto que se ha desarrollado durante casi todo el siglo XX al calor de la creciente demanda de una enseñanza en inglés como lengua extranjera que se ha verificado en las últimas décadas en todo el planeta: así, su atención está puesta en los problemas de adquisición y competencia en segundas lenguas, y dentro de ellos en las cuestiones relativas al aprendizaje de jergas profesionales en un idioma ajeno, en ámbitos tales como la ciencia y tecnología, derecho, empresas o la propia economía.

En concreto, los registros empresariales y comerciales de la lengua inglesa reciben una atención creciente. Se han estudiado bien en el citado ámbito de la enseñanza de idiomas,<sup>24</sup> bien dentro del análisis del discurso, en el que destacan Bhatia (2004) y Bargiela-Chiappini, Nickerson y Planken (2007), que se ocupan sobre todo del inglés comercial y del académico, y Swales (1990, 2004), que enfoca su análisis en los aspectos retóricos y semánticos del lenguaje especializado. En este grupo pueden incluirse asimismo otros estudios retóricos tales como el polémico trabajo de McCloskey (1998), o los realizados por Samuels (1990), Dudley-Evans y Henderson (1990b), Henderson, Dudley-Evans y Backhouse (2002) o Klamer, McCloskey y Solow (2006). Puede consultarse una completa

---

<sup>24</sup> Pueden consultarse al respecto, por ejemplo, Pohl (2002), Sweeney (2002), MacKenzie (2002 y 2006), Strutt (1992 y 2000), Johnson (2000), Brieger y Sweeney (1994) o Hutchinson y Waters (1987).



revisión de la historia de este campo, desde los años 80, en la mencionada obra de Bargiela-Chiappini, Nickerson y Planken (2007: 4-11).

Cabe interponer aquí una importante objeción terminológica. En la bibliografía consultada (en castellano), es frecuente que se emplee el término «económico» cuando en realidad se está tratando el ámbito comercial, tal vez por la vaguedad de la traducción de la unidad terminológica *business language*, que se entiende indistintamente como lenguaje económico, comercial, empresarial e incluso financiero. Aunque no es nuestro propósito caracterizar empíricamente ninguno de estos registros de campo, sería deseable distinguir entre todas estas variedades, que difieren bastante entre sí, como mínimo en cuanto a materia. Así, por ejemplo, se parte de clasificaciones del lenguaje económico que versan en realidad sobre la variante empresarial (*business English*, nuevamente); se establece una suerte de equivalencia o relación inclusiva entre el lenguaje financiero y el económico; se considera que los textos periodísticos del ramo pertenecen primariamente al género económico-financiero y no al periodístico o divulgativo... Juzgamos importante precisar que no es lo mismo economía que finanzas, comercio, empresa o periodismo económico; la comunicación telefónica de asunto comercial no tiene nada que ver con la teoría económica, evidentemente. Es frecuente que se caracterice este discurso únicamente mediante el plano léxico, en franca equiparación del sistema léxico con el sistema lingüístico.<sup>25</sup> Por otro lado, la confusión conceptual abunda en este campo; por ejemplo, en Sarmiento González (2007: 123) se cita

---

<sup>25</sup> Es posible que el problema del enfoque terminológico de la traducción especializada tenga raíces más profundas que las sugeridas; puede estar relacionado con la ilusión de «sistema lógico» con que el lenguaje se representa en la mente de los hablantes (incluidos los especialistas en lingüística, lo que resulta muy revelador). Es de lamentar que no podamos entrar aquí por estos derroteros.

un trabajo universitario que llega a calificar de neologismos los vocablos del registro bursátil «corro» y «parqué», que ni siquiera son expresiones metafóricas.<sup>26</sup>

La lúcida aproximación de Bargiela-Chiappini, Nickerson y Planken (2007: 1) arroja cierta luz sobre la ambigüedad terminológica ocasionada por la traducción de *business discourse*, que diluye las fronteras entre los lenguajes económico, financiero y empresarial:

Business discourse is all about how people communicate using talk or writing in commercial organizations in order to get their work done.

Así, no es de extrañar que el campo haya experimentado un gran desarrollo, y sobre todo en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras: con el auge conocido por el comercio internacional en el último tercio del siglo XX, rara es la empresa que no necesita hacer uso del inglés como *lingua franca* de los negocios.

---

<sup>26</sup> Antes de la implantación del mercado continuo en España a finales de los años 80, la sesión bursátil transcurría únicamente durante las mañanas laborables; los empleados de las agencias de bolsa casaban operaciones formando un círculo compacto en el que, a voces y mediante violentas gesticulaciones (puesto que todos gritaban a la vez), se ejecutaban las órdenes de compra y venta. Esto es un «corro» en el mismo sentido en que se emplea esta palabra para los juegos infantiles. Los corros eran sectoriales; cada uno duraba diez minutos exactos, cuyo inicio y finalización se marcaba mediante el toque de un timbre. Todos estos corros se reunían en la zona central de la sala de negociación, en el edificio principal de la Bolsa de Madrid (plaza de la Lealtad, 1); el suelo central era el «parqué» por antonomasia —todo el suelo del recinto es de parqué—, y está acotado mediante barras verticales rematadas con una bola, que delimitan un amplio cuadrado donde se reunían los corros al toque correspondiente. Fuera de esta zona, los espacios laterales contenían los ordenadores y mesas de cada agencia; y existe además un corredor abierto en el primer piso donde, en tiempos pasados, los inversores y demás particulares interesados podían asistir a la sesión (cosa que se prohibió después, al parecer a causa del acaecimiento de infartos de miocardio en dicha galería). En sentido estricto, la Bolsa es el conjunto de todas estas dependencias. Por tanto, tampoco la palabra «parqué» era neológica, aunque sí se trataba de una antonomasia. Se celebraban varios corros a la vez —imagínese el griterío—, y cadaorro sólo negociaba durante esos diez minutos al día, salvo el sector bancario, que convocaba dos corros diarios en el propio centro del parqué.

En nuestra opinión, parte del problema puede ser el comentado enfoque de las jergas como caracterizadas principalmente por la terminología (en términos de frecuencia), que efectivamente presenta terrenos comunes. El lenguaje comercial abundará en términos y conceptos pertenecientes al *marketing* y a la compraventa, como captación de clientes, segmentos de mercado, proveedores, suministros, bienes de equipo, estrategias comerciales, etc. En este ámbito, los niveles de especialización pueden variar muchísimo, como muestra Yli-Jokipii (1994: 38) en su clasificación del lenguaje comercial, que abarca desde la conversación telefónica y teleconferencia hasta el informe escrito.

A nuestro juicio, integrar la dimensión teórica y conceptual (*subject matter*) en la clasificación puede contribuir a delinear con mayor éxito las posibles tendencias presentes en las traducciones. En este sentido, entendemos que la tipología propuesta en el epígrafe 1.5.3. del presente capítulo puede constituir un punto de partida que ayude a ubicar los textos que nos ocupan, puesto que todas estas variedades se sitúan firmemente separadas entre sí, y ninguna incluye el lenguaje empresarial general. Aunque somos conscientes de que difícilmente se hallará un texto tipológicamente puro, los documentos estudiados en la presente investigación no son empresariales (por ejemplo) en absoluto, y se sitúan con gran claridad dentro del primer gran grupo de nuestra clasificación, la economía.

Así pues, entablan análisis del discurso propiamente económico estudios como los de Feiner y Morgan (1985), Velarde Fuertes (1989), Dudley-Evans y Henderson (1990), Samuels (1990), Valero Garcés (1996a, 1996b), McCloskey (1998), o Henderson, Dudley-Evans y Backhouse (2002). El enfoque más propiamente lingüístico, que además es de corte comparatista y traductológico, es el de Valero Garcés, que no obstante no adopta una caracterización propiamente sintáctica de los registros de este campo. Evidentemente, los trabajos publicados nos ofrecen datos de gran utilidad a tal efecto, en varios niveles.

Por ejemplo, Alcaraz Varó (2000: 18) caracteriza las estructuras inglesas del campo de los negocios por una fuerte nominalización, sintagmas nominales de especial longitud, tematización de complementos oracionales y abundancia de oraciones pasivas. Por su parte, Crawford Camiciottoli (2001: 385) desdobra el análisis en dos planos: en el estilístico observa la presencia de fuertes pasivización e impersonalización (*dummy subjects*), y elevada presencia de elementos conectivos formales. En el plano estructural, el registro se caracteriza por el alto grado de nominalización, subordinación mediante formas no personales del verbo (Valero Garcés, 1996a: 126) y, de nuevo, sintagmas nominales largos, con fuerte modificación tanto antepuesta como postpuesta.

Encontramos varios rasgos descriptivos asimismo en diversos estudios contrastivos realizados sobre textos del campo en cuestión: Valero Garcés (1996b) describe la fuerte impersonalización de los textos españoles, junto con una tendencia de implicación —esto es, unos contenidos más condensados que en sus correlatos ingleses— y la focalización del contenido proposicional. Frente a estas características, atribuye a los textos ingleses una mayor metatextualidad y una mayor relación interpersonal entre emisor y receptor, con más marcadores de presencia del autor y una posición más orientada hacia el lector. Por tanto, esta autora concluye que existe variación intercultural en este género textual. Chueca Moncayo (2002), por su parte, habla de una mayor tendencia a la repetición léxica en los textos en inglés, con importantes diferencias en cuanto a la cohesión léxica (mayor en el castellano), y oraciones asimismo marcadamente largas en este idioma. Por último, observa que la organización en secciones es «una manifestación explícita por parte del emisor del texto de guiar al receptor en la interpretación de los contenidos de ese texto» (359). Con respecto a los textos en español, Pizarro Sánchez (2000) habla de un uso lingüístico sin marcas de clase social ni substratos específicos, con un tono formal y un grado elevado de estructuración y planificación.

Puesto que todas estas observaciones se presentan en una variado gama de enfoques, uniendo en ocasiones los aspectos sintácticos con los retóricos —elementos éstos que han recibido una atención mucho mayor de los investigadores—, no consideramos aconsejable recoger en forma de cuadro los diversos rasgos, y nos limitaremos a fijarnos en los que puedan tener una aplicación inmediata más práctica para el presente trabajo.

Dado que nuestro interés se separa de los elementos léxicos o fraseológicos, seleccionaremos como base de estudio la subordinación, a partir de la cual trataremos de establecer parámetros de nominalización con el objeto de aproximarnos a su medición cuantitativa, el uso sintáctico de las formas no personales del verbo y la cohesión discursiva expresada en los vectores de referencia (marcadores, subordinadas metadiscursivas) y conjunción (pronombres relativos).

No obstante, antes de pasar a las cuestiones más netamente metodológicas, es necesario exponer en este capítulo los conceptos traductológicos que conforman la base de nuestra perspectiva ante el proceso de traducción de los textos que nos ocupan. Para ello, pasaremos revista a varias corrientes teóricas pertenecientes al campo de los estudios de traducción.

## 1.7. CORRIENTES TEÓRICAS APLICABLES

Como es sabido, la mayor parte de las escuelas teóricas que se ocupan de la traducción diseñan sus respectivos aparatos formales en función de la traducción de textos literarios, que se considera culturalmente más trascendente. Aunque el foco investigador está cambiando actualmente a toda velocidad, no se puede decir que abunden las teorías aplicables igualmente a la traducción especializada —con varias excepciones notables en escuelas como la funcionalista o la cognitivista—, que como decíamos se concibe desde una perspectiva sobre todo terminológica y fraseológica. Así pues, las categorías y parámetros generalmente aceptados en las diversas corrientes se amoldan sobre todo a los textos literarios. Esta circunstancia es crítica, puesto que el emisor de este tipo de textos utiliza un estilo propio que se materializa en todos los planos lingüísticos: semántico, léxico, sintáctico, pragmático, discursivo, retórico... En cambio, en el caso de los textos especializados —y concretamente en el de los que aquí se analizan—, el desdoblamiento a que hacíamos referencia en el polo de producción provoca incidencias sobre la competencia lingüística del redactor. Si bien el emisor impone un estilo predeterminado, el redactor *no es un profesional del lenguaje*, y poseerá un nivel variable de competencia en la jerga; piénsese, por ejemplo, que ni siquiera es necesario que el redactor sea hablante nativo del idioma que está empleando. Así, deja de ser válido un argumento que se suele ver con bastante naturalidad en crítica de traducciones (cf. por ejemplo van Leuven-Zwart, 1990: 85), relativo a la selección operada por el emisor; si éste ha empleado un recurso determinado y no otro, el traductor debe plantearse cuáles son las causas antes de decantarse por un recurso diferente en la LM. En nuestros textos, el traductor debe ejecutar un salto intelectual que pasa por encima de la selección lingüística del redactor, para adecuar su discurso al estilo impuesto por el emisor que, recordemos, es el mismo emisor de la traducción, cuyo proceso también desdobra el polo de reformulación en el caso muy

concreto de las instituciones comunitarias. Las funciones interpersonales —esto es, las relativas a la relación que el texto establece entre autor y lector— dejan de ser de la competencia exclusiva del emisor, como en otros tipos de textos (no sólo literarios, naturalmente), y es el traductor quien pasa a decidir, como voz que es del mismo emisor, cuáles serán los recursos que conviene emplear en la lengua. En esto, nuestro tipo de traducción se distingue netamente, ya que el traductor tiene sobre su texto una autoridad completamente paralela a la del redactor, y en ningún caso se supedita a rasgos textuales o lingüísticos impuestos por éste que no sean los puramente informativos, o sea, el plano semántico.<sup>27</sup>

Es conveniente tener en mente esta importante precisión a la hora de estimar la capacidad de los parámetros analíticos propuestos por las distintas teorías. El análisis que se expone en el presente estudio hace uso de conceptos extraídos, de manera genérica, de varias escuelas. La nuestra es una orientación eminentemente lingüística: se utilizan nociones procedentes de la teoría lingüística general, y más concretamente de la sintaxis, que se exponen en el epígrafe 2 («Consideraciones metodológicas»). A la hora de materializar este análisis a efectos de traducción, seguimos un conjunto de postulados procedentes de

---

<sup>27</sup> A tal respecto, juzgamos que sería muy interesante emprender el análisis contrastivo de los géneros económicos y financieros teniendo en cuenta la presencia o ausencia de este desdoblamiento entre emisor y traductor —porque entendemos que el verificado en el polo de producción original se mantiene—: si una entidad financiera como el Barclays Bank, por ejemplo, hace traducir al castellano, en determinados textos se mantendrá como emisor de la traducción en la misma medida que del original, puesto que es una empresa con presencia en el mercado español; en cambio, en un texto de análisis fundamental, una agencia como AB Asesores Bursátiles necesitará un cambio de emisor, con el objeto de adecuarse a la cultura receptora, puesto que el análisis es un medio de persuasión y captación de clientes y está pensado para convencer a personas extranjeras de que inviertan en el Mercado de Valores español y, en particular, de que utilicen la intermediación de AB. Evidentemente, el conjunto de estrategias utilizadas en ambos casos para la tarea de traducir cambiará.

diversas corrientes teóricas, que exponemos en lo que resta de capítulo, al objeto de aclarar nuestra visión de las nociones que consideramos aplicables al proceso de traducción profesional de textos de asunto económico y financiero.

### 1.7.1. ESCUELA FUNCIONALISTA

En primer lugar, consideramos que la teoría general que más se ajusta a las circunstancias de la traducción profesional es la propugnada por la escuela funcionalista alemana o teoría del *skopos*, formulada por Katharina Reiß y Hans J. Vermeer en su obra seminal *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción* (1996). Lo que defiende este enfoque es una visión del acto traductor centrado sobre todo en el texto meta (TM), que presenta la información («oferta informativa») contenida en el texto original (TO) teniendo en cuenta, sobre todo, las restricciones del trabajo encargado. Así, para estos estudiosos el traductor debe aplicar en su trabajo las variables paramétricas que considere oportunas, lo que lleva a postular para cada TO una amplia panoplia de TM posibles, dependiendo siempre del escopo (*skopos*) o función del encargo de traducción. El trabajo del traductor, pues, queda enmarcado en un conjunto determinado de parámetros, que fija en cada caso concreto qué forma, registro y características tendrá el TM producido por él.

#### 1.7.1.1. *La traducción como actividad profesional*

La escuela del *skopos* —traducido al castellano por «escopo» (Reiß y Vermeer, 1996) — considera que la traducción es, ante todo y sobre todo, un acto comercial, analizable en los siguientes elementos: cliente, autor (que pueden coincidir o no), traductor, precio y lector. El primer elemento determina la función primordial a la que se destina el texto traducido, es decir, el escopo. Para estos estudiosos, todo acto de traducción debe estructurarse en torno a estos parámetros, y concretamente en torno a la función, que variará con el lector destinatario. Esta escuela postula tres tipos de escopo, que funcionan de manera simultánea



en la producción de un TM: la función comunicativa que se persigue (intención), la función estratégica (manera) y la función general (motivación del traductor).

Estas tres categorías establecen entre sí una jerarquía que cambia con los textos. En última instancia, el éxito o fracaso de una traducción se decide viendo si el lector puede interpretarla de la misma manera que el cliente. La información que viene del receptor del texto (*feedback*) es esencial en cualquier traducción, y da la medida en que ésta ha logrado o no su objetivo.

En esta escuela, la coherencia puede ser, básicamente, de dos tipos: intratextual (el texto debe ser interpretable de manera coherente con la situación del receptor) o intertextual (ajuste entre el TO y el TM). La norma de fidelidad radica en esta última: el texto debe presentar coherencia entre la intención del emisor original, la interpretación del cliente y la reformulación en la lengua meta (LM).

El propio proceso de traducción se define como «una oferta informativa sobre otra oferta informativa» (Reiß y Vermeer, 1996: 62), con la peculiaridad de que el TM es una oferta informativa encubierta, que no declara su condición de subalterna o secundaria con respecto al TO.

#### **1.7.1.2. Definición de skopos**

El escopo se define con arreglo a las instrucciones del cliente, que es quien inicia el encargo de traducción. Estas instrucciones enmarcan en qué situación va a utilizarse el texto traducido en la cultura meta; en función de ésta, todo el acto de traducción se organizará en torno a cinco elementos básicos, que son el receptor, el entorno, la época, el motivo y la función o, propiamente, escopo. Así, para el mismo TO pueden producirse numerosas traducciones; en realidad, siguiendo la lógica de esta teoría, el número de TM será infinito,

puesto que para una época dada existirá un número ilimitado de formulaciones, a la manera de los monos de Borges.

Para Vermeer, el enfoque funcionalista es parte integrante de una teoría general de la traducción, cuyo eje principal es el objetivo que se persigue con ella; esto es, el resultado de un acto gobernado por unas normas sociológicas dadas. Se trata de una teoría general de la *actuación*: la relación entre los seres humanos se ve condicionada por los objetivos de éstos, y, cuando dicha actuación es una traducción, el texto pasa a verse como parte de un *continuum* universal expresado en una LO dada, que debe traducirse a una LM para conseguir que el receptor lo acepte como coherente con su propia situación. Entre ambos textos se establece, con ello, una relación que Vermeer llama de coherencia intertextual, que responde al criterio de *fidelidad*; parámetro éste que, para evitar malentendidos motivados posiblemente por la fuerte carga connotativa de este viejo concepto, se matiza de manera inmediata subordinándolo al escopo, de modo tal que si éste cambia la fidelidad no prevalecería, sino que se vería transformada en una suma de los principios de *adecuación* y de *formulación apropiada*, que sustituye al de coherencia intertextual.

Por tanto, en la práctica puede ocurrir que nos hallemos ante una identidad de funciones, en cuyo caso el TM presenta el mismo escopo que el TO, y se dan tanto la coherencia intertextual como la fidelidad. Por contra, si ambos textos presentan funciones divergentes, estos dos principios quedan sustituidos por los de adecuación y aceptabilidad. Así, para la escuela funcionalista, el parámetro por excelencia que debe guiar la labor traductora es el escopo que se espera del TM en la cultura de llegada, que marca tanto el objetivo de la traducción como toda la estrategia seguida durante el proceso traductivo, y se articula en torno a las necesidades y exigencias del receptor.

### ***1.7.1.3. El proceso de la traducción***

El cliente, que es quien inicia el proceso, solicita la traducción de un texto con la intención de emplearla para unos fines determinados, que se concretan en su lectura por parte de los receptores, que por definición pertenecen a una cultura distinta de la del TO. Teniendo en cuenta que este texto es desconocido para el lector final, el traductor es responsable de respetar, en su elaboración profesional, tanto el escopo que acompaña al encargo como la necesaria fidelidad con el TO. Para ello cuenta con sus expertos conocimientos en ambas culturas y en la situación comunicativa planteada por el encargo de traducción. Así, a diferencia de las escuelas equivalentistas tradicionales, que ven en el texto original el marco de referencia de todo el proceso de traducción, los funcionalistas desplazan este peso específico para situarlo en el texto meta, que puede prescindir plenamente de todas las características del TO si el escopo así lo exige; la finalidad exclusiva del proceso traductivo es la producción de una oferta informativa sobre otra oferta informativa siendo así que la primera debe cuidarse, ante todo, de su situación propia, que puede diferir mucho de la del texto inicial.

Por lo tanto, es claro que el traductor debe acatar las restricciones situacionales, respetando todas las limitaciones impuestas por la función; su libertad quedará tanto más coartada cuanto más numerosas sean las especificaciones del encargo. El proceso de traducción, así, manejará fundamentalmente estos tres factores: el escopo, las normas culturales y los medios lingüísticos. La actividad del traductor, gestor de este proceso, se concibe como una serie de decisiones encadenadas, que tienen sucesivos efectos recurrentes al elegir, bien enmarcar el mensaje en las normas culturales de llegada, bien reproducir las de la cultura de partida. La solución dictada por el escopo obliga al traductor a emplear los medios lingüísticos correspondientes.

A todo esto añade Nord (1997) otra consideración, que es independiente del escopo: la obligación de lealtad para con el autor del texto e igualmente para con el receptor, factores cuyos intereses está obligado a atender. El modelo funcionalista, con la contribución de esta estudiosa, constituye un término medio entre los partidarios del TM (escuela de la manipulación) y los del TO (escuelas equivalentistas), cuya influencia se salvaguarda en la descripción teórica, al menos en principio y según los casos; se desdeñan, eso sí, los aspectos formales del texto original.

### **1.7.2. LA TEORÍA DE POLISISTEMAS**

Las restricciones funcionales impuestas sobre la traducción que nos ocupa se materializan teniendo en cuenta la teoría de polisistemas desarrollada fundamentalmente por Itamar Even-Zohar (1990) y Gideon Toury (1995). Según esta visión, los textos traducidos se integran siempre en un determinado conjunto de textos (polisistema) de la cultura meta. Se trata de una teoría firmemente enraizada en los estudios de traducción literaria, y analiza la relación que existe entre los textos literarios en una determinada lengua y las traducciones en ese mismo idioma, dos sistemas («subsistemas») que no pueden considerarse ordenados jerárquicamente en ninguna dirección, sino que muestran una interrelación dinámica en la cual las obras influyen sobre las traducciones —incluso sobre la selección de originales para traducir—, pero éstas también lo hacen sobre el paradigma literario, en una constante retroalimentación mutua.

Para nosotros, las traducciones pasarán a formar parte de dos polisistemas (o subsistemas) concéntricos; uno general, formado por los textos económicos de la categoría correspondiente dentro de la taxonomía ya expuesta y, en concreto, los textos de macroeconomía redactados en castellano; dentro de este conjunto, las traducciones integran un sistema propio de textos, en los cuales es particularmente visible la influencia

del texto original. Estas circunstancias obligan al traductor a tratar de «camuflar» su texto, planteándole el objetivo de que éste se lea como si hubiera sido escrito dentro del polisistema técnico de los textos macroeconómicos redactados en español y, más concretamente, en el español de España, toda vez que nos encontramos en el ámbito comunitario y es éste el único país de habla hispana que es destinatario directo del Boletín Mensual del Banco Central Europeo, por ser el único que pertenece a la UE.

En la formación de normas aplicables a los textos económicos, el subsistema de las traducciones es extremadamente relevante, puesto que estamos hablando de textos comunitarios que, por eso mismo, se erigen en referencia básica para todo el desarrollo posterior de normas, leyes, reglamentos y decisiones de todo tipo —amén de textos más académicos— que se harán eco de los rasgos lingüísticos de las traducciones; y todos éstos, a su vez, se convierten en referencia para las nuevas redacciones.

### ***1.7.2.1. La escuela de la manipulación***

Esta genérica escuela, integrada por investigadores de la talla de James Holmes (1994), A. Lefevere (1992), Theo Hermans (1999), Susan Bassnett (2002), Gideon Toury (1995) o Itamar Even-Zohar (1999), presenta la teoría traductológica como el estudio de la producción y descripción de las traducciones, y se esfuerza por distinguirla de la literatura comparada por un lado, y de la lingüística por otro. Es ya muy antiguo el debate territorial entre todas estas disciplinas, que nos parece ya connatural al estudio de la reflexión traductológica en el siglo XX, y no entraremos en esta espinosa senda, que excede claramente de los límites del presente trabajo.

Para ellos, la traducción es una actividad de creación, que produce textos que funcionan como tales traducciones, en una sociedad dada. Según Holmes (1972), los estudios traductológicos deben plantearse dos metas: bien describir los mecanismos y fenómenos

presentes en las traducciones, observándolos en los textos reales, bien establecer principios generales que expliquen y (significativamente) predigan tales elementos. A su vez, el análisis realizado por los teóricos debe constar de descripciones de resultados, funciones y procesos; todo ello basado en la existencia de normas textuales, esto es, lo que se denomina principio del «polisistema»: un conjunto de textos pertenecientes a los distintos géneros literarios, con toda la pauta cultural, textual, semántica y social que comportan. En este sentido analizábamos, al principio del presente capítulo, lo que llamábamos «canon»; pues bien, en nuestro trabajo asimilaremos el concepto de «polisistema» —que es otra manera de denominar a un grupo de textos caracterizados por rasgos comunes— no ya a la producción literaria, como es propiamente la intención y la tendencia de estos estudiosos, sino a cualquier conjunto de textos que, en una cultura dada, cumplen una función determinada, que a su vez condiciona tanto su estructura discursiva como su sintaxis, estilo y registro. En este sentido entendemos que los textos económicos constituyen un polisistema o subsistema.

Siempre según los estudiosos mencionados, el polisistema literario forma parte de las pautas culturales de las sociedades, con un contenido ideológico bien marcado que, a su vez, condiciona la selección de temas, procedimientos, tendencias y géneros que en cada momento impera. En el canon traductivo ejercen asimismo una indudable influencia la concepción que de sí misma tiene la sociedad, lo que se considera en ella un texto conveniente, los comportamientos aceptados o tolerados y las variables económicas que gobiernan el proceso de traducción. En consecuencia, se exige del traductor un conocimiento profundo de todos estos factores, tanto de la cultura de partida como de la de llegada, para recrear en ésta los parámetros que de aquélla recoge el texto, operación que Even-Zohar (2000) llama «transferir».

Y es, precisamente, en esta transferencia donde radica la denominada *manipulación*, operación que permite a la traducción participar en la elaboración del polisistema en que va a integrarse; de hecho, su éxito como parte del polisistema de llegada puede ser tan grande, que se separe de él para pasar a constituir un nuevo subsistema o paradigma propio, manipulando así el polisistema anterior; como ejemplo de este fenómeno menciona este autor la *King James Bible*, que de traducción pasa a ser un texto por derecho propio y, con ello, protagonista de su propio polisistema o subsistema.

### **1.7.2.2. Concepto de norma**

Toury (1978) llama norma a todo aquello que la cultura de llegada considera correcta o aceptable; según esta noción, la traducción siempre será válida si se atiene a la norma, lo que ofrece, de nuevo, la posibilidad de que se proponga un número indefinido de textos meta igualmente válidos. Se trata pues de una noción social y cultural, a la que se llega por convención, y que dependerá del momento y de las circunstancias; como vemos, el concepto es inaprehensible, lo que dificulta su utilización práctica.

Para evitar la necesidad de definir esta «norma», en este trabajo se escoge, de nuevo, una definición (o delimitación) ostensiva: consideramos que, por definición, las traducciones españolas de los textos de partida son conformes a norma, entendida en el sentido de Toury. Para ello, nos basamos en el hecho de que el responsable de la traducción (esto es, en términos funcionalistas, quien inicia el encargo de traducción) es no ya una persona sino una institución, el Banco de España, cuyo personal —externo o interno— cuenta con una formación, experiencia y criterios de aceptación que garantizan, a nuestro parecer, que los textos que publica en castellano serán aceptables en este país y en este sector.

Así, también para Hermans (1999) puede considerarse correcta aquella traducción que se ajusta a la norma, que definirá para cada caso una situación comunicativa y un sistema

ideológico concretos; de ahí que definir lo que debe ser una traducción pasa por formular explícitamente el sistema de modelos (canon, en nuestro sentido inicial) vigente en una sociedad determinada. Al hilo de esta exigencia, Toury emplea la noción de traductor «nativo» en el sentido de que será nativo el que garantice un perfecto conocimiento y manejo de tal sistema, lo que le permite garantizar el mayor grado de aceptabilidad en su trabajo. Si bien todo este entramado teórico se aplica fundamentalmente a la traducción llamada «literaria» o, lo que es lo mismo, a la que en el principio de este trabajo denominábamos traducción del canon cultural, lo aplicaremos en un sentido muy restringido a la traducción especializada de textos descriptivos de macroeconomía, aceptando como presupuesto de base que los traductores cuyo trabajo ha dado por bueno el Banco de España son nativos por definición.

### **1.7.2.3. *La traducción como arma***

Por lo demás, la escuela de la manipulación se adentra en territorios culturales, sociales e ideológicos que poco tienen que ver con la traducción especializada de este tipo de textos. Por ejemplo, Bassnett (2002) entiende que toda traducción se hace eco de una ideología, de una filosofía ya personal, ya colectiva: por tanto, es prácticamente inevitable que se produzca cierto grado de manipulación, puesto que la formulación de los mensajes se ve gobernada por tales parámetros sociales, previos y superiores al proceso de traducción. Esto dota a nuestra actividad de una potencialidad tanto subversiva como propagandística que sólo puede entenderse en la traducción especializada de manera extremadamente restringida; en todo caso, debe tenerse presente que, como ya se ha expuesto, la traducción de estos textos concretos no confronta dos culturas, puesto que el universo del discurso es compartido y también lo es la ideología y objetivos de ambos textos, tanto por la materia macroeconómica como por tratarse de textos institucionales de dos entidades de filosofía convergente, como lo son el Banco de España y el Banco Central Europeo. En



consecuencia, cualquier manipulación en este sentido, esto es, cualquier intervención de un sistema de ideas, procedimientos, modelos y normas, tiene lugar antes de iniciarse la traducción, que no incluirá en el TM ningún grado mayor de manipulación. Esta restricción del contenido ideológico al paso previo a la traducción nos permite obviar su análisis enfocado comparativamente, sin tener que negar la carga política, social o filosófica de los propios textos, que la tienen.

Partiremos, pues, de que cualquier potencial que presenten estos textos en tanto que armas de poder, desinformación, propaganda o subversión en el sentido de Bassnett (2002) o Lefevere (1992) será para nosotros una constante, lo que nos permite eliminarla de la ecuación descriptiva.

Lo que sí tendría relevancia en este estudio sería abordar una de las actitudes generales que defiende esta escuela, que es el espíritu crítico del traductor ante el emisor y ante el propio texto, que le permitan analizar los procesos sociales que desembocan en él dotándolo de un significado particular. Esto pasaría por un análisis discursivo (en el sentido de Swales y Bhatia) y pragmático (en el sentido de Gutt), que quedará fuera de nuestros objetivos por razones no ya de pertinencia sino de extensión y tiempo.

### **1.7.3. CORRIENTES EQUIVALENTISTAS**

No podemos dejar de mencionar la archisabida equivalencia, naturalmente; como no puede soslayarse este resbaladizo concepto en ningún estudio práctico de la traducción, por razones obvias. Aunque la «equivalencia» ha sido muy denostada por algunos sectores teóricos, entendemos que, por mal definida que esté, sigue constituyendo el objetivo de los profesionales; en nuestro caso, prescindiremos de teorías tales como las de Nida (1964), Newmark (1992) o Köller (1979), con sus diversos tipos de equivalencia, para centrarnos en la persecución de la *equivalencia textual*, tal como la exponen, concretamente, Katherine

Reiß (1971) y Juliane House (1977 y 1997): nuestra comprensión de la equivalencia textual pasa necesariamente por sus escritos teóricos. En general, puede consultarse en Ponce Márquez (2008) una esclarecedora síntesis sobre la naturaleza, desarrollo y uso de la noción de equivalencia en la teoría y práctica de la traducción.

### **1.7.3.1. *La equivalencia textual***

Tras siglos de debate circular en torno a la traducción libre o literal, algunos teóricos de las décadas 50 y 60 del siglo pasado empezaron a buscar unos análisis más sistemáticos de esta operación, acudiendo para ello a la lingüística, disciplina muy en boga dentro de la entonces nueva moda del cognitivismo, opuesta radicalmente al conductismo hasta entonces reinante. El debate que nace se articula en torno a determinados aspectos lingüísticos; los más importantes fueron las nociones de «sentido» (o significado) y «equivalencia», que trata Roman Jakobson en su artículo de 1959. Durante los veinte años siguientes, se hicieron numerosos intentos de definir la naturaleza de la equivalencia, desde varios puntos de vista.

Para los defensores de la equivalencia textual, la unidad de traducción es el texto en su totalidad. No se traduce del sistema de LO al sistema de la LT; se traduce de un texto O a un texto T. Dentro de este enfoque equivalentista general, serán útiles a nuestros efectos las aportaciones sobre la llamada equivalencia textual, y sobre todo las de Katherine Reiß (1983, 1971, 1996) y Juliane House (1977, 1997).

En lo que respecta a las categorías de fenómenos hallados en las traducciones, partimos de los enfoques igualmente equivalentistas de Vinay y Darbelnet (1977), van Leuven-Zwart (1989/90) y Chesterman (1997), fundamentalmente. Se han dejado fuera las taxonomías más directamente aplicadas a la docencia, que atienden sobre todo al concepto de «error» en traducción (cf. por ejemplo Gouadec 1990, Waddington 2000 o Cruces Colado 2001b);

noción que no nos resulta aquí pertinente, por cuanto uno de nuestros presupuestos de partida que las traducciones no contendrán, esencialmente, errores.

### **1.7.3.2. Katherine Reib**

En un primer momento (1971), Reib defiende que la estrategia de traducción dependerá del tipo de texto, muy en la línea de lo que venimos exponiendo. El objetivo del traductor es, como queda dicho, que entre los dos textos que constituyen el origen y el destino de su actividad pueda verificarse algún grado (variable) de equivalencia, comprendiendo el texto como transema complejo. Llega incluso a proponer correspondencias entre tipos textuales y factores predominantes, en un discurso que posteriormente ha revisado hasta hacerlo casi irreconocible: textos en que lo importante es el contenido (científicos, técnicos), la forma (literatura), la función (publicidad) o incluso el formato (audiovisual). Lo que se mantiene constante es la enorme relevancia de la función, que como exponíamos pasa después al primer plano de su teoría.

En su primera revisión de este enfoque (1971), Reib distingue tres tipos de texto, tomando ya la función textual como eje vertebrador de la descripción: textos informativos, expresivos y operativos. Aquí la equivalencia, que es una constante de la traducción —es decir, se mantiene como objetivo primordial de esta tarea, independientemente del tipo de texto—, consiste en reproducir en el TM la función del TO, esto es, componer un texto de llegada que presente la misma función general que su referente de partida.

Naturalmente, este concepto de texto, así contemplado, incluye diversas formas textuales, y puede presentar (y habitualmente así ocurre) más de una función: Reib no plantea un panorama de textos funcionalmente puros, lo que obliga al traductor a condicionar sus decisiones a cada una de las funciones textuales, aplicando a sus estrategias la ponderación necesaria para mantener siempre esta constante. En el caso de que el traductor transforme

la función textual con su intervención, la única manera de conservar esta equivalencia textual y funcional es atenerse a otros criterios que estén por encima de la función, como por ejemplo, el receptor, la aceptabilidad y las restricciones situacionales.

Ya en los años noventa, esta estudiosa formula, junto con Vermeer, la versión conocida como teoría del escopo (1996), en que se pasa a hablar de una equivalencia que, aun textual y funcional, sólo existe en el plano de la actuación y no de la competencia. Se postulan dos principios de equivalencia: la *selección*, que se da en la esfera del TO, cuyas características son determinantes para identificar la función; y la *jerarquización*, que da solución al problema de los tipos funcionales mixtos postulando que todos los rasgos funcionales del TO no presentan el mismo peso específico, y al traductor corresponde decidir el orden de prioridades aplicable al mantenimiento del tipo funcional.

### **1.7.3.3. *Juliane House***

Para esta investigadora, la traducción puede definirse como la sustitución de un TO por un TM, semántica y pragmáticamente equivalente en la lengua y cultura de llegada. Según esta aproximación, que tiene mucho en común con la anterior, el objetivo de la tarea traslativa es conservar el significado, formular un texto de llegada que tenga el mismo significado que el de partida, en tres ejes: el semántico denotativo, el pragmático comunicativo y el textual, que es el de mayor importancia con respecto a la validez del texto traducido. Por lo tanto, el TM será válido sólo si es equivalente al original, si no ha modificado los rasgos que caracterizan su función.

### **1.7.4. LA ESTILÍSTICA CONTRASTIVA**

Partiendo de la noción de equivalencia en sentido amplio, una de las escuela más desarrolladas en la traductología del siglo XX es la estilística contrastiva, que se ha

ramificado mucho para abarcar la comparación en ramas tan diversas como la lingüística, retórica, textual, discursiva, cultural o estilística. En sentido estricto, todo el presente trabajo ha de ser enmarcado dentro de los estudios contrastivos, que basan su metodología en la comparación entre las unidades presentes en dos culturas o en dos lenguas, en el plano correspondiente a cada una de las ramas.

Exponemos las aportaciones más importantes para la presente investigación: la obra ya clásica de Vinay y Darbelnet (1977), junto con los desarrollos metodológicos de van Leuven-Zwart (1989/90) y Andrew Chesterman (1997).

#### **1.7.4.1. *Vinay y Darbelnet***

Vinay y Darbelnet (1977) se muestran conductistas, al analizar y describir exclusivamente lo que puede percibirse en la práctica material de la traducción. Proponen siete procedimientos de traducción, que estudian en los planos del léxico, sintaxis y situación textual. Por un lado proponen tres procedimientos de la traducción directa o palabra por palabra: calco, préstamo y traducción literal. En segundo lugar, dentro de lo que denominan traducción oblicua o indirecta, hablan de transposición, modulación, equivalencia y adaptación.

##### **1.7.4.1.1. Concepto de traducción literal**

La traducción directa es el resultado de dos paralelismos simultáneos: el estructural, entendido como la existencia de categorías paralelas en la LO y en la LM; y el metalingüístico, consistente en la presencia de conceptos paralelos o equivalentes. Dado que ambas premisas se cumplen en el contexto comunicativo de nuestro trabajo, adaptamos esta noción para denominar, únicamente en este ámbito, «traducción literal» — que ellos definen como la transferencia directa de un texto a otro— a la selección en

castellano de una estructuración sintáctica formalmente correlativa a la presente en el TO inglés. En correspondencia, llamamos «traducción oblicua» a la selección de una estructura de diferente tipo sintáctico. Dada su naturaleza léxica, no nos ocuparemos de los otros dos procedimientos, el préstamo y el calco.

#### 1.7.4.1.2. La traducción oblicua

En segundo lugar, estos autores denominan traducción indirecta u oblicua al conjunto de operaciones que el traductor empleará como recurso en el caso de que la aplicación de los tres procedimientos anteriores no dé lugar a una traducción válida. Se enuncian los cinco criterios siguientes de delimitación de la validez: una traducción no es aceptable cuando: (a) transmite otro significado; (b) no tiene significado; (c) resulta estructuralmente imposible; (d) no es una expresión idiomática en la LT; y (e) tiene un significado, pero no pertenece al mismo registro. En este trabajo, no trataremos de determinar las causas que han llevado al traductor a proponer una solución no literal, aunque sí analizamos los posibles factores que condicionan dicha decisión. No obstante, resulta interesante el empleo del tercer criterio, la agramaticalidad de la traducción literal, que naturalmente obliga a recurrir a procedimientos indirectos; esto ocurre, por ejemplo, en el caso de las construcciones adjetivales inglesas con gerundio, como por ejemplo *a time-varying natural real interest rate*, o compuestos como *policy-makers*, que predeterminan la presencia de una traducción oblicua. En el estudio, nos plantearemos en qué proporción esta circunstancia ha obligado al traductor, y qué cantidad de traducciones indirectas (que también llamamos «libres») no ha venido determinada por ella.

La traducción oblicua, pues, consiste en aquellos procedimientos de traducción que recurren a la transformación de algún elemento del TO, puesto que la opción literal no

resulta viable. Se trata de cuatro procedimientos: transposición, modulación, equivalencia y adaptación. Los dos primeros son los que más hemos utilizado en el presente trabajo; debido a los problemas de subjetividad que presentan (sobre todo la modulación), nos extenderemos algo sobre la interpretación que han recibido en él, que parte fundamentalmente del análisis de Poupart (1991).

#### 1.7.4.1.3. Transposición y teoría lingüística

La transposición consiste en seleccionar una categoría gramatical distinta de la presente en el original; este cambio opera sobre la forma, y se sitúa en el plano de la *langue*: la misma arena se pasa por distintos tamices. Puesto que nuestra investigación se centra en el uso de verbos subordinados, aparecen transposiciones que toman como origen o destino un verbo; la más numerosa es la traducción nominal de un verbo y la viceversa.

Esta noción descansa sobre la teoría generativa chomskiana, según la cual la sintaxis de la lengua descansa sobre un núcleo pequeño de oraciones no marcadas, proposiciones nucleares (*kernels*) que constituyen la estructura profunda de la lengua. Las frases que no se adaptan a los modelos de esta estructura profunda se generan mediante una serie de transformaciones, que permiten pasar de las estructuras básicas (que son finitas en número) a los enunciados particulares (infinitos). Así, la gramática generativa desarrolla y supera el enfoque transformacional, en el sentido de que lo generaliza. Chomsky consideró necesario pasar de la descripción pura, de la clasificación, para comenzar a construir hipótesis sobre el funcionamiento del lenguaje: las gramáticas generativas tratan de explicar por qué un hablante estima gramatical un enunciado y agramatical otro, basándose en su instinto. Al hacer esto, y al recurrir al testimonio de informantes, los defensores del generativismo abandonan el punto de vista estrictamente formal y reintroducen la semántica en el análisis lingüístico.

Las investigaciones realizadas por los estudiosos de esta corriente se basan en la siguiente hipótesis: las estructuras profundas pueden ser universales. Las variaciones interlingüísticas pertenecen al plano de la forma, de las estructuras superficiales; esto tiene un evidente interés para la traductología, puesto que la traducción, desde este punto de vista, consistirá en hacer coincidir las estructuras profundas de dos lenguas, reduciendo con ello la distancia entre las estructuras superficiales.

#### **1.7.4.1.4. La modulación**

El cuarto procedimiento postulado por Vinay y Darbelnet es la modulación, consistente en una variación de la forma del mensaje, obtenida mediante un cambio de punto de vista. La modulación actúa en un nivel profundo: penetra en el mensaje. Los léxicos de las distintas lenguas presentan un gran número de modulaciones fijas u obligatorias, que reflejan una forma distinta de ver la realidad, lo que remite a los enfoques neohumboldtianos.

Durante mucho tiempo se pensó —y muchos lingüistas actuales siguen adoptando implícitamente este enfoque— que las estructuras del lenguaje se derivan más o menos directamente de las estructuras del universo por una parte, y de las estructuras universales de la mente humana por la otra. La lengua tenía nombres y pronombres porque en la realidad existen seres; tenía verbos porque había procesos; adjetivos porque los seres y los procesos tenían cualidades; preposiciones y conjunciones porque existían relaciones lógicas de dependencia, de atribución, de tiempo, de lugar, de circunstancia, de coordinación o de subordinación, ya sea entre los seres, entre los procesos o entre las dos categorías. Las nociones aportadas por Humboldt vinieron a quebrantar en alguna medida estas certidumbres. Este pensador alemán (1767-1835) concibe los fenómenos lingüísticos desde un punto de vista psicosociológico, de inspiración idealista.



Según él el lenguaje, que es una creación continua, solamente existe como manifestación del espíritu humano; no es un producto acabado, sino una fuerza activa. Es decir, no es un instrumento pasivo de expresión, sino un principio activo que impone sobre el pensamiento un conjunto de distinciones y de valores. El sistema teórico de Humboldt contiene un análisis lingüístico del mundo exterior, que le es propio y que difiere de los análisis realizados por los demás sistemas, las demás lenguas; y también es distinto de otras etapas de la misma lengua. La lengua es el depósito viviente de la experiencia acumulada por las generaciones pasadas, y ofrece a las futuras una forma de ver la vida, una interpretación del universo; impone al ser humano un prisma inevitable, y la concepción del mundo extralingüístico pasa necesariamente por él. La visión del mundo propia de la comunidad lingüística, la representación de la realidad de una colectividad, constituye la forma interna de la lengua.

A continuación, Humboldt afirma que la lengua está en relación directa con el espíritu del pueblo que la habla: «la originalidad espiritual y la conformación de la lengua de un pueblo se basan tan íntimamente la una en la otra que, una vez dada la primera, la segunda se deriva enteramente de ella». Esta afirmación, recogida y aprovechada por algunos lingüistas, provocó conclusiones muy negativas sobre la psicología de las razas antes de la segunda guerra mundial. Estas ideas, que en Humboldt constituyen una posición filosófica, darán lugar en el siglo XX a varios tipos de estudios empíricos.

Partiendo de que la parte conceptual del valor de una palabra está compuesta únicamente por relaciones y diferencias con los demás términos de la lengua, es decir, la palabra aislada únicamente adquiere significado por cotejo con las demás palabras pertenecientes al mismo campo semántico, Jost Trier (1931) estudió el vocabulario alemán del conocimiento en el siglo XII, y descubrió que descansa sobre tres palabras: *Wísheit* (sabiduría, sapiencia), *Kunst* (arte) y *List* (artificio). El arte difiere del artificio por sus cualidades morales: designa todo

aquello que, en el plano del pensamiento, se considera noble porque puede contribuir a formar al «hombre honrado» de la sociedad cortés, sometida a un código caballeresco del honor y de la moralidad. El resto es *List*, artificio: desde las especialidades técnicas hasta los ardidés, pasando por las tecnologías instrumentales. Por su parte, la sabiduría se opone tanto al arte como al artificio en un nivel superior: los abarca, en el mismo sentido que la ciencia abarca a las ciencias. Su valor se define dentro del universalismo medieval: puede sintetizar el arte y el artificio basándolos en el concepto de la *sapientia personalis*, el conjunto de cualidades intelectuales y morales, incluida la sabiduría divina. Comparando el estado de la lengua hacia 1200 con otra sección transversal practicada un siglo más tarde en el vocabulario místico, Trier y sus discípulos mostraron que los valores se distribuyen ya con arreglo a principios diferentes. El criterio cortés había desaparecido: la sapiencia personal ya no se asimila a la divina, y se establece un quiasmo entre la sabiduría por una parte, y ciencia y técnica por otra. En el siglo XIII aparece una nueva tríada: *Wisheit, Kunst y Wissen*, pero no se trata de una simple sustitución, sino de una renovación completa de la estructura lexicológica.

Por lo tanto, la estructura de los campos delimitados corresponde a una jerarquía de valores. Lo más importante desde nuestro punto de vista es la complementariedad de las relaciones entre el lenguaje y la sociedad: el vocabulario refleja la mentalidad de la época, su estructura es directamente tributaria del programa organizativo de una sociedad, que se construye sobre la base de valores que cambian a través de la historia de esa colectividad. El campo lexicológico, una vez organizado, influye sobre la mentalidad imponiéndole un análisis particular del mundo y de la comprensión. Esto tiene una incidencia directa sobre el terreno de la traducción especializada, puesto que los redactores de cada especialidad responden, en sus formulaciones lingüísticas, a una organización conceptual que les es propia, y que se estructura mediante la definición y organización del léxico; se trata de uno

de los factores más importantes en este tipo de traducción, lo que puede darnos algunas claves de la visión eminentemente lexicográfica de la actividad especializada.

Otra importantísima derivación de las tesis humboldtianas es la llamada «hipótesis Sapir-Whorf». Benjamín Lee Whorf (1956), partiendo de algunas ideas de su profesor Edmund Sapir, trató de demostrar que las categorías más fundamentales del pensamiento —el tiempo, el espacio, el sujeto y el objeto, etc.— no son las mismas en inglés y en una lengua no indoeuropea, como la de los indios hopi. Whorf, a diferencia de Trier, se interesa por las categorías gramaticales más que por las estructuras léxicas. Enuncia la hipótesis Sapir-Whorf, tan célebre como controvertida, según la cual todo sistema lingüístico contiene un análisis del mundo exterior que le es propio, depositario de la experiencia acumulada de las generaciones pasadas y herencia que pasa a las generaciones futuras, un prisma a través del cual estas generaciones deberán ver el mundo extralingüístico. Según Mounin (1971: 63-64), «la metáfora que se repite con insistencia en sus fórmulas es la de una segmentación [*to segment the world, to segment the situation, to dissect nature, to break up the flux of experience, to chop up the continuous spread and flow of existence*]; segmentación operada en la película ininterrumpida de nuestra visión del mundo, pero segmentación que no se hace según las mismas reglas y que no produce las mismas unidades en lenguas diferentes [...]. En resumidas cuentas, «disecamos la naturaleza según líneas previamente trazadas por nuestras lenguas maternas». En su análisis del hopi, «en unas pocas páginas hace palpable cómo el sistema verbal en hopi, con sus nueve voces (intransitiva, transitiva, reflexiva, pasiva, mediopasiva, resultativa, pasiva extensa, posesiva y cesativa), y sus nueve aspectos (puntual, durativo, segmentativo, puntual-segmentativo, inceptivo, progresivo, espacial, proyectivo y continuativo), organiza forzosamente la experiencia del mundo del hablante hopi de tal manera que se debe concluir que el observador hopi concibe los acontecimientos de una manera diferente que alguien cuya lengua materna es el inglés».

Se han criticado mucho las ideas de Whorf,<sup>28</sup> y se han propuesto claros contraejemplos a sus afirmaciones,<sup>29</sup> pero no hay que perder de vista que su análisis se establece en un plano exclusivamente léxico. En cambio, cuando se considera el sistema morfosintáctico, parece que podemos admitir, con Mounin (1971: 65), que «esta idea de que cada lengua segmenta en lo real aspectos diferentes (descuidando lo que otra lengua pone de relieve, percibiendo lo que otra olvida) y que segmenta también la misma realidad en unidades diferentes (dividiendo lo que otra une, uniendo lo que otra divide, englobando lo que otra excluye, excluyendo lo que otra engloba), se ha hecho patrimonio común de toda la lingüística actual».

Este fenómeno puede observarse entre lenguas genéticamente próximas, como son las indoeuropeas. En el ejemplo propuesto por Vinay y Darbelnet (1977: 58): Si admitimos en el universo una estructura modal (en respuesta a la pregunta «¿cómo?» que se hace a la acción), la frase siguiente parece reflejar la estructura de la experiencia objetiva: *il traversa la rivière a la nage* (atravesó el río a nado). Pero el inglés describe la misma situación, con las mismas estructuras de la misma experiencia objetiva, diciendo *he swam across the river*. La segmentación de esta experiencia es muy distinta. Se mantienen el agente y el objeto, pero la acción, que es la misma en la realidad extralingüística, se convierte en otra en el análisis lingüístico: en francés, *traverser*; en inglés, *to swim*. El verbo francés se interesa por el aspecto

---

<sup>28</sup> Con frecuencia, sus detractores son lingüistas materialistas que se erizan ante las nociones de Whorf, imbuidas de idealismo (véase, por ejemplo, Marcellesi y Gardin, *Introduction a la sociolinguistique*, Paris, Larousse, 1974).

<sup>29</sup> Otro alumno de Sapir, Hoijer, extrae de las lenguas amerindias ejemplos que demuestran que, si una lengua no posee determinadas distinciones léxicas, esto no quiere decir en absoluto que a sus hablantes les sea imposible establecer este tipo de distinciones entre los objetos, gracias fundamentalmente a la paráfrasis.

de la operación como desplazamiento en el espacio (*traverser, monter, descendre, longer, contourner, suivre*, etc.); el inglés se interesa por el aspecto motor, la técnica de la misma operación (*to swim, to walk, to run, to jump, to ride*, etc.). Lo que el francés considera una modalidad de la acción de atravesar (a nado y no a pie o a caballo), es considerado la acción por excelencia en el inglés. Y a la inversa: el núcleo de la acción en francés (atravesar) se convierte en un aspecto secundario para el inglés (*across* y no *along, around*, etc.). ¿Cómo decidir cuál de las dos estructuras lingüísticas refleja más exactamente la estructura de la experiencia objetiva?

Por último, citaremos la distinción clásica entre categorías de pensamiento y categorías de lengua, debida a Émile Benveniste. En 1958, Benveniste mostró que las categorías lógicas enunciadas por Aristóteles no son más que la transposición filosófica de las categorías de la lengua griega clásica: la propia consideración de las categorías gramaticales griegas permite comprender correctamente algunas de las categorías lógicas distinguidas por el filósofo. El verbo *ser*, en griego, recibe una extensión más amplia que ninguna otra: en esta situación lingüística ha nacido y se ha desarrollado toda la metafísica griega del «ser». Benveniste supera así el punto de vista aristotélico, ampliando la influencia clasificadora de la lengua a todo el sistema de pensamiento: pensamos un universo que nuestra lengua ha modelado de antemano.

#### **1.7.4.1.5. Equivalencia y adaptación**

Nos hemos detenido especialmente en las ideas de Vinay y Darbelnet para ofrecer una visión lo más fidedigna posible de cuál es la interpretación que hacemos de ellas, dado que en nuestro estudio se emplea con cierta frecuencia el concepto de transposición y, con menor preeminencia, el de modulación. Por mor de la exhaustividad, citaremos los restantes procedimientos propuestos por estos autores, aunque ya de manera mucho más

sucinta, puesto que no encuentran acomodo en la presente investigación: se trata de la equivalencia, cuya creación es especialmente frecuente en situaciones de contacto de lenguas, es decir, en comunidades bilingües, y de la adaptación, procedimiento que se aplica cuando la situación descrita en el TO no tiene equivalente o es completamente desconocida en la LT. Por tanto, se trata de un tipo especial de equivalencia, la equivalencia situacional. La ausencia de adaptación siempre produce un estilo exótico, desconocido, en la traducción; por eso Vinay y Darbelnet critican su uso en las organizaciones internacionales.

#### **1.7.4.2. *Kitty van Leuven-Zwart***

Partiendo de los trabajos de Vinay y Darbelnet por un lado y de Catford por otro, esta investigadora (1989 y 1990) propone un sistema propio de clasificación de desplazamientos traslacionales, que puede emplearse para la crítica de traducciones; se trata de una concepción aplicable fundamentalmente a la traducción de textos literarios de género narrativo, desarrollada inicialmente para el análisis de una traducción del Quijote al neerlandés. Divide el análisis en dos niveles: microestructura y macroestructura. Para ambas se definen tres grandes grupos, modulación, modificación y mutación, con distintos parámetros de medición de sus efectos según se trate de uno u otro niveles estructurales. En general, los efectos sobre el texto entero (macroestructura) se derivarán —aunque no proporcionalmente— de la densidad de procedimientos empleados sobre las unidades de traducción, denominadas transemas. El transema es «a comprehensible textual unit» (155), esto es, la unidad sobre la que se efectúa el análisis; se define en términos funcionales, teniendo en cuenta los dos textos contrastados. Como término de comparación entre ambos, se propone la noción de architransema, el común denominador entre ellos, de naturaleza ideal o teórica; el clásico *tertium comparationis*.

La modulación, noción basada en un concepto de *shift* (desplazamiento) con un sentido que se desvía bastante del que le daba Catford (§ 1.7.7.3.), se da cuando existe entre una relación de inclusión entre el transema original y el traducido, sea de naturaleza semántica (los casos de particularización y generalización de Vinay y Darbelnet) o estilística, cuando el desajuste no afecta al contenido proposicional (semántico) sino únicamente a lo que Poupart (1991: 49) llama «entropía» o carga estilística del texto.

En segundo lugar, en la categoría de modificación también puede observarse la huella de Vinay y Darbelnet y de Jakobson. Habría modificación cuando se constata la existencia de un desajuste entre ambos transemas, que no sea de tipo inclusivo: puede tratarse de modificación semántica, centrada en las relaciones de sentido entre los transemas, estilística o sintáctica, categoría ésta que se subdivide, a su vez, en función de la naturaleza de sus efectos, que pueden ser semánticos, estilísticos o pragmáticos.

El tercer grupo de fenómenos, denominados colectivamente mutación, se da en aquellos casos en que no es posible establecer un architransema, esto es, cuando alguno de los recursos lingüísticos presentes en el texto de partida no existe, directamente, en el de llegada.

En general, y pese a los presupuestos de partida, la densidad de cambios microestructurales no predice (sólo lo hace en los extremos) el grado de desplazamiento macroestructural; no se trata de una relación directamente proporcional. Los desplazamientos observados mediante la utilización de este sistema son sobre todo semánticos, más que sintácticos; se constata una elevada frecuencia de especificación (particularización) junto con un alto grado de explicación (explicitación).

Specification and explanation, then, seem to be the result of one and the same endeavour: the translator's attempt to make the text accessible to the reader by opening up and exposing as much of the foreign fictional world as possible. The fact that in most of the translations studied specification and explanation go hand in hand makes this third and last explanation a very plausible one. (van Leuven-Zwart, 1990: 90)

El modelo comparativo de van Leuven-Schwartz ha recibido numerosas críticas (cf., por ejemplo, Gentzler 1993 o Munday 1998b); el modelo es demasiado complicado y difícil de aplicar, porque se postulan ocho categorías distintas con 37 subcategorías, un número a todas luces excesivo para una interpretación objetiva de los diferentes tipos de fenómenos. Pese a ello, su aportación es tanto más significativa cuanto ha dado paso a un campo de investigación extremadamente difundido en el presente.

#### **1.7.4.3. *Andrew Chesterman***

En su tratamiento de las estrategias de traducción, Chesterman (1997: 87ss) parte de que el traductor se especializa en la resolución de determinados tipos de problemas comunicativos. Para él, las estrategias traslativas (o, más exactamente, su enunciación) describen tipos de comportamiento lingüístico, concretamente en un plano textual: son formas explícitas de manipulación textual (proceso), directamente observables en el texto traducido (producto) mediante el método comparativo. Distingue, a partir de Jääskeläinen (1993: 116) y Séguinot (1989),<sup>30</sup> entre estrategias globales, que se sitúan en un plano macrotextual (como la variante lingüística que se utilizará, si se adaptará o no y en qué grado, si se convertirán las unidades de medida, etc.) y específicas o «locales», a las que se

---

<sup>30</sup> Ambos citados en Chesterman, 1997: 90.



recurrirá en respuesta a problemas más acotados textualmente, como son estructuras, ideas o vocablos concretos.

A partir del trabajo de los principales autores anteriores a él,<sup>31</sup> Chesterman elabora una clasificación heurística de estrategias concretas, que comprende tres grandes grupos, ni exentos de áreas comunes ni, por supuesto, excluyentes entre sí: estrategias sintácticas o gramaticales, semánticas y pragmáticas.

#### 1.7.4.3.1. Estrategias sintácticas o gramaticales

- G1. Traducción literal (*literal translation*): Formulación de un TM lo más cercano posible a la forma del TO.
- G2. Extranjerismo (*loan, calque*): Puede ser tanto léxico como sintagmático; incluye la «doble presentación» de Pym (1992a: 76), esto es, la inclusión explícita del segmento original en la traducción, así como la acuñación de neologismos extranjerizantes, es decir, la creación de léxico nuevo a partir de un préstamo, como puede ser en español el caso de las voces «clickear / clicar» o «emilio» (*e-mail*).
- G3. Transposición (*transposition*): Cambio de categoría gramatical: de sustantivo a verbo o de adjetivo a adverbio, por ejemplo, habitualmente, trae aparejados cambios estructurales.

---

<sup>31</sup> Citados en Chesterman, 1997: 93: Vinay y Darbelnet 1958, Catford 1965, Nida 1964, Malone 1988 y Leuven-Zwart 1989/90.

- G4. Desplazamiento estructural (*unit shift*): Categoría adaptada de Catford (1965): selección de una estructura en la LM no correlativa con respecto al TO, sea morfema, palabra, sintagma, oración subordinada, oración principal o párrafo.
- G5. Modificación sintagmática interna (*phrase structure change*): Cambio que se verifica dentro del sintagma, y que afecta a los rasgos morfosintácticos (flexivos) y a la expresión de la información gramatical, por oposición a la semántica.
- G6. Modificación subordinativa interna (*clause structure change*): Cambio operado en la estructura conceptual de una oración subordinada, que puede cobrar una red argumental distinta en función del verbo propuesto como traducción.
- G7. Modificación subordinativa externa (*sentence structure change*): Tratamiento de la estructura de la oración principal en tanto en cuanto afecta a las cláusulas que la componen. Ejemplos de este subtipo son lo que nosotros llamaremos desplazamientos ascendentes (un verbo subordinado se traduce mediante un verbo principal) y descendentes (la viceversa), así como lateral (traducción de una subordinada por vía de otra subordinada de tipo sintáctico-semántico distinto).
- G8. Modificación cohesiva (*cohesion change*): Intervención sobre las referencias intertextuales, elementos cohesivos como elipsis, sustitución, pronominalización y repetición así como conectores.
- G9. Desplazamiento entre planos (*level shifts*): Subcategoría extraída asimismo de Catford (1965); es relativa al paso entre los planos fonológico, morfológico, sintáctico y léxico.

G10. Modificación retórica (*scheme change*): Tratamiento de recursos retóricos estructurales tales como el paralelismo, repetición, aliteración, métrica, etc.

#### 1.7.4.3.2. Estrategias semánticas

La mayor parte de estos mecanismos se derivan del concepto de modulación de Vinay y Darbelnet (1977).

- S1. Sinonimia (*synonymy*): Uso de sinónimos en el texto meta, con el objetivo de aportar variación léxica.
- S2. Antonimia (*antonymy*): Modulación de signo: se traduce mediante la negación de un antónimo, entendido este último con respecto al correlato formal del elemento original.
- S3. Hiponimia (*hyponymy*): Se recogen aquí las categorías de generalización y particularización de Vinay y Darbelnet, junto con la colindancia semántica.
- S4. Contraposición (*converses*): Traducción mediante verbos contrarios, como por ejemplo *buy / sell*.
- S5. Modificación del grado de abstracción (*abstraction change*): Paso de voces abstractas a concretas, y viceversa.
- S6. Modificación distribucional (*distributional change*): La dilución y condensación de Vinay y Darbelnet: cambio en la distribución de los sememas con respecto a las palabras del TO
- S7. Cambio de foco (*emphasis change*): Desplazamiento del núcleo enfático del TO.

- S8. Paráfrasis (*paraphrase*): Reformulación que se separa del correlato en la LM tanto en el plano léxico como en el sintáctico, privilegiando los planos semántico, pragmático y discursivo.
- S9. Cambio de tropo (*trope change*): Tratamiento de las figuras retóricas en el plano léxico, por oposición al estructural (incluido en el grupo anterior).

#### 1.7.4.3.3. Estrategias pragmáticas

Suelen llevar aparejados otros mecanismos, tanto sintácticos como semánticos; se relacionan con el conjunto de decisiones globales que el traductor toma con respecto a la traducción del texto en su conjunto.

- P1. Filtrado cultural (*cultural filtering*): Los fenómenos complementarios conocidos como adaptación (o domesticación) y exotización (o alienación).
- P2. Modificación cuantitativa del contenido explícito (*explicitness change*): Los procedimientos de explicitación e implícitacion de Vinay y Darbelnet; el primer procedimiento es una de las estrategias de traducción más comunes en general.
- P3. Modificación cuantitativa del contenido semántico (*information change*): Adición y omisión.
- P4. Cambio de la relación interpersonal (*interpersonal change*): Alteración del grado de formalidad, emotividad, participación del emisor y receptor, registro léxico (jergas), etc.
- P5. Modificación ilocutiva (*illocutionary change*): Cambio de valor ilocutivo; suele llevar asociadas otras transformaciones.

- P6. Modificación del grado de coherencia textual (*coherence change*): Alteración de la secuencia lógica de la información contenida en el texto.
- P7. Traducción parcial (*partial translation*): Traducción no del texto entero, sino sólo de una parte de él; resúmenes, síntesis, etc.
- P8. Visibilización del traductor (*visibility change*): Introducción de la actuación del traductor (o incluso de su persona) en el texto, mediante la inserción de paréntesis aclaratorios, notas al pie, explicaciones, etc. En un caso extremo (Chesterman, 1997: 112), un autor ruso introdujo al traductor finlandés explícitamente dentro de una obra narrativa.
- P9. Corrección de originales (*transediting*): Revisión correctora del TO, que introduce cambios debido a problemas bien de competencia, bien de actuación del redactor original.
- P10. Otros cambios pragmáticos (*other pragmatic changes*): Elementos tales como formatos, distribución de imágenes y gráficos, ediciones bilingües, etc.

Tras exponer detalladamente (y con copia de ejemplos) todas estas categorías y subcategorías, Chesterman analiza cuál puede ser la relación existente entre las estrategias de traducción y los objetivos del traductor, apelando a varias normas clásicas propuestas por Gideon Toury a lo largo del tiempo: norma de expectativas, de responsabilidad, de comunicatividad y de relación. Se trata de un enfoque que pone de manifiesto cuál es la posible utilidad de la identificación de estrategias y, a pesar de su evidente pertinencia en el estudio general de la traducción, escapa ya a la delimitación del presente análisis, planteado en términos de traducción como producto y no como proceso; por tanto, no ahondaremos más en la descripción, con todo y ser posiblemente este autor, junto con Catford, el que más ha predeterminado nuestra investigación.

### 1.7.5. LA TEORÍA INTERPRETATIVA O «ESCUELA DEL SENTIDO»

Teniendo en cuenta los parámetros expuestos de las dos escuelas teóricas antedichas, enfocamos el proceso de traducción dentro de la escuela del sentido, cuya mayor exponente en España es Amparo Hurtado Albir (1990), con importantes contribuciones procedentes asimismo de Mariano García Landa (2001), Sergio Viaggio (2004) o Zinaida Lvóvskaya (1997), por citar sólo tres ejemplos muy representativos.<sup>32</sup> Todos ellos beben de las fuentes clásicas de la obra de Seleskovitch y Lederer (1984), que enfocaban el proceso mental de la traducción como una sucesión de los tres pasos principales siguientes: descodificación, reformulación y codificación. A su vez, la reformulación se basa, según estos pensadores, en la desverbalización del mensaje para su comprensión en estado puro, no mediatizado por ninguna forma lingüística. En la actualidad, los planteamientos que caracterizan esta línea de pensamiento están experimentando una transformación bastante radical, para ajustarse a los modelos de estructuras conceptuales y espacios mentales (también conocidos como *schemes and frames*) basados en las investigaciones de estudiosos como Fillmore, Fauconnier, Lakoff o Johnson; y, en general, de toda la escuela cognitivista.

#### 1.7.5.1. *Los procesos mentales de la traducción*

La más conocida exponente de este enfoque cognitivista de la traducción es la profesora Amparo Hurtado (1990), que considera la traducción una operación netamente mental. Aunque esta estudiosa ha ido desarrollando con el tiempo su teoría, y volvemos a

---

<sup>32</sup> No nos consta que todos estos autores conformen conscientemente una única escuela; por lo tanto, su reunión en el mismo epígrafe es una simplificación analítica bien consciente, por la que pedimos anticipadamente disculpas a los citados.

encontrarla en el último epígrafe anterior a la lingüística aplicada propiamente dicha, en la parte dedicada a la teoría de la competencia (Hurtado, 2001, y PACTE, 2001), más adentrada en el terreno de la cognición. Consideramos adecuado desarrollar sus postulados iniciales porque, en primer lugar, el camino trazado por ellos ha sido seguido por importantes estudiosos de esta disciplina, que ya nombrábamos anteriormente; y, en segundo lugar, porque esta visión tiene mucho en común con la que la lingüística aplicada impone, a nuestro parecer, sobre la actividad traductiva.

A partir de la observación de situaciones reales de interpretación simultánea estudiados por Lederer y Seleskovitch, el enfoque inicial de Hurtado desdobra el proceso de traducción en dos frentes, uno analítico y otro sintético, correspondientes en líneas generales a lo que García Yebra (1997:32) denomina, respectivamente, fases «semasiológica» y «onomasiológica»: la primera sería la comprensión, y la segunda, la redacción. Aparte de esta decisión epistemológica, que nos permitirá estudiar la traducción de manera hasta cierto punto nítida y precisa, Hurtado aborda asimismo el problema de la traducción como discurso, cuestión que amplían abundantemente tanto Mariano García Landa (2001) como su continuador Sergio Viaggio (2004).

Para distinguir las fases semasiológica y onomasiológica a efectos de la investigación, Hurtado propone el estudio de las *operaciones de comprensión*, esto es, los mecanismos mentales que rigen la interpretación de un texto, a través del análisis de las *operaciones de expresión*, o los que rigen la emisión. Viaggio avanza un paso más en este sendero, recalcando la noción —ya presente en la teoría— de «desverbalización» en el sentido de eliminación de todo rasgo formal al final de la fase semasiológica, para poder elaborar partiendo de ella un nuevo mensaje que dependerá de las restricciones situacionales, también en el sentido de Katherine Kerbratt-Orecchioni (1986). Como tributaria de los hallazgos teóricos de Seleskovitch y Lederer, el enfoque de Hurtado muestra un

considerable sesgo hacia la interpretación, y en el mismo grado se aleja de la traducción; no obstante, no resulta difícil adaptar todo el discurso a los fenómenos generales comunes a ambas actividades profesionales.

#### **1.7.5.2. *Los mecanismos de la comprensión***

En lo que hemos llamado, no sin cierto afán nomenclaturista, «fase semasiológica», la escuela del sentido propugna un análisis en dos factores: en primer lugar la *competencia cognitiva* o saber extralingüístico, compuesto por la yuxtaposición de contextos (situacional, verbal o sintagmático, cognitivo y social e histórico), y en segundo lugar la *competencia lingüística*, asociada a la primera; se trata de un concepto heredado directamente de Saussure y Chomsky, que explicaremos en el epígrafe siguiente.

En toda esta aproximación, se unen aspectos que la lingüística teórica separa mucho: no se distingue, por ejemplo, el contexto «situacional» (comunicativo) del cotexto (lo que Hurtado llama «contexto sintagmático»), y los aspectos pragmáticos del mensaje quedan a caballo entre la competencia cognitiva y la lingüística.

Una vez desmenuzada la comprensión del texto, esta escuela pone en relación la forma lingüística con el sentido, en un mecanismo mental basado en la combinación entre memoria a corto plazo, análisis semántico y memoria a largo plazo. Esto es: una vez recibido el texto (no olvidemos que esta teoría funda sus aspectos formales en la práctica de la interpretación), la memoria a corto plazo deja paso a la comprensión en un fenómeno de desverbalización, en términos de disociación entre la materia lingüística y la semántica o conceptual, que permite al traductor retener en la mente únicamente lo esencial del mensaje, su contenido, forma semántica o como quiera llamarse. Dado que nuestra hipótesis de partida defiende, precisamente, que la traducción no respetará, en términos *cuantitativos*, los aspectos formales del lenguaje entendidos en el sentido de Catford (1965),



puede calcularse la importancia que reviste esta escuela académica en la fundamentación teórica del presente trabajo.

El elemento que resulta de la desverbalización, el material de base para la nueva formulación del mensaje en la lengua de llegada, es entonces el sentido, también llamado «recuerdo cognitivo». La disociación semasiológica opera, entonces, produciendo un sentido que actúa en tres planos: el de la memoria a corto plazo, que retiene los vocablos y establece las relaciones semánticas y léxicas entre ellos; el de la memoria cognitiva a medio plazo (o «primera fase»), que destila de lo anterior los conceptos y los encaja en el marco cognitivo preexistente del traductor y, por último, el de la memoria cognitiva a largo plazo o «segunda fase», que contiene todo el conocimiento interiorizado.

Tras todo este proceso de comprensión e interiorización del saber contenido en el texto, la mente del traductor hace una síntesis entre lo recibido y los conocimientos anteriores, que puede articular en un número limitado de palabras (*présence mnésique*) que constituyen la síntesis —denominada por Hurtado «saber pertinente»— que dará paso a la traducción. A continuación los significados, tamizados por este saber pertinente, pasan a integrar la memoria cognitiva y pierden su forma verbal, transformándose en una «unidad significativa» o *transema*, que ya es en sí una idea. Se denomina así transema a la unidad de sentido no verbalizada, que es a la vez la unidad de traducción: se trataría de lo que en lingüística conocemos como nivel de la estructura profunda.

Así entendido, el sentido es lo que resulta de todo este proceso mental de comprensión; constituye un elemento dinámico sometido a reelaboración permanente.

### **1.7.5.3. Fase de expresión**

La siguiente fase, onomasiológica en la denominación de García Yebra (1997), parte de este nivel extraverbal y recorre el camino contrario, muy en la línea de los esquemas sostenidos por los estudiosos de la lingüística cognitiva aplicada a la traducción (Bell, 1991). El resultado de todo el proceso es una nueva formulación del sentido, que hace uso de las formas lingüísticas de la lengua meta, junto con el conocimiento extralingüístico en este idioma (los mismos tipos de contexto de la fase anterior), más el saber pertinente, la memoria (en todas sus fases) y un elemento nuevo, el llamado «saber compartido», que es el factor que permite al traductor entablar, a su vez, una nueva comunicación con otros receptores. Aquí, la lengua es un integrante más de la actividad mental consciente del traductor, una herramienta que le sirve para explicitar los conceptos que integran el mensaje.

En resumen, la actuación del hablante se articula en los parámetros de sentido (qué se quiere decir) y formulación (cómo se quiere decir).

### **1.7.5.4. El sentido**

Para concluir, la concepción del sentido que presenta esta escuela analítica se compone de ciertos vectores clave, estructurados en tres ámbitos. Encontramos en primer lugar la dimensión lingüística, que comprende el *significado* (restringido al dominio de lo lingüístico, con la perspectiva saussuriana de distinción entre significante y significado); el *estilo* o rasgos formales, de carácter estilístico y no gramatical; la *connotación* (inestable) y la *denotación* (estable), operaciones opuestas entre sí y propias del funcionamiento del código. En segundo lugar se enumeran factores de índole extralingüística: la *información* o datos extralingüísticos, pertenecientes a la realidad y ajenos a los mecanismos de la traducción; y lo *implícito*, significado textual o colectivo común a la comunidad de hablantes, que aporta

matizaciones y restricciones interpretativas. La última esfera corresponde a factores que, propiamente, constituyen el objeto de la pragmática: el *impacto*, efecto causado por el nuevo mensaje, y la *intención* del emisor, que el traductor debe percibir en el TO y respetar en su nueva producción.

### **1.7.6. LA COMPETENCIA TRADUCTORA**

Es asimismo necesario exponer brevemente el enfoque que siguen los estudiosos de la llamada «competencia traductora» o capacidad de traducir, que integra una serie no determinada de subcompetencias como la capacidad bilingüe, la documental, la terminológica o la instrumental: el traductor, además de poseer una competencia pasiva en la LO y activa en la LM —independientemente de que sea o no su lengua materna—, necesita hacer uso de diversos recursos como la documentación, terminología o herramientas informáticas. Este enfoque, que desarrolla Bell (1991) desde una perspectiva propiamente lingüística (§ 1.7.7.4.), tiene en el grupo PACTE su expresión más desarrollada dentro del panorama español.

#### **1.7.6.1. Competencia y actuación**

Ya Chomsky, navegando en la estela de Saussure, diferencia la competencia (*competence*) de la actuación (*performance*) en la misma ruta de la distinción del ginebrino entre lengua (*langue*) y habla (*parole*). De manera general, la competencia es el conjunto de principios que permite al hablante producir y comprender un número infinito de oraciones en su lengua; este elemento se entiende como la capacidad de codificar y decodificar, que se aloja en nuestro cerebro (Chomsky, 2000). El grupo de investigación PACTE, liderado por Amparo Hurtado, sigue como es natural los presupuestos teóricos de esta estudiosa,

abundantemente comentados aquí. Recogeremos aquí las principales líneas de actuación y presupuestos teóricos del Grupo (PACTE, 2002).

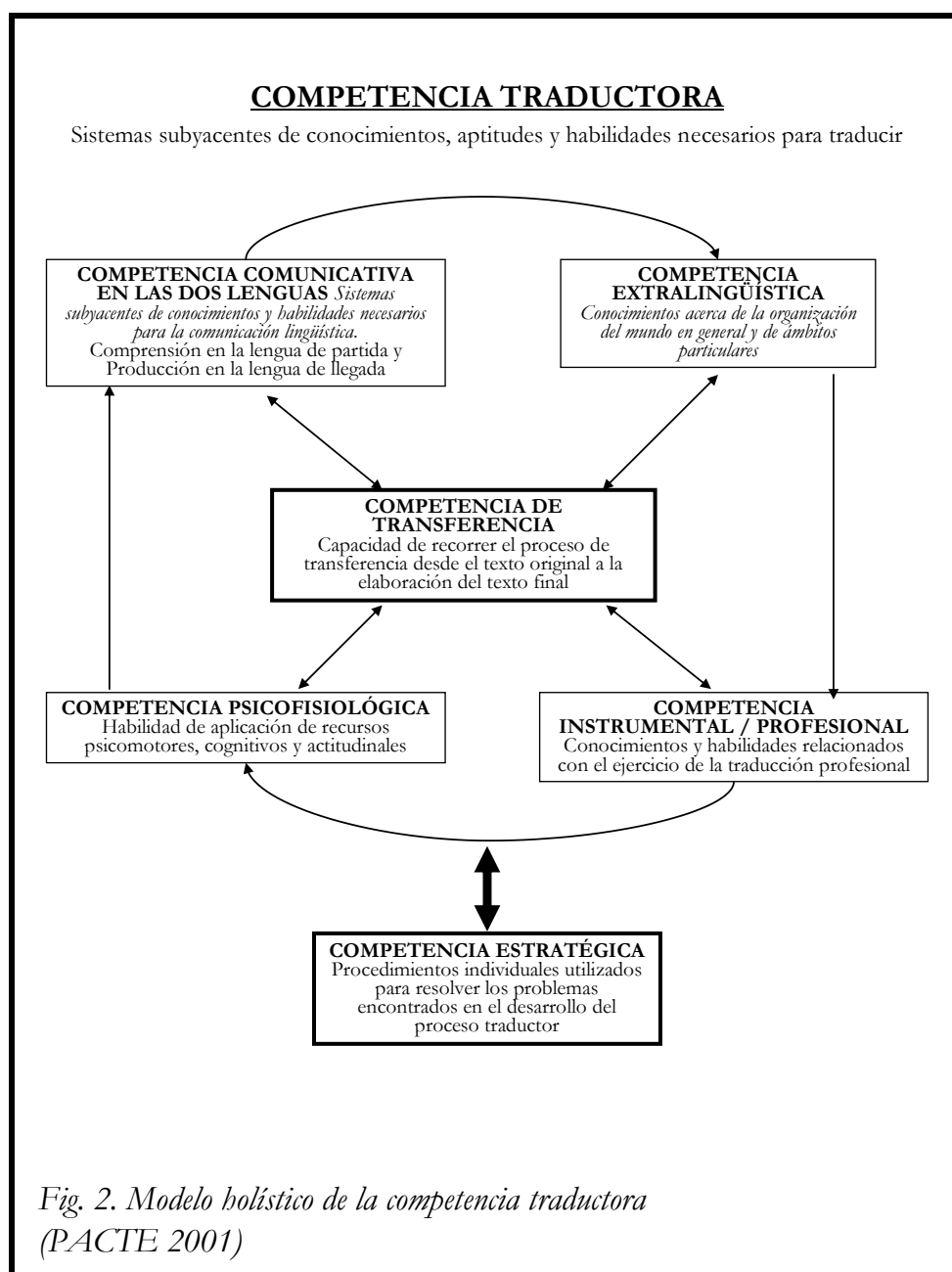
#### **1.7.6.2. *Modelo de la competencia traductora***

Creado en 1997, el grupo PACTE (Proceso de Adquisición de la Competencia Traductora y Evaluación) se plantea el objetivo de analizar la competencia traductora y su adquisición. En esta tarea, los miembros de PACTE combinan los dos enfoques principales vistos hasta ahora: desde el punto de vista del proceso, tratan de analizar las fases y procedimientos mentales que siguen los traductores, que permitirán postular una serie de competencias y aptitudes necesarias para traducir; se valen para ello de un enfoque textual o de producto, analizando textos para tratar de detectar el producto de estas competencias y subcompetencias.

El Grupo parte de los siguientes presupuestos teóricos: la competencia traductora (CT) es el «sistema subyacente de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para saber traducir» (PACTE, 2002: 2), que hay que distinguir netamente de la competencia bilingüe. Se trata de un conocimiento experto y, aunque es en alguna medida declarativo, se define como un conocimiento fundamentalmente operativo.

La competencia traductora se compone a su vez de un conjunto de subcompetencias, o competencias de orden subordinado, entre las que existen «relaciones, jerarquías y variaciones». Se postulan así seis subcompetencias que se imbrican para constituir la competencia traductora: competencia comunicativa en las dos lenguas, extralingüística, de transferencia, instrumental y profesional, psicofisiológica y estratégica. Todas estas subcompetencias funcionan de manera simultánea y superpuesta, y se integran en todo acto de traducir.

En esta interrelación ocupa un lugar central la *competencia estratégica*, por su función reguladora y compensadora sobre el resto de las subcompetencias, ya que subsana deficiencias en ellas y sirve para resolver problemas. En la jerarquía de subcompetencias, el lugar más importante lo ocupa la *competencia de transferencia*, donde se integran todas las demás. En la actualización de esta competencia traductora se producen variaciones según factores tales como la dirección (traducción directa o inversa), la combinación lingüística, la especialidad (técnica, jurídica, literaria, etc.), el grado de experiencia o el contexto de traducción (encargo, tiempo, etc.). Recogemos a continuación, por mor de la claridad, dos de los cuadros publicado en PACTE, 2001 (respectivamente, p. 4 y nota 4); en primer lugar se presenta el esquema postulado como presupuesto por el grupo y, a continuación, el resumen que ellos mismos hacen de su caracterización teórica y formal.



<b>LA COMPETENCIA TRADUCTORA</b>	
<b>HIPÓTESIS TEÓRICAS</b>	
La competencia traductora es un sistema de subcompetencias	
1. Que están interrelacionadas	
2. Que tienen una jerarquía	
3. Que se actualizan en todo acto de traducción	
4. Esta interrelación y jerarquía es susceptible de variaciones	
<b>HIPÓTESIS DE TRABAJO</b>	
1. Las subcompetencias de la competencia traductora son:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia comunicativa</li> <li>• Competencia extralingüística</li> <li>• Competencia profesional e instrumental</li> <li>• Competencia de transferencia</li> <li>• Competencia estratégica</li> <li>• Competencia psicofisiológica</li> </ul>	
2. En la jerarquía de subcompetencias ocupa un lugar central la competencia de transferencia	
3. En la interacción ocupa un lugar central la competencia estratégica	
4. La interacción y jerarquía de subcompetencias varía según:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección (directa, inversa)</li> <li>• La combinación lingüística</li> <li>• La especialidad (jurídica, literaria, etc.)</li> <li>• El grado de experiencia del traductor</li> <li>• El contexto de traducción (encargo, tiempo, etc.)</li> </ul>	

*Fig.3. Hipótesis de PACTE sobre la competencia traductora*

### **1.7.6.3. La competencia instrumental**

El grupo PACTE ha llamado «subcompetencia instrumental» (Hurtado Albir, 2001: 395-6) al «conocimiento y uso de las fuentes de documentación de todo tipo», junto con el «conocimiento y uso de las nuevas tecnologías». Se trata del uso de medios traductológicos, terminológicos y documentales que lleven a una traducción adecuada, paso previo al de la propia traducción. Pérez González (2001: 861) habla de «competencia de procedimiento», y la define como una serie de estrategias instrumentales que permiten al traductor llevar a cabo su tarea y que se concretan en el uso adecuado de los materiales de referencia

(diccionarios y glosarios), de la selección adecuada de las estrategias traductoras que se deben aplicar en cada caso y para cada tipo de texto, entre otras.

Nos detenemos con una atención (relativamente) especial en esta subcompetencia porque, como comentábamos en el desarrollo inicial, en el estudio de la traducción especializada se ha privilegiado de manera clara los aspectos terminológicos y documentales sobre los propiamente lingüísticos y traductológicos, y en nuestra opinión tales aspectos pueden adscribirse a la competencia documental. En nuestro trabajo cuantitativo, empero, no haremos uso de ninguna noción perteneciente a este ámbito; estimamos no obstante que no puede ofrecerse una exposición amplia sobre las teorías aplicables a este tipo de actividad profesional sin mencionar este importante factor.

Esta competencia intermedia, instrumental, de procedimiento o como se quiera llamar, forma parte de las necesidades esenciales de cualquier traductor. Tal como lo expresa la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, los traductores tienen que contar con varios activos: una terminología adecuada (en la que incluyen los glosarios), una serie de documentos de referencia y un corpus de traducciones previas más un mecanismo que les permita utilizarlas de manera eficaz (SdT, 2002: 5). El manejo de la documentación es objeto de numerosas observaciones en la bibliografía, como no podía ser menos: puede llamarse «competencias de gestión de la documentación» (de Cuadra García, Feu Guijarro y Sánchez Villalón, 2004: 1.3), «capacidad para documentarse» (Merlo Vega, 2004: 310-11) y otros enfoques, como puede verse en Hartmann (1994), Gamero (1998), Bell (2001), Fontenelle y Mergen (1998), Hurtado Albir (2001), Pérez Hernández (2002), Recoder y Cid (2004) o Cabré (2004), por nombrar sólo algunos ejemplos.



### 1.7.7. LA LINGÜÍSTICA APLICADA

Como ya hemos adelantado, aceptamos como presupuesto teórico la descripción de la traducción como un proceso por fases, que comienza en la descodificación del TO y termina en la codificación del TM. En el desmenuzamiento semántico del texto original, aceptamos como descripción general los postulados de Nida y Taber (1986) sobre los núcleos semánticos o *kernels* de traducción: proposiciones básicas articuladas mediante palabras, que en la estructura superficial se manifiestan en una compleja malla de relaciones recíprocas. Desde este punto de vista, la comunicación puede analizarse partiendo de núcleos oracionales o predicativos simples, basados en esquemas conceptuales sencillos que se relacionan por procedimientos sintácticos y cohesivos, complicándose hasta configurar un conjunto trabado de oraciones de distintos niveles.

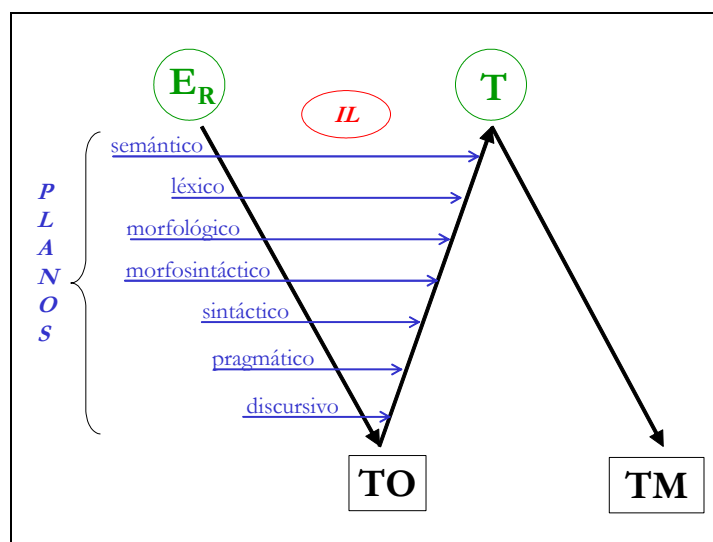
#### 1.7.7.1. *El enfoque lingüístico*

Las escuelas de la equivalencia —para las que, como veíamos, la unidad de traducción es el texto en tanto que producto terminado— comparten con los estudiosos del proceso cognitivo la base contrastiva del análisis: se comparaba, en el caso de los primeros, un TO con un TM. Los segundos, en cambio, cotejan los procesos mentales del traductor en la fase semasiológica y onomasiológica y, desde otra perspectiva, los del autor del texto (emisor) con los del traductor; en esta manera de estudiar nuestra disciplina se ponen en juego todos los planos del análisis lingüístico del discurso. Se trata, en esencia, del mismo presupuesto de *estructura profunda* que constituye el fundamento teórico del concepto de *transposición* en los estudios equivalentistas de Vinay y Darbelnet (1977); por lo tanto, nos hallamos ante unos enfoques de corte fundamentalmente chomskiano, que utilizan nociones procedentes de la disciplina lingüística para analizar el proceso mental del traductor.

La clave de todas las escuelas lingüísticas es la *desverbalización*, noción que comparten con la escuela traductológica del sentido: los procesos cognitivos que intervienen en la traducción se dividen así en fases, con un primer acercamiento al texto que busca la estructura profunda existente bajo la estructura superficial (Chomsky, 1995; *kernels* de Nida y Taber, 1986; *decentering* en Breslin, 1976), para proceder a reducir las estructuras halladas al nivel más simplificado posible, basado en los esquemas conceptuales analizables directamente en las piezas léxicas. Se trata de reducir el TO a una versión simple, compuesta de secuencias del tipo «alguien hace algo a alguien / para alguien / con algo, en un momento / lugar, para / porque [...]», es decir, en forma de redes temáticas articuladas en torno a los verbos (cf. Morimoto, 1998).

Este tipo de procedimiento explicita el contenido proposicional de las oraciones, denominado *kernel* por Nida y Taber (1986), mediante un proceso de reducción formal (Faerch y Kasper, 1983) que desemboca en una expresión explícita de la desverbalización ya citada. A partir de esta fase, el traductor volvería a dar forma lingüística compleja a estos esquemas, dotándolos de los rasgos sintácticos, léxicos, estilísticos, pragmáticos y textuales que considere adecuados según los objetivos de la traducción.

Todos estos mecanismos de comprensión y reformulación pueden quedar representados en un esquema como el siguiente, donde la desverbalización del mensaje está representada mediante la *interlingua* II:



(Elaboración propia)

En esta representación,  $E_r$  es el polo de producción del TO, desdoblado en emisor y redactor, y T, el traductor (o traductora). Por cuanto hace a la desverbalización, puede postularse aquí una fase teórica de interferencia, plano intermedio entre la comprensión y la reformulación, que es donde tienen lugar las decisiones propiamente traductivas: la estrategia general de adaptación, los niveles lingüísticos que en cada momento determinado cobrarán preeminencia, los elementos que pueden eliminarse en la traducción, etc.

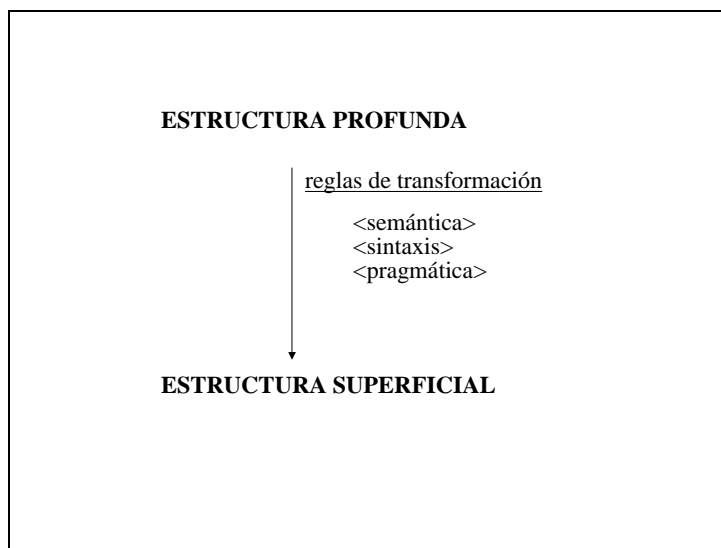
Se han presentado muchas objeciones al estudio lingüístico de la traducción; en general, pueden resumirse en la queja de que la traducción es un hecho *cultural* y no únicamente lingüístico, y por tanto este tipo de análisis empobrece la situación real, falsificándola. Haciendo abstracción de lo que esta crítica pueda esconder de conflicto territorial entre disciplinas, considerada en su dimensión puramente científica (es decir, sobre el método de estudio), es ella misma una simplificación del objeto de descripción de la lingüística, que comprende a nuestro entender bastante más que lo puramente verbal o gramatical. No consideramos que estos tres vocablos («lingüístico», «verbal» y «gramatical») sean sinónimos.

Por ejemplo, exponen Reiß y Vermeer (1996, 34) que «se puede observar que en un modelo así sencillamente se han eliminado los fenómenos no lingüísticos, por ejemplo, los valores culturales y situacionales»; comentando la definición de Vázquez Ayora (1977: 50), Hurtado (2001: 39) explica que «el problema fundamental de esta definición [...] es que [...] el proceso traductor aparece así como una *mera* descodificación de unidades lingüísticas, dejando de lado los elementos extralingüísticos y sin tener en cuenta la complejidad de operaciones mentales que intervienen en él» (la *itálica* es nuestra). Aparte de que sería necesario enumerar muy exhaustivamente a qué se llama «elementos extralingüísticos» (que para cada autor comprenden listas distintas de factores, como pueden ser los pragmáticos o los sociolingüísticos), es sorprendente que se hable de la «mera descodificación» como un proceso que deja fuera las operaciones mentales, cuando precisamente la descodificación de la cifra lingüística constituye un proceso única y exclusivamente mental, y los lingüistas y neurobiólogos están aún tratando de acercarse a una descripción general válida de sus mecanismos, en gran parte desconocidos para la ciencia actual. Según Christiane Nord (1997: 44), que siguiendo a Snell-Hornby (1988: 14), distingue entre el modelo equivalentista y el funcionalista, como las dos grandes corrientes actuales en traductología:

[...] the equivalence model focuses mainly on structural qualities of the source text [...]. This is why cultural aspects do not come sufficiently into consideration, although language can be regarded as an intrinsic part of culture, and language-users cannot but behave in a culture-specific way.

Con este tipo de observaciones se restringe, como decimos, el objeto descriptivo de la lingüística, que aborda en sus diversas ramas las consideraciones de índole social (sociolingüística) y culturales (lingüística cultural), comunicativo (pragmático) y mental (neurolingüística). Por lo tanto, el enfoque adoptado en este estudio es, como se comprueba, enérgicamente lingüístico.

El enfoque generativista propio de la lingüística chomskiana es determinante para la descripción lingüística del proceso traductivo, que halla su primer representante en Nida (1986). Se trata de los conceptos de *estructura profunda*, *reglas transformacionales* y *estructura superficial*, que estructuran el mensaje de la siguiente manera:



(Elaboración propia)

He aquí el esquema básico que los estudiosos de la lingüística aplicada a la traducción van a complicar y desarrollar, cada uno con arreglo a sus propios postulados teóricos.

#### **1.7.7.2. Nida y Taber**

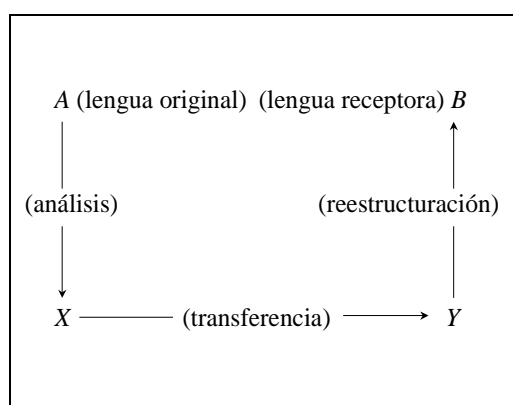
Nida y Taber (1986) invierten el proceso: la estructura superficial del texto fuente es analizada en los elementos básicos de la estructura profunda, que se «transfieren» en el proceso de traducción y a continuación se reestructuran semántica y estilísticamente para construir la estructura superficial del texto meta.

Estos autores intentan trasladar la disciplina traductiva (en su caso, la traducción bíblica) hacia un paradigma más científico, incorporando los avances de la lingüística teórica. Para

ello, retoma conceptos de la semántica y de la pragmática, y también de la teoría sintáctica de Chomsky, la gramática generativa transformacional. Su análisis de los sistemas de traducción ofrece al traductor dos posibilidades de llevar a término su operación traslativa.

En primer lugar, puede enumerarse una serie de reglas de estricta aplicación, cuya finalidad es determinar qué debe hacerse con cada elemento o conjunto de elementos de la lengua original a fin de elegir la forma correspondiente en la lengua receptora. Como veíamos, se trata de recurrir a la mediación de una estructura lingüística neutra y universal, una estructura intermedia utilizable como punto de referencia para todas las lenguas humanas, sobre la que se practican las operaciones de transformación básicas postuladas en general por la escuela generativa, reducidas últimamente a la mínima expresión con la tendencia «minimalista» de Chomsky (1995).

El proceso alternativo comprende tres estadios: el de *análisis*, donde se examina la estructura superficial en su relación gramatical y en el significado o sentido de las palabras; el de *transferencia*, donde el material analizado pasa en la mente del traductor de la lengua A a la B; y el de *reestructuración*, donde el material transferido es reestructurado para que el mensaje final sea plenamente aceptable en la lengua receptora.



(Nida y Taber, 1986: 56)

#### 1.7.7.2.1. Visión del significado

Nida abandona de manera temprana la idea clásica de que una palabra ortográfica tiene un significado fijo; adopta una definición más funcional del significado, en la que una palabra «adquiere» su significado por medio de la interacción entre contexto y cotexto, y puede producir diversas respuestas en función de la cultura. Según Taber y Nida, en el análisis hay que determinar las relaciones de sentido entre las palabras y las combinaciones de palabras, el sentido referencial de las palabras y de ciertas combinaciones de palabras (modismos), y el sentido connotativo, es decir, cómo reaccionan los usuarios del lenguaje, positiva o negativamente, ante las palabras y sus combinaciones.

Así, se postulan tres tipos de significado: el *sentido lingüístico* (correspondiente al análisis gramatical de Chomsky), el *sentido referencial* (el significado «denotativo» del diccionario), y el *sentido connotativo*, el conjunto de asociaciones cognitivas y mentales establecidas entre las piezas léxicas en la mente del hablante.

#### 1.7.7.2.2. El análisis gramatical

Estos autores centran su enfoque en el plano semántico y léxico del lenguaje, descrito por medio de cuatro categorías semánticas fundamentales («todo el universo de la experiencia se divide entre estas cuatro categorías» (Nida y Taber, 1986: 61):

- *Objeto*: las clases semánticas que designan cosas o entidades que participan normalmente en eventos; por ejemplo, «casa», «perro», «hombre», «sol», «palo», «agua», «espíritu».
- *Evento*: la clase semántica que designa acciones, procesos, sucesos; por ejemplo, «correr», «saltar», «matar», «hablar», «brillar», «aparecer», «crecer», «morir».

- *Abstracto*: la clase semántica de expresiones que tienen como referentes únicamente cualidades, cantidades y grados de objetos, eventos y otros abstractos; por ejemplo, «rojo», «dos», «muchos», «a menudo», «varios», etc.
- *Relaciones*: las múltiples conexiones que se dan entre los demás términos. Con frecuencia se expresan por medio de partículas; algunas lenguas prodigan el uso de afijos como son las desinencias de caso; otras recurren al orden de las palabras para indicar múltiples relaciones; por último, algunas lenguas emplean verbos especiales, como «ser» o «estar» y «haber» o «tener» (sólo en algunos de sus usos).

Se percibe aquí una formulación temprana de las teorías semánticas de Jackendoff (1992), con sus esquemas conceptuales y su reducción semántica mediante redes temáticas (Morimoto, 1998).

Estas unidades se combinan para formar proposiciones nucleares o núcleos (*kernels*): los elementos estructurales básicos a partir de los cuales la lengua construye sus complejas estructuras superficiales. En todas las lenguas hay entre media y una docena de estructuras básicas a partir de las cuales se forman las construcciones más complejas por medio de transformaciones. Las lenguas coinciden mucho más en el plano de los núcleos que en el de las estructuras más o menos elaboradas; esto significa que, si somos capaces de reducir las estructuras gramaticales al plano nuclear (mejor dicho, cuasinuclear), será posible transferirlas más fácilmente y con un mínimo de distorsión.

La *retrotransformación* es el proceso analítico que consiste en reducir la estructura superficial a sus núcleos subyacentes. El medio más efectivo para determinar las relaciones que se dan entre los elementos de una frase es ir más allá de la estructura superficial, mediante el proceso de retrotransformación, y precisar cuál es el núcleo de que procede esa estructura.



La retrotransformación de una estructura superficial en los núcleos subyacentes puede considerarse como una forma de paráfrasis. Este procedimiento tiene tres rasgos específicos: a) no es interlingüística, sino intralingüística, o sea, constituye «otra manera de decir lo mismo» en la misma lengua; b) es riguroso en cuanto que no cambia los componentes semánticos; y c) referido concretamente a la retrotransformación, su objetivo es lograr una reformulación en un plano particular, el de los núcleos. En el proceso de retrotransformación, el traductor puede perder de vista los sutiles rasgos estilísticos del texto original; esta operación se estructura en torno a un parámetro fundamental, el foco de atención (tema/rema; cf. Moreno Cabrera, 2000 I: 728).

En principio, las transformaciones son de dos tipos: las que se reducen a reestructurar núcleos individuales, sea de activa a pasiva, de positiva a negativa o de afirmativa a interrogativa, y las que exigen combinar dos o más núcleos. A su vez, este proceso da lugar a dos tipos de expresiones: por un lado, aquellas en que quedan expresados explícitamente todos los componentes esenciales de los núcleos (relación conjuntiva, relación indicada por un pronombre relativo y relación de dependencia sin indicador conectivo) y, por otro, aquellas en que quedan implícitos algunos elementos de al menos uno de los núcleos.

Al analizar las relaciones existentes entre las palabras de una proposición, se dan cinco fases fundamentales en el procedimiento: i) identificar los elementos estructurales básicos de cada palabra (objeto, evento, abstracto y relación); ii) explicitar los elementos estructurales implícitos que se requieren para completar los núcleos; iii) determinar los núcleos básicos que se combinan para formar la estructura superficial de la proposición; iv) agrupar los núcleos en conjuntos relacionados; y v) formular esas relaciones de la manera más adecuada para la transferencia a la lengua receptora. El estudio de los sentidos o significados de las palabras o unidades lingüísticas se divide pues en dos partes, el sentido referencial y el sentido connotativo.

### **1.7.7.2.3. El sentido referencial**

Como hemos dicho, las palabras se ven como símbolos que se refieren a objetos, eventos, abstractos y relaciones. En la mayoría de los casos, el contexto indica claramente cuál de los sentidos básicos de una palabra es el que debe entenderse, mediante dos clases de indicaciones: la sintáctica, en la que el sentido particular que se quiere dar a una palabra aparece claramente gracias a las construcciones gramaticales en que se inserta, y la semotáctica, en la que el sentido está indicado por la interacción de la palabra con los sentidos de otras que se hallan en torno a ella. Es un condicionamiento mediante el significado de los términos vecinos, fenómeno que es esencial en la traducción especializada.

El procedimiento se denomina «análisis componencial comparativo»; se analizan en las dos lenguas las palabras que tienen sentidos relacionados (paradigma de correlatos interlingüísticos), para decidir cuál se utilizará en la traducción. El análisis componencial está basado en tres tipos de componentes o rasgos semánticos: los esenciales o comunes, que agrupan los sentidos en un conjunto convirtiéndolo en un ámbito definible; los diagnósticos (o distintivos o contrastantes), que distinguen los sentidos dentro del campo léxico, individual o colectivamente; permiten contrastar los elementos semánticos esenciales. Incluyen los componentes particulares que son «necesarios y suficientes» para definir las diferencias entre los respectivos sentidos. Por último encontramos los componentes suplementarios, la descripción no necesaria en formas, tamaños, variedades o grados en que se presentan diversas cualidades o características.

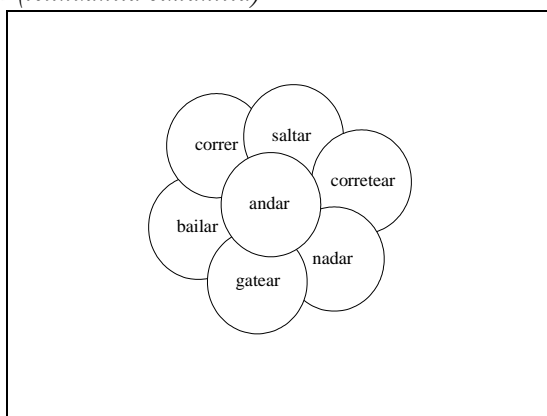
### **1.7.7.2.4. Relaciones de jerarquía léxica**

Los sentidos de ciertas palabras se hallan en una relación de inclusión dentro de sus respectivas áreas semánticas. Decir que una serie forma una estructura jerárquica significa

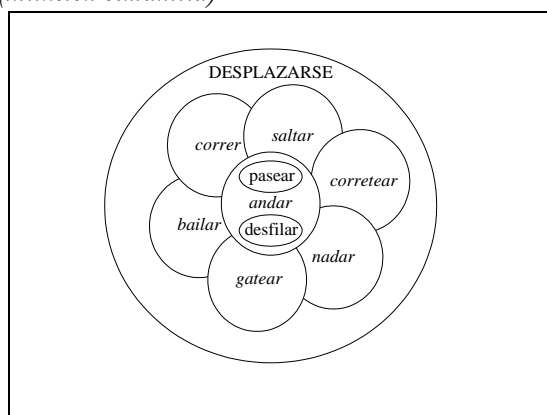
que cada término sucesivo posee todos los componentes del término superior más otros rasgos diagnósticos específicos. Cuanto menor es el número de componentes, es decir, de restricciones en la aplicación de un término, tanto más general es su potencial de uso. Un término menos restringido es «más genérico» (hiperónimo), mientras que un término sujeto a muchas restricciones es «más específico» (hipónimo).

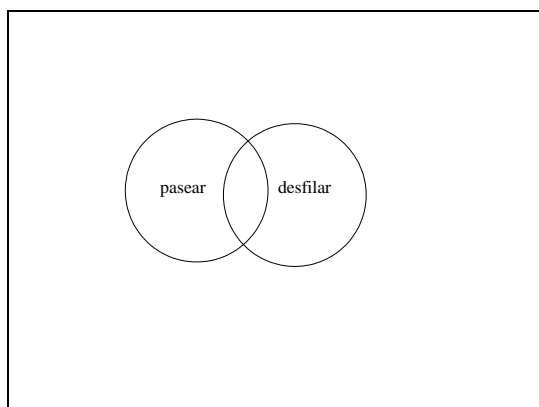
Pueden darse tres tipos de relaciones de sentido entre palabras del mismo campo léxico: separación, inclusión o superposición. Estas categorías corresponden en general a situaciones de colindancia, hiponimia e intersección semántica; habría que añadir además la noción de identidad semántica —por más que sólo se trate de una aproximación utilitarista—, que se desprende de este tipo de categorización.

1. Separación (*colindancia semántica*)



2. Inclusión (*inclusión semántica*)



3. Superposición (*intersección semántica*)1.7.7.2.5. **Análisis componencial interno**

Como en el caso de los sentidos relacionados de palabras diversas, también aquí hay tres tipos de componentes o rasgos semánticos: los comunes, que aparecen en todos los sentidos de una palabra y, por tanto, nos convencen de que no se trata de un conjunto de homónimos, sino de una sola palabra; los diagnósticos, distintivos de uno o más sentidos, pero no de todos (el componente distintivo que sirve por sí solo para distinguir sentidos puede denominarse «central»); y los suplementarios, que son opcionales; algunos de ellos dan pie a una mayor o menor probabilidad, pero pueden ser negados específicamente sin alterar el sentido de la palabra.

Lo distintivo de un sentido particular no es el conjunto de componentes que posee en exclusiva, sino la particular configuración de los mismos. El hecho de que una palabra pueda tener distintos componentes en diversos contextos debería ponernos en guardia ante la tendencia a tratar las palabras como un conjunto unitario de sentidos.

**1.7.7.2.6. Los sentidos figurados**

Una palabra puede tener sentidos adicionales muy diferentes del primario en todos los aspectos esenciales. Cuando la relación no se debe a los componentes esenciales, esos sentidos se denominan «figurados». Así pues, el uso figurado de un término se basa en algún componente suplementario del sentido primario que pasa a ser esencial en el sentido secundario. Se trata de un uso arbitrario y convencional, casi siempre específico de una cultura y de una lengua particular. En resumen, el sentido figurado de un término se funda en que, si bien tiene un conjunto de componentes casi totalmente distintos, tiene también una relación en el sentido primario gracias a algún componente, generalmente suplementario.

**1.7.7.2.7. El sentido connotativo**

No sólo entendemos la referencia de las palabras; también reaccionamos ante ellas emocionalmente, unas veces con violencia, otras con suavidad, de modo afirmativo o negativo. Cuando se trata de nuestras reacciones emocionales —por así decirlo— ante las palabras, hablamos de «sentido connotativo». Las asociaciones unidas a algunas palabras son tan fuertes que evitamos emplearlas, recurriendo en esos casos al eufemismo: puede hablarse ahí de tabúes verbales. La mayoría de las connotaciones individuales desaparecen rápidamente, mientras que las connotaciones de carácter social (a menudo puramente convencionales y, por tanto, aprendidas) son patrimonio de cada hablante como parte del aprendizaje lingüístico. Naturalmente, el sentido connotativo recibe en la teoría de estos estudiosos un desarrollo mucho mayor, pero no consideramos pertinente exponerlo, toda vez que no será útil a los efectos del presente trabajo.

**1.7.7.2.8. La transferencia**

Las proposiciones nucleares, como se ha visto, son el nivel en el que se transfiere el mensaje a la lengua de llegada, antes de transformarlo en una estructura superficial en la misma lengua; esta es la fase de transferencia. Se divide en tres elementos: transferencia literal, transferencia mínima y transferencia literaria.

**1.7.7.2.9. Tipos de equivalencia**

Nida defiende dos tipos básicos de equivalencia: la formal y la dinámica. Este enfoque tiene la enorme ventaja de superar la vieja dicotomía entre traducción libre y literal, en la cual la única equivalencia posible es bien léxica o bien semántica. Esto es esencial para introducir la función del receptor, olvidada hasta entonces en la teoría de la traducción; sin embargo, los dos tipos de equivalencia que propone Nida han sido fuertemente criticados con posterioridad por los demás autores de enfoque equivalentista (Lefevere 1992, Van den Broeck 1992, Larose 1989); es muy difícil cuantificar el efecto de equivalencia, que entraña necesariamente juicios de valor subjetivos por parte del traductor o del analista. Tal circunstancia hace de este concepto, como se ha repetido hasta la saciedad, una noción de dudosa utilidad para la teoría.

**1.7.7.3. *Catford***

Para J. C. Catford (1965), la traducción es una operación puramente lingüística, que puede describirse sin necesidad de recurrir a otros instrumentos analíticos que los que brinda esta disciplina; en concreto, sostiene que la teoría de la traducción es una rama de la lingüística comparativa. Distingue entre la traducción *total* y la *restringida*, caracterizada por la sustitución de un material textual en la LO por otro material únicamente en un plano lingüístico, y no en todos: habla, así, de traducción fonológica, grafológica, gramatical o

léxica. Dado que estas categorías son de corte netamente teórico, sin aplicación inmediata en la traducción profesional, no nos ocuparemos de ellas en la presente investigación.

#### **1.7.7.3.1. Correlación formal y equivalencia traslativa**

Este estudioso postula la existencia de correlatos interlingüísticos, aunque admitiendo que cada lengua es *sui generis* y que esta relación será siempre más o menos aproximada. Considera que las lenguas son sistemas formales en los que, para un elemento dado en un idioma, puede existir en una lengua distinta (aunque no ocurrirá siempre) otro elemento tal que esté situado aproximadamente en el mismo lugar con relación a los demás elementos que componen dicho sistema formal; esta relación interlingüística es llamada por él «correspondencia formal». En su opinión, la búsqueda y descripción de estos correlatos debe efectuarse mediante el análisis de traducciones, que proporcionará una medición comparativa en la que la correlación obtenida será de un tanto por ciento dado, que define el nivel de equivalencia textual: la frecuencia (o *probabilidad*) de uso de una solución traductiva para el mismo transema de partida delimita su grado de validez como correlato. Estas probabilidades están condicionadas textualmente, por el cotexto de aparición de los segmentos estudiados.

Catford afirma, por ello, que si se llevan a cabo estas mediciones de frecuencias será posible establecer correlaciones interlingüísticas absolutas, aunque con grados distintos. La correspondencia formal entre elementos de los dos sistemas puede ir acompañada (o no) de equivalencia textual entre ellos; pero esta circunstancia sólo puede establecerse mediante la búsqueda sistemática de equivalencias. Si bien no estamos de acuerdo ni mucho menos, (cf. Sánchez Trigo, 2002: 130) con la existencia de estos equivalentes funcionales entre lenguas —ni siquiera teniendo en mente las restricciones que Catford impone a este concepto—, en nuestro trabajo hacemos uso de esta noción, limitada al campo de

especialización y a los textos analizados. No sostendremos que las correlaciones así obtenidas sean extrapolables ni siquiera a todos los textos de asunto macroeconómico, y muchísimo menos para toda una lengua; pero consideramos perfectamente válido postular que, para estos textos concretos, entre el inglés y el español surgen equivalencias estructurales que pueden servir para predecir en cierta medida la validez de una traducción dentro del sistema receptor. En todo caso, sí consideramos que esta descripción es pertinente para el estudio de este tipo de traducciones.

#### **1.7.7.3.2. El desplazamiento**

Otra noción central en Catford es la de desplazamiento (*shift*), consistente en la selección en la LM de un elemento perteneciente a un rango que no coincide con el de la LO. El desplazamiento se establece en dos niveles: entre planos lingüísticos (*level shift*), que se limita al paso del plano gramatical al léxico, y entre categorías (*category shift*). Puede observarse que, una vez establecidos los correlatos interlingüísticos de la manera expuesta, aparecerá en mayor o menor medida la posibilidad de que a una secuencia determinada del inglés le corresponda otra secuencia española de distinta categoría. Por ejemplo, en los textos analizados se observa que, de manera sistemática, a lo expresado en los textos originales mediante oraciones subordinadas metadiscursivas (§ 2.2.2.) le corresponde una solución castellana formulada en el nivel de los sintagmas, con la desaparición del verbo nominalizado presente en el original. Por lo tanto, este concepto de desplazamiento categorial resulta ser plenamente aplicable a los resultados obtenidos en el presente trabajo.

#### **1.7.7.4. *Bell***

Adoptando asimismo el enfoque equivalentista, Roger Bell (1991) resume el proceso de traducción y lo refleja en un esquema que puede parecer complejo, pero no lo es a la luz de las fuentes mencionadas, que recoge y desarrolla. Escogemos la perspectiva de este autor



como la más representativa del enfoque general que la lingüística aplicada adopta en el estudio traductológico., y por lo mismo le dedicamos un mayor grado de atención en este espacio.

#### **1.7.7.4.1. Modelo competencial desarrollado**

Para Bell, la competencia traductora se define como «lo que un traductor tiene que saber para poder traducir» (1991: 35), los conocimientos lingüísticos y psicológicos necesarios para llevar a buen término la empresa traslacional. Son necesarios cinco tipos de conocimiento lingüístico: la lengua meta (LM), la tipología textual, la lengua origen (LO), el referente cultural y los factores contrastivos. A estos se sumarán otras dos clases de capacidades, de índole no puramente lingüística: la descodificación (lectura) y la codificación (escritura).

Por tanto, la competencia traductora se dividirá a su vez en las siguientes cinco subcompetencias, cruciales para comprender nuestro trabajo.

- Competencia lingüística

Existen importantes áreas comunes a los tres primeros tipos de conocimiento —LM, tipología textual y LO—: se trata del conocimiento lingüístico. De este ámbito dependen todos los demás aspectos. La competencia lingüística consta a su vez de varias fases, que son el conocimiento semántico (estructura profunda), el sintáctico (estructura superficial), y el retórico (redacción de textos; coherencia funcional y valor comunicativo).

- Competencia bilingüe abstracta

Esta subcompetencia se sitúa en el plano saussuriano de la lengua (*langue*), o en el plano chomskiano de la competencia. Se estudia mediante un procedimiento deductivo consistente en el análisis de los procesos mentales del traductor, desestimando los factores de error; el mismo enfoque adoptado por las investigaciones basadas en los llamados *Think Aloud Protocols* (TAP).

- Experiencia

Nos situamos esta vez en el plano del habla o actuación; el procedimiento es inductivo, y se basa en el análisis correlacional entre rasgos verbales y elementos competenciales (*systematic patterns*). La capacidad de traducir es un «sistema experto» que consta de los siguientes componentes:

**base de información + mecanismos de inferencia**

Por otra parte, dicho sistema experto cuenta con varios elementos que permiten su funcionamiento; se trata de la «interfaz» de usuario, el registro de seguimiento (*monitor*) y el sistema de aprendizaje (actualización). La base de información contendría los cinco primeros puntos (LM, tipología textual, LO, referente cultural y factores contrastivos), y el sistema de inferencia contendría los dos últimos (descodificación y codificación).

- Competencia comunicativa

Se redefine la traducción como una «instancia de competencia comunicativa bilingüe». Comprende las cuatro áreas de competencia basadas en los trabajos de Merrill Swain

(1985): competencias gramatical, sociolingüística, discursiva (coherencia / cohesión) y estratégica (mejora de la comunicación y compensación de fallos).

#### 1.7.7.4.2. Definición de la competencia traductora

Para definir la competencia traductora, Bell (1991) adapta la definición de competencia comunicativa de Dell Hymes (1972):

**Competencia traductora:** conocimiento y capacidad que permiten al traductor crear actos comunicativos no sólo gramaticales, sino también socialmente adecuados.

Esta competencia se define, pues, con los siguientes parámetros:

COMPETENCIA TRADUCTORA		
Competencia lingüística bilingüe	Competencia comunicativa bicultural	
<i>gramática</i>	<i>funciones leng.</i>	cognitiva
		generativa
<i>canon</i>		textual
	<i>pragmática</i>	

Por otra parte, Bell postula una suerte de «macrofunciones del lenguaje», consistentes en el plano de elaboración de la transformación. En primer lugar nos habla de la función *cognitiva*, centrada en el significado cognitivo, que a su vez consiste en el análisis conceptual del que hablábamos antes: las redes temáticas indicarán la transitividad del núcleo léxico, lo que a su vez ofrece datos sobre la estructura argumental de dicha pieza. A partir de ahí se elaboran las proposiciones, que tienen lugar inicialmente en la estructura profunda. A continuación, nos representamos una función *generativa*, que permite al hablante partir de los datos de la estructura profunda para, sometiendo las piezas a las normas transformacionales de la fase intermedia, dar como resultado un régimen verbal determinado, un sistema aspectual y modal: las unidades de significado se estructuran en

articulaciones sintácticas adecuadas dentro de la relación lingüística que se instaura entre los interlocutores (teoría pragmática). Para hallar la medida de la adecuación, nos remitiremos a las nociones clásicas de Hymes (1972), que divide la competencia comunicativa en gramaticalidad, viabilidad, conveniencia y uso (§ 2.4.).

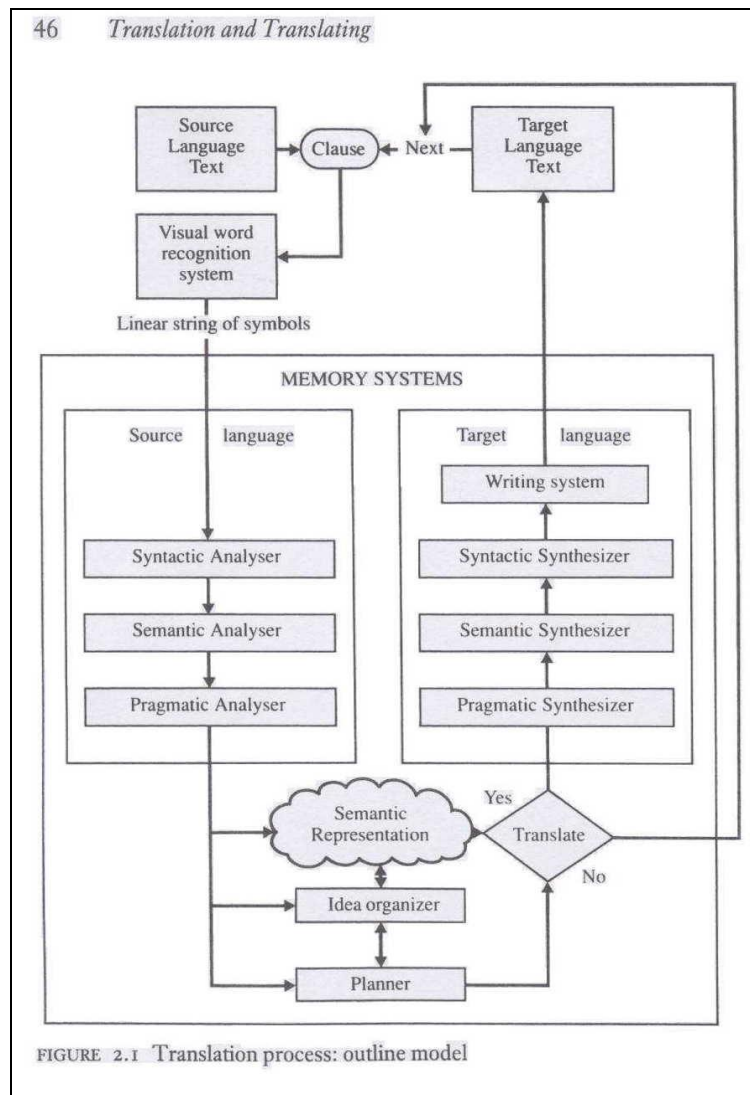
Otra «macrofunción» es la *textual*: nos hallamos aquí ante la organización del foco de atención, o la articulación en tema / rema dentro de un texto dotado de cohesión y coherencia. A fuer de exhaustivos, deberíamos incluir aquí (tomando el relevo, por una vez, a Bell) los rasgos formales de la competencia estilística, en el sentido general de sus representantes más clásicos, Crystal y Davy (1969). Por último, añadiremos la competencia *pragmática*, que vela por la transformación de la expresión lingüística en actos de habla comunicativamente válidos (Austin 1976, Searle 1999, Sperber y Wilson 1995, Gutt 2000).

Todas estas subcompetencias se emplean en el proceso traslativo con el fin de crear, comprender y utilizar textos descontextualizados como medio de participación en un discurso contextualizado.

#### **1.7.7.4.3. Modelo de traducción**

En resumen, el proceso de traducción presenta las siguientes características: por un lado, se inserta en el fenómeno psicológico del procesamiento natural de información; por otro, desverbaliza para descodificar y codificar; opera en el nivel de la proposición (*clause*), y se compone de fases en un proceso piramidal. En fin, se trata de un proceso activo que exige la presencia de varios procesadores mentales: el visual (reconocimiento de palabras) y de escritura, el sintáctico (reglas de transformación; régimen verbal), el léxico (almacenamiento, búsqueda); el de frecuencia; el de análisis; el semántico (redes temáticas); el pragmático; el de ideas (organizador del discurso) y, por último, el planificador.

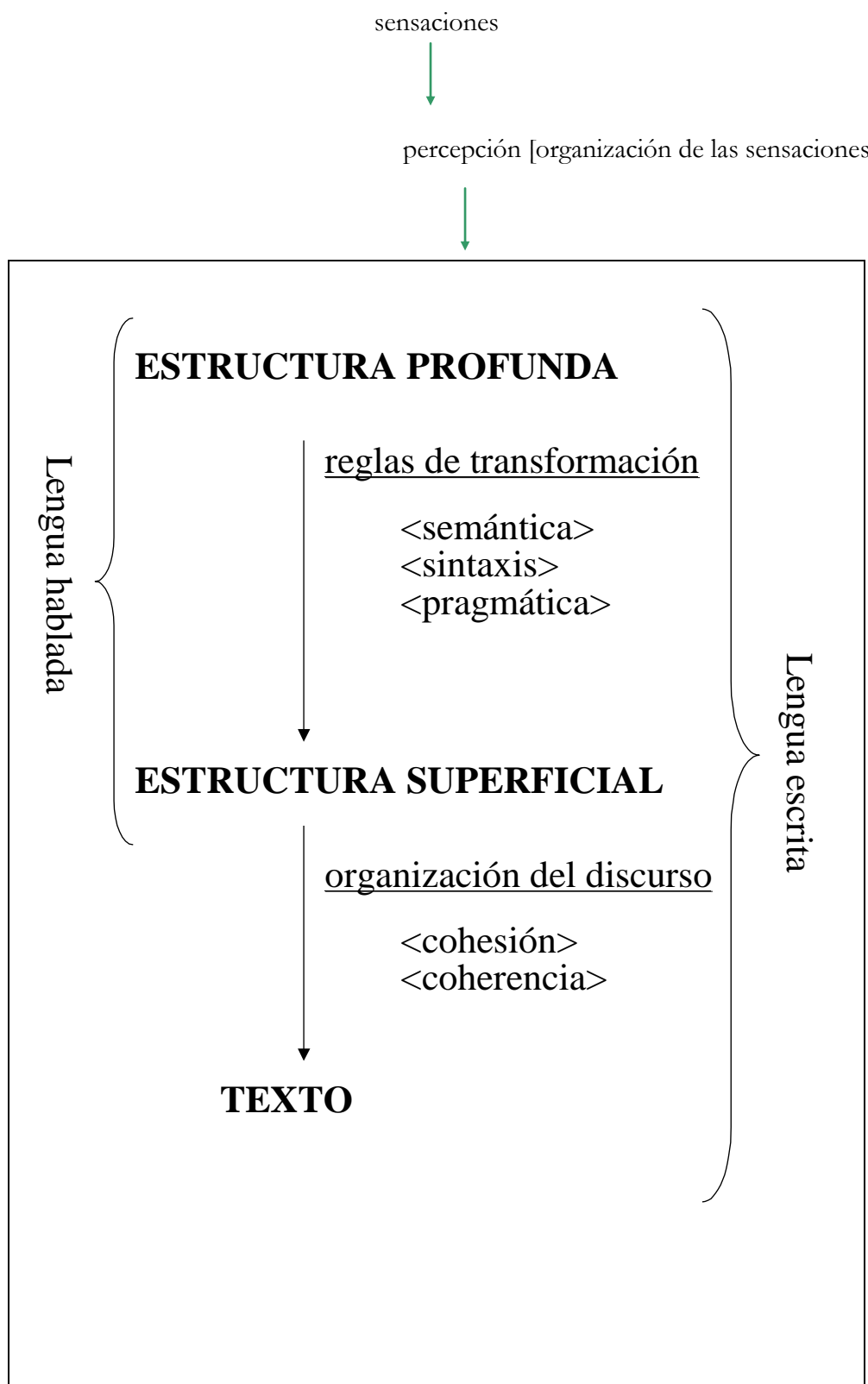
Partiendo de todos los conceptos expuestos, Bell (1991: 46) presenta su modelo de traducción, que se desglosa en dos diagramas de flujos de complejidad creciente, integrados por un doble circuito que se inicia en el TO y se desarrolla frase por frase (*clause*). El traductor va analizando cada segmento valiéndose primero de una secuencia de signos percibida por la vista —la lectura—, que se descifra mediante normas sintácticas, semánticas y pragmáticas, y este descifrado da lugar a una representación semántica en la mente, la interpretación de lo leído. En este punto se activan las funciones de organización de las ideas y planificación del discurso, las capacidades que posibilitan la producción de un nuevo texto desde la representación semántica; utilizándolas, el traductor decide si va a traducir o no el segmento. En caso negativo, el circuito vuelve directamente al punto de partida, y comienza la lectura de la siguiente secuencia. Si se decide traducir, se repite el circuito a partir de aquí, en sentido inverso: el análisis pertinente para leer se sustituye por síntesis para escribir, y se desemboca en un texto meta; terminado lo cual se vuelve a empezar. El autor detalla más este esquema en otro diagrama (p. 59), que no estimamos necesario incluir aquí.



A partir de este modelo, en el presente estudio se parte de la base de que todos estos mecanismos son ampliamente inconscientes, y de que en las formulaciones sintácticas puede estudiarse la manifestación de este proceso, puesto que tanto la comprensión como la reformulación constituyen materializaciones prácticas de todas estas capacidades mentales, ampliamente inconscientes en muchos profesionales.

**1.7.7.4.4. Planos del análisis**

Se trata pues de un proceso que va del análisis (fase semasiológica) a la síntesis (fase onomasiológica), poniendo en juego todas las fases del análisis semántico, sintáctico, pragmático y discursivo. La representación de este modelo cifra su fundamentación teórica en el esquema chomskiano de elaboración de estructuras superficiales, que para nosotros debe prolongarse hacia el texto o discurso escrito, siguiendo las pautas que se resumen gráficamente en la siguiente página.



(Elaboración propia)



## 1.8. SÍNTESIS DE ELEMENTOS TEÓRICOS

A la vista de la variedad de corrientes traductológicas que resultan pertinentes en la delimitación teórica del enfoque aplicado en el presente trabajo, condensaremos en este apartado los puntos de cada una de ellas que consideramos de mayor relevancia a nuestros efectos, esto es, para el estudio contrastivo de elementos sintácticos en traducción especializada.

A nuestros efectos, los textos analizados se traducen teniendo en mente un lector que lo es por razones profesionales, es decir, un especialista en economía, que poseerá una formación técnica dada ya por sus estudios universitarios, ya por su experiencia profesional; el lector más característico es, en concreto, un funcionario de alguna de las Administraciones públicas de España, sean nacionales o locales. Así, el conjunto destinatario de las recomendaciones y análisis contenidos en los documentos está formado por los responsables de la toma de decisiones en el ámbito económico, que suelen pertenecer al Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país y, en segundo término, a las autoridades regionales y locales en estas áreas.

El traductor, por tanto, tendrá en mente que se halla ante un acto de comunicación entre profesionales, y deberá respetar las convenciones textuales propias del polisistema receptor. Aunque la noción de polisistema pertenece al ámbito de los estudios de la traducción como cultura, cada vez es más habitual verla aplicada, *mutatis mutandis*, a la traducción especializada. Debe observarse que el polisistema amplio de los textos económicos en el español de España presenta una característica que comparte con muchos otros dominios de especialización: la intensa influencia de la lengua inglesa, que infunde todo el texto por efecto de la formación académica y técnica de los especialistas, que estudian unas teorías y escuelas formuladas inicialmente en ese idioma. Las circunstancias culturales llevan a las

personas de este medio socioprofesional a pergeñar un discurso enormemente anglicado, que el traductor deberá naturalmente conocer, y que facilita su labor en tanto en cuanto irá en la dirección de igualar las traducciones del inglés con los textos que no lo son. Sin embargo, no hay que olvidar que los traductores forman parte también del conjunto de profesionales que crean el polisistema, y su condición de expertos en el lenguaje les lleva a crear unas formulaciones más castizas —respetando siempre la idiomática técnica del texto, es decir, su registro— contribuyendo así a mejorar el nivel general de ambos polisistemas. A todo ello habría que contraponer el efecto de homogeneización o *levelling out* que según Baker (1996: 177) es esperable encontrar en un corpus de traducciones por comparación con un conjunto de textos originales.

Asimismo, entendemos que la teoría interpretativa da buena cuenta del proceso seguido por el profesional ante este tipo de textos, cuya desverbalización es un paso intermedio esencial si se desean respetar las pautas textuales, semánticas y léxicas propias del polisistema de llegada, restricción impuesta por la función o *escopo* de la traducción.

Esta desverbalización nos lleva directamente a determinados conceptos de lingüística aplicada, y en particular a las tesis defendidas clásicamente por Eugene Nida y Charles R. Taber, John Cunnison Catford y Roger Bell;<sup>33</sup> en concreto, situamos el proceso dentro de los detallados esquemas de codificación – descodificación que este último autor expone en su obra *Translation and Translating* (1998).

Así, el traductor de nuestros textos se halla ante una operación marcada por las características del encargo, que son fijas y le obligan a integrar su texto en el polisistema de

---

<sup>33</sup> Como se comprenderá, dada la diversidad de teorías que empleamos como base de nuestro análisis, en la presente introducción teórica sólo se exponen los autores clásicos que las propugnan, sin detenernos en debatir su aplicabilidad (o aplicación) como teorías generales.

llegada; para ello debe desverbalizar el mensaje, y reformularlo de tal manera que lo que se produzca sea un texto equivalente, entendido éste último de una forma muy restringida. Nos basamos también en las nociones de Catford (1965) de equivalencia traslativa y correspondencia formal, aunque con las restricciones que se exponen en los lugares pertinentes.

Puesto que damos por sentado que nuestros textos son traducciones modélicas, entendemos que puede extraerse tal vez alguna idea útil sobre el proceso siguiendo el método de comparar uno a uno los segmentos originales y los traducidos. Nos fijamos en el sistema sintáctico y dentro de él, concretamente, en las relaciones de subordinación; tratamos de emplear ciertas categorías contrastivas enunciadas ya por los teóricos, para sistematizar las observaciones; este proceso, como es natural, tiene también el efecto de poner a prueba tales postulados, perfeccionándolos.

Por otra parte, en nuestra opinión no puede contemplarse la traducción especializada sin abordar la cuestión de la competencia instrumental y, más concretamente, las competencias terminológica y documental. Pese a que, en la actividad profesional, puede comprenderse que tiene también gran relevancia la capacidad de manejar tecnologías de la información, imprescindibles en la actualidad para el traductor, haremos abstracción de esta necesidad (que forma parte asimismo de la competencia instrumental, tal como la expone el grupo PACTE, 2001), puesto que lo que nos interesa aquí es la búsqueda de pistas que arrojen luz sobre los resultados del proceso *mental* del traductor o, más bien, sobre su descripción.

La competencia que constituye el objeto central de este estudio se restringe a las fases de descodificación, verbalización y recodificación, como venimos exponiendo. Nos parece muy útil este enfoque de división analítica en competencias o subcompetencias, que permite aislar sucesivamente las fases de la traducción para estudiarla prescindiendo en lo

posible, y siempre desde un punto de vista teórico, de otras componentes que también se dan, y de manera simultánea, en el trabajo de traducción.

Concretamente, nos proponemos estudiar cómo se ha materializado la competencia sintáctica, comunicativa y discursiva de los traductores de los textos analizados; pero no en términos generales, sino en una interpretación muy restringida de estas capacidades. Se trata de cuatro facetas de la competencia lingüística, entendida como la capacidad de emitir e interpretar mensajes lingüísticos comunicativamente válidos. En el caso de las dos primeras subcompetencias, se trata de capacidades que forman parte de lo que aceptamos es un instinto lingüístico general, que rige la comunicación oral; por su parte, la competencia textual dista mucho de ser instintiva; debe adquirirse lenta y laboriosamente, y rige la comunicación escrita conformada por lo que Mayoral (1997/98: 145) considera *documentos*, acogiéndose literalmente a la definición que da el DRAE: «escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo».

Aplicando parcialmente los postulados defendidos por J. C. Catford (1965), trataremos de sistematizar el paralelismo existente entre los originales y sus traducciones. Consideramos que los textos son manifestaciones de sistemas formales, pero es crucial matizar que no nos parece sostenible lo defendido por Catford para *las lenguas* como tales sistemas, ya que este estudioso derivaba de este tipo de paralelismos la existencia de correlatos interlingüísticos, que nosotros negamos *a priori* a causa de la propia naturaleza del significado, que entendemos a la manera cognitiva. Por último, y como ya se ha dicho, enmarcamos este estudio en los esquemas de descodificación, interpretación y recodificación de Roger Bell (1991).